

**Federación Nacional de Cultivadores
de Palma de Aceite**

FEDEPALMA

**Informe de Gestión
2005**

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

PERSONAL EJECUTIVO

Presidencia

Jens Mesa Dishington - Presidente Ejecutivo
 Álvaro Silva Carreño - Director General
 Andrés Castro Forero - Secretario General
 Jairo Cendales Vargas¹ - Asesor de Presidencia
 Gabriel Martínez Peláez²

Unidad Corporativa de Servicios

Fabio Zuluaga Álvarez - Gerente

Programas de gestión gremial

Unidad de Economía y Comercio

Armando Corredor Ríos - Director
 Jaime González Triana - Coordinador Comercio Exterior
 Mario Manjarrés Martínez - Economista
 Álvaro Pachón Osorio - Economista

Programa de Mercadeo y Promoción de Mercados

Alejandra Rueda Zárate - Directora

Programa de Capacitación y Promoción Empresarial

Álvaro Campo Cabal - Director

Programa Ambiental e Infraestructura

Miguel Ángel Mazorra Valderrama - Director

Programa de Asuntos Jurídicos Gremiales

Myriam Conto Posada - Secretaria Jurídica

Programa de Comunicaciones

Patricia Bozzi Ángel - Directora
 Marlyn Ahumada Yanet - Jefe de Prensa
 Leonor Romero Franco - Coordinadora Centro de Documentación Palmera

Programas especiales de los fondos parafiscales palmeros

Auditoría Interna

Zeneida Martínez Sánchez - Auditora

Secretaría Técnica FEP

Julio César Laguna Loaiza - Secretario Técnico

JUNTA DIRECTIVA 2005 - 2006

Presidente

Mauricio Acuña Aguirre

Vicepresidente

Fernando Restrepo Insignares

Principales

Mauricio Acuña Aguirre
 César de Hart Vengoechea
 Alfredo Lacouture Dangond
 Carlos Alberto Corredor Mejía
 Luis Eduardo Betancourt Londoño
 Rubén Darío Lizarralde Montoya
 Fernando Restrepo Insignares
 Carlos Beltrán Roldán
 César Zamorano Estrada

Suplentes

Guillermo Mantilla Plata
 Argemiro Reyes Rincón
 Alfonso Dávila Abondano
 Antonio José Varela Villegas
 Luis Fernando Herrera O.
 Tito Eduardo Salcedo Díaz
 Dimas Martínez Morales
 Fabio Enrique González B.
 Luis Francisco Barreto S.

Revisor Fiscal

Pablo Cendales Huertas

Miembros Honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez
 Ernesto Vargas Tovar
 Mauricio Herrera Vélez
 Carlos Murgas Guerrero

¹ Hasta octubre de 2005

² Desde noviembre de 2005

Contenido

	Pág
Presentación	5
Contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial	11
Entorno económico internacional	11
Entorno económico y social del país	13
Mercado de aceites y grasas	19
Desempeño del sector palmero colombiano en 2005	21
Gestión gremial de Fedepalma	27
Acciones para apoyar la comercialización sectorial	27
Información de precios y mercados	28
Organización de los productores y promoción de condiciones de equidad en la competencia	28
Promoción del consumo doméstico	29
Apoyo a las exportaciones de aceites de palma y de palmiste	31
Balance de la comercialización en el ingreso palmero	32
Impacto de la operación del Fondo de Estabilización de Precios	32
Acuerdos internacionales de integración comercial	33
Desarrollo de mercados nuevos y potenciales	37
Acciones para el mejoramiento de la competitividad sectorial	40
Problemática de costos de producción	40
Estrategia gremial para incrementar la competitividad sectorial	42
Productividad	43
Mano de obra	44
Desarrollo empresarial	45
Financiamiento y ayudas internas	46
Tierras e infraestructura	47
Sostenibilidad ambiental	49
Aspectos tributarios	51
Seguridad y orden público	52
Administración de los fondos parafiscales palmeros	53
Fondo de Fomento Palmero	53
Fondo de Estabilización de Precios	55
Representación y representatividad gremial de Fedepalma	56
Situación financiera	63
Introducción	63
Estados financieros a 31 de diciembre de 2005	66
Informe del Revisor Fiscal	87
Palmicultores afiliados a Fedepalma	89

Presentación

Apreciados señoras y señores afiliados:

En mi condición de Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma (Fedepalma), deseo expresarles a todos y cada uno de ustedes mi saludo especial con ocasión de esta XXXIV Asamblea General de Afiliados, la cual constituye el escenario adecuado para presentarles el informe de gestión correspondiente al desempeño gremial en la vigencia 2005. En esta ocasión, la ciudad de Villavicencio nos acoge con la belleza de los paisajes característicos de su entorno llanero, con la dinámica de sus actividades económicas, el auge de su transformación urbana y la calidez de sus habitantes emprendedores y laboriosos. No en vano, esta región se ha posicionado firmemente en el panorama de la palmicultura nacional, mediante el desarrollo de inversiones significativas en las actividades del cultivo y la extracción del aceite de palma.

A primera vista, el sector palmero colombiano registró un comportamiento satisfactorio en este año, a juzgar por el crecimiento de las áreas sembradas y en producción, el mayor volumen de la producción física, el aumento en el consumo interno y el leve descenso en las exportaciones. Sin embargo, el panorama se torna sombrío en razón a la caída del precio promedio de las ventas de los palmicultores con el consiguiente estrechamiento del margen de utilidad, resultante de la disminución de los ingresos por el descenso de los precios internacionales de los aceites y grasas, y el impacto altamente desfavorable de la persistente revaluación del peso que ha agobiado a los sectores productivos durante los dos últimos años. El efecto combinado de estos factores ha hecho aún más evidente la problemática de competitividad relativa de costos de producción, que mantiene alejado al sector de los estándares alcanzados por los principales competidores en el mundo.

En medio de tales circunstancias, debo destacar el fortalecimiento de la institucionalidad gremial, puesto de presente en los avances, innovaciones y resultados positivos arrojados por las gestiones adelantadas en los distintos ámbitos de acción de Fedepalma y de Cenipalma. Todo ello, respaldado en el compromiso y apoyo de quienes desde los sectores público – sobresaliendo nuestro Primer Mandatario, Álvaro Uribe Vélez - y privado, como también de la cooperación internacional, están firmemente convencidos del enorme potencial de desarrollo y bienestar que alberga nuestra agroindustria. Por supuesto, no se puede soslayar la presencia de factores en no pocas veces adversos y de actitudes de incompreensión e insolidaridad de parte de quienes deberían ser aliados naturales en nuestro empeño por proyectar con vigor nuestra cadena agroindustrial en el escenario de la actividad productiva nacional, e incluso internacional.

Numerosas y variadas actividades coparon nuestra especial atención en cumplimiento del mandato de representación gremial y de apoyo a la competitividad y la comercialización sectorial, las cuales se condensan en los temas que destaco a continuación:

- Las negociaciones del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos;
- el proyecto asociativo de biodiésel y el desarrollo de nuevos mercados;
- la interlocución e interacción con el Gobierno Nacional, que resultó bastante fluida y abarcó un sinnúmero de áreas y temas de la agenda de la agremiación, si bien el protagonismo estuvo centrado en el proyecto de biodiésel

y en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con EE. UU.;

- los estudios y actividades desarrollados sobre costos de producción y la problemática de competitividad, sobre los retos para la mejora de la cadena logística del aceite de palma, sobre el impacto de los estímulos e incentivos tributarios otorgados a las inversiones sectoriales, sobre las alianzas productivas y sobre la responsabilidad social empresarial;
- las estrategias de comercialización, mercadeo y promoción de mercados;
- la atención a los problemas de seguridad y orden público en las zonas palmeras;
- la administración de los fondos parafiscales palmeros;
- los programas de gestión ambiental extensivos al aprovechamiento del Mecanismo de Desarrollo Limpio, de infraestructura, y de capacitación y desarrollo empresarial;
- la planeación y diseño de la campaña publicitaria;
- los eventos gremiales nacionales y regionales;
- la presencia en eventos internacionales y el contacto permanente con las agremiaciones homólogas de los países de la Comunidad Andina de Naciones;
- la atención y respuesta a los cuestionamientos carentes de objetividad y rigor técnico –producto unos de la desinformación y otros de los sesgos subjetivos– formulados a través de diversos medios de comunicación nacionales e internacionales por algunas organizaciones no gubernamentales y similares, por los supuestos impactos desfavorables sobre el ambiente y la salud ocasionados por los cultivos de palma aceite y algunos de sus productos;
- la discusión pública sobre la Agenda Interna; y
- la consolidación de los ajustes a la estructura administrativa de la agremiación; entre otros.

A continuación pasaré a referirme sucintamente a algunos de tales temas, en tanto que un tratamiento un poco más extenso de todos ellos y otros adicionales será abordado en las secciones siguientes.

Con respecto al TLC entre Colombia y Estados Unidos, desde el inicio de las rondas de negociaciones a comienzos de 2004 pusimos de presente ante el Gobierno Nacional y los negociadores oficiales las condiciones especiales que rodean al negocio palmero en nuestro medio, y que al tratarse de un sector sensible ameritaba un esquema de desgravación gradual, la preservación de los mecanismos de franjas de precios y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP), y ante todo el mantenimiento de los criterios de equidad y de trato justo en relación con el conjunto de eslabones de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, para asegurar una transición adecuada a las nuevas condiciones competitivas que se abrirán paso una vez entrado en vigencia dicho acuerdo.

Contrario a la programación inicialmente acordada, las negociaciones, que sin duda resultaron arduas y difíciles en su fase final, se prolongaron hasta comienzos de 2006, y si bien los resultados alcanzados en lo que respecta a nuestro sector no fueron los más favorables, debemos reiterar nuestra confianza en que el tratado en su conjunto habrá de traducirse en beneficios ciertos para el desarrollo económico y el bienestar social de los colombianos.

En tal sentido, cabe insistir en los esfuerzos, iniciativas y acciones de diverso orden que nos corresponde emprender, tendientes a readecuar el aparato productivo, estimular la inversión pública y privada, afianzar la seguridad y la pacificación de todo el territorio nacional, generar condiciones favorables del entorno en asuntos propios de la política pública macroeconómica y sectorial, modernizar la dotación de infraestructura física y social, elevar los niveles de calificación de nuestra mano de obra, profundizar en la calidad y la eficacia de la gestión de nuestras instituciones, entre los principales.

No podemos ocultar el hecho de que el precario balance sectorial de la negociación estuvo determinado de manera significativa por los conflictos que permean las relaciones de los actores de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas

vegetales, los cuales alcanzaron un punto álgido al momento del cierre de la negociación, y que nos llevó a exigir con firmeza la aplicación de los principios de homogeneidad en las condiciones comerciales de los principales productos de la cadena, así como de equidad en el tratamiento comercial del eslabón agrícola e industrial. Como consecuencia de ello, y como ustedes bien lo saben, el Gobierno Nacional accedió a un período de cinco años de desgravación para todos los productos de la cadena, con excepción del aceite crudo de soya que se proyectó a 10 años con un contingente anual de 30.000 toneladas.

En el caso particular de nuestra agroindustria palmera, y por extensión de los demás integrantes de la cadena productiva de semillas oleaginosas, aceites y grasas, la superación de los riesgos y el aprovechamiento efectivo de las oportunidades que se abran con el tratado depende en gran medida de que logremos transformar las condiciones adversas que rodean el negocio en la actualidad, expresadas en altos costos de producción que determinan una marcada brecha competitiva frente a los principales productores mundiales, niveles de productividad insuficientes tanto en la fase de producción de la fruta como de extracción del aceite, y la baja tasa interna de retorno nominal de la inversión en nuestra actividad. A ello se suma la necesaria articulación y solución del conflicto interno de la cadena que obstaculiza la construcción de intereses comunes y el logro de mayores beneficios para todos.

Las actividades adelantadas en el campo de los biocombustibles y más específicamente del biodiésel estuvieron concentradas en cinco frentes, a saber: legal, técnico, económico, institucional y divulgativo, apoyándonos en los grupos de trabajo definidos en la Mesa Nacional de Biocombustibles, las entidades competentes del Gobierno Nacional, el Congreso de la República y las organizaciones gremiales, con miras a identificar, precisar y definir los aspectos inherentes a la estructuración de dicho mercado, resultando en:

- La Resolución 1289 de 2005, expedida por los ministerios de Minas y Energía, y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en cumplimiento del mandato establecido en la Ley 939 de 2004, mediante la cual se establecen los requisitos ambientales y de calidad

para la producción y mezcla de biocombustibles;

- la Resolución 181718 de 2005, emanada del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual se define la estructura de precios del ACPM mezclado con biocombustibles para uso en motores diésel;
- el borrador de la resolución elaborado por la antes mencionada entidad gubernamental, sobre la reglamentación de la producción, distribución y mezcla de biocombustibles;
- el proyecto de Ley 048/05 de Senado y 251/05 de Cámara, «Por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores diésel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones», que busca brindar el marco regulatorio general a los biocombustibles para motores diésel a partir de la definición hecha por la Mesa Nacional de Biocombustibles, tanto de los aceites de palma y de palmiste, como de las materias primas principales para la producción de biodiésel en Colombia;
- la sensibilización en el gremio palmero sobre el potencial del mercado del biodiésel y de los beneficios del proyecto para su producción, que condujo a la conformación de un grupo promotor integrado por representantes de las empresas extractoras de aceite de palma de las cuatro zonas palmeras, que representan más del 70% de la producción de aceite de palma crudo en nuestro país y que fue coordinado por Propalma S.A.

Las actividades desplegadas por dicho grupo se enfocaron hacia la contratación con una banca de inversión y el acompañamiento en la realización de los estudios conducentes a determinar la viabilidad jurídica y financiera de un proyecto asociativo de producción de biodiésel a partir de aceite de palma, con miras a atender inicialmente la demanda nacional de la mezcla máxima autorizada por la normatividad nacional (B5), mediante la creación de un patrimonio autónomo que dé transparencia en el manejo de los ingresos y los costos, y que garantice la financiación del proyecto en los términos de un *project*

finance. Dicho estudio fue complementado por una evaluación de las propuestas de tecnologías de plantas de producción de biodiésel disponibles en el mundo, y por un ejercicio efectuado por Fedepalma conducente a precisar la importancia y el impacto favorable de dicho proyecto para el ingreso palmero colombiano.

- Adicionalmente, en materia de divulgación se realizó un esfuerzo importante que incluye la participación en diversos eventos nacionales e internacionales, al igual que el soporte brindado en la elaboración de diversos estudios como «2019: *Visión Colombia II Centenario*» por parte del Gobierno Nacional y el trabajo que sobre la materia adelantó la Contraloría General de la República.

Más allá de los aspectos antes esbozados, resulta de la mayor trascendencia reiterar el postulado según el cual el principal beneficiario de un proyecto de tales características y alcance debe ser el sector palmicultor en su conjunto, en la medida en que cuenta con la posición privilegiada de disponer de la materia prima fundamental, lo cual exige mantener el espíritu de solidaridad y de defensa de los intereses colectivos, a efectos de impactar favorablemente el ingreso y afianzar la sostenibilidad del sector en el mediano y largo plazo.

En definitiva, Fedepalma ha puesto todo su empeño en transmitir con la mayor claridad a la comunidad palmera las bondades de un proyecto, preferiblemente asociativo, que debemos estar ad portas de concretar y viabilizar en el menor tiempo posible, el cual reviste la mayor importancia para el desarrollo futuro del sector y cuyos beneficios para éste se optimizan en la medida que se adelante bajo un esquema asociativo en el cual los palmicultores son los protagonistas de primer orden. Para alcanzar tales propósitos, se ha allanado un sinnúmero de etapas previas de orden técnico, jurídico, económico, financiero y organizativo, y se cuenta con normas y reglas claras y precisas expedidas por el Gobierno Nacional y el Congreso de la República.

Si bien el proyecto de biodiésel le abre un horizonte promisorio al sector y constituye un alivio parcial ante las dificultades del momento en el campo de la comercialización, en la medida en

que se amplían las oportunidades para el aceite de palma en el mercado local, ni los palmicultores, ni la agremiación podemos declararnos satisfechos con la mezcla autorizada hasta la fecha de 5% de biodiésel, la cual podrá ser atendida con la producción actual de aceite de palma. Como es bien sabido, el potencial de producción del área sembrada en la actualidad, cercana a las 275.000 hectáreas, generará una oferta exportable elevada con perspectivas de baja rentabilidad para el palmicultor colombiano, a menos que la misma se reoriente hacia el mercado local de biodiésel, para lo cual prácticamente está garantizado en el corto plazo el volumen requerido de la materia prima. Por tal razón, consideramos que están dadas las condiciones para que el Gobierno Nacional emita una señal clara y precisa para dar paso pronto a una mezcla de 15% de biodiésel, y a mediano plazo contemplar la conveniencia de elevarla a 30% si se quiere estimular nuevas siembras. Con todo, y sin caer en una actitud pesimista, debemos tener muy presente que estos nuevos escenarios no pueden distraernos de la atención y solución de los problemas identificados de tiempo atrás en materia de competitividad sectorial, sobre los cuales es preciso actuar con la mayor intensidad y apremio.

Un área que resultó bastante dinámica fue la de los estudios de diverso orden, con miras a actualizar varios de los trabajos realizados en el pasado reciente, a recabar en información crucial para el análisis del sector y a fundamentar sólidamente la toma de decisiones en frentes cruciales de nuestra actividad gremial. En particular, cabe destacar:

- La «*Actualización del estudio de costos y competitividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia 2004*», que revela nuevamente la brecha competitiva que se registra con los países líderes en la producción del aceite de palma, la cual se ha acentuado en los últimos tiempos por efecto de la revaluación de nuestra moneda nacional y que ha estrechado aún más el margen de rentabilidad del negocio.

Las conclusiones de dicho estudio coinciden con las que arroja el análisis de la más reciente encuesta de alcance global llevada a cabo por la firma LMC de Inglaterra sobre

los costos de producción de las semillas oleaginosas y aceites vegetales¹.

- El «*Estudio sobre el impacto de los estímulos, incentivos y exenciones tributarias otorgados a las inversiones sectoriales*», con base en la ley 939 de 2004, el cual pone de presente el deterioro acentuado de la tasa interna de retorno del negocio, que en términos nominales se coloca en un nivel apenas cercano al 17%.
- El «*Estudio de caracterización de las alianzas estratégicas en palma de aceite en Colombia*», que representa la evaluación más completa realizada hasta el momento sobre el modelo de alianzas productivas en el sector, financiado conjuntamente con Finagro y ejecutado por el IICA. Los resultados del mismo no dejan de sorprendernos en varios aspectos, como que 4.586 agricultores están vinculados con 83 alianzas; el área palmera involucrada en las alianzas se estiman en 52.000 hectáreas, de las cuales 33.000 ya están sembradas y 19.000 corresponden a proyectos de área nueva, que en su mayoría se sembrarán en 2006; el 25% del área nueva sembrada en palma de aceite entre 1998 y 2005 corresponde a alianzas.

El trabajo pone de presente que las alianzas establecidas en nuestra agroindustria constituyen organizaciones económicas con efectos positivos en la competitividad de la cadena y en la equidad redistributiva de los beneficios y el acceso a los recursos productivos en el sector. Igualmente, evidencia que uno de los factores cruciales en el establecimiento y éxito de las alianzas está asociado al acompañamiento técnico, administrativo, social, ambiental y político-institucional. Naturalmente, el esquema no está exento de dificultades y de retos, entre los cuales sobresale la necesidad de redireccionar su dinámica de crecimiento en función de condiciones endógenas de la agroindustria y más específicamente de las exigencias en materia de competitividad, más que como resultado de los programas de focalización relacionados con el tratamiento del conflicto político y

social por parte del Gobierno Nacional, en particular la búsqueda de alternativas productivas a los cultivos ilícitos, y de la simple aplicación de recursos provenientes de la cooperación internacional.

- Con recursos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), y del Fondo de Fomento Palmero, y con el concurso de la Universidad Politécnica de Valencia, España, se adelantó el «*Estudio sobre mejora de la cadena logística del aceite de palma e insumos en Colombia*», el cual permitió evidenciar el sinnúmero de problemas e ineficiencias que se afrontan en este campo, las enormes posibilidades de reducción de costos totales de transporte en porcentajes superiores al 20%; y formular las propuestas de solución a los mismos.

Profundizando en algunos de los resultados y recomendaciones de los estudios esbozados previamente, debemos enfrentar los cuellos de botella y los sobrecostos que se generan en relación con la administración de las plantaciones y de las plantas extractoras, así como en el terreno de la logística, en el cual C.I. Acepalma S.A. está liderando acciones importantes que merecen el apoyo del gremio. También, cabe persistir en la investigación y transferencia tecnológica en el entendido de que los resultados y avances se concretan ante todo en el mediano plazo.

Miradas en su conjunto, las conclusiones y recomendaciones de los mismos permiten ratificar la orientación estratégica impartida a Fedepalma por su junta directiva en relación con la focalización de la gestión gremial sobre dos objetivos principales: reducir la brecha de competitividad de costos y promover el mayor consumo de los aceites de palma, especialmente en el mercado doméstico. Por consiguiente, conviene recabar en el planteamiento consignado en el informe del año pasado, y reiterado en numerosas oportunidades durante el presente año, en el sentido de que la aparente disyuntiva formulada en términos de crecimiento o competitividad no resulta viable desde el punto de vista económico ni político, por lo cual es preciso aceptar la pertinencia de actuar en ambos frentes si de veras queremos salir adelante, bajo el entendido de que no corresponde a la

¹ LMC International Ltd, "The LMC Worldwide Survey of Oilseeds and Oils Production Costs - 2005". Oxford / New York, December 2005". Oxford / New York, December 2005.

agremiación como tal promover las nuevas siembras, y de que mayores tamaños de escala, realizados de manera adecuada, posibilitan avances sustanciales en materia de competitividad.

Adicionalmente, existe una tarea por ejecutar en el campo de la empresarización de la actividad palmicultora, que incluya tanto la integración horizontal como vertical, con el propósito de mejorar la competitividad y de asegurar que la agroindustria se apropie de los beneficios que reporta la cadena de valor, respectivamente. En fin, el sector está abocado a «revolucionar» su estructura empresarial, abriendo paso a fusiones y alianzas a través de las cuales se consoliden escalas mayores y unidades productivas modernas y eficientes, lo cual supone un salto cualitativo que rebase la simple práctica de mejoras marginales.

Igualmente trascendentales son los retos en el campo de la comercialización y el mercadeo para responder a las exigencias de un mayor consumo de aceite de palma por la vía del proyecto de biodiésel, del TLC con EE. UU., tomando en consideración la campaña publicitaria y las oportunidades que brinda el proyecto paraguas a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio. A este respecto, los ajustes introducidos al FEP y a las condiciones de comercialización han conducido en el presente año a un repunte del consumo doméstico y habrán de traducirse en los próximos años en una mejoramiento de la competitividad del aceite de palma.

Como ha sido suficientemente constatado por las estadísticas disponibles, las siembras del cultivo de la palma de aceite han tenido un auge importante en los últimos años, remontando las zonas tradicionales y extendiéndose hacia otras áreas geográficas dispersas como Marialabaja en Bolívar y el Catatumbo en Norte de Santander, facilitando la incorporación a la actividad palmicultora de pequeños productores en alianza con medianos y grandes. Frente a esta situación, es evidente que, pese a la consolidación y mayor capacidad de acción de Fedepalma, se imponen nuevos retos, particularmente en lo que toca con el esquema adecuado de presencia gremial en las diversas regiones, asunto en el cual se requiere definir los

lineamientos y procedimientos para adecuarse a esta realidad.

Las actividades y labores que hemos desplegado a lo largo de esta vigencia han comprometido significativos recursos profesionales, técnicos y asistenciales de parte de todas y cada una de las personas vinculadas a Fedepalma, con el soporte de los directivos y funcionarios de las demás entidades de apoyo gremial, al igual que de los miembros de los Comités Directivos de los Fondos Parafiscales Palmeros, y de un grupo destacado de consultores y asesores, y ante todo con la orientación de la junta directiva, su mesa directiva, sus grupos de trabajo y demás comités establecidos. Para todos y cada uno de ellos van dirigidas nuestras expresiones de agradecimiento y reconocimiento.

Manteniendo el esquema adoptado en los últimos años, este Informe de Gestión está estructurado en tres grandes secciones. La primera corresponde al contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial, tanto en el orden internacional como nacional; la segunda expone el alcance y los principales resultados de la gestión gremial, tanto en lo que respecta a los apoyos a la comercialización y a la competitividad sectoriales, como a la administración de los fondos parafiscales palmeros y a la representación y representatividad de Fedepalma; en tanto que la tercera aborda la situación financiera de la Federación al cierre de 2005.

Confiamos en que este informe, que sometemos a consideración de todos nuestros afiliados, colme sus expectativas.

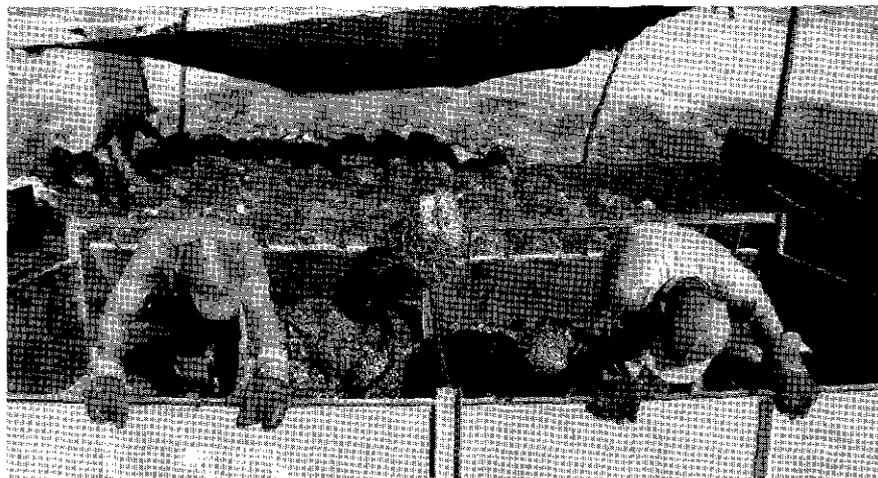
Cordialmente,



JENS MESA DISHINGTON
*Presidente Ejecutivo y
 Representante Legal de Fedepalma*

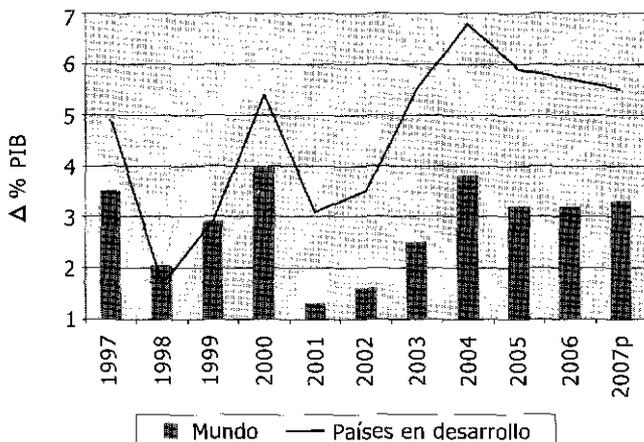
Bogotá, D.C., junio de 2006

Contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial



ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

El crecimiento de la economía mundial registró una desaceleración al pasar de 3,8% en 2004 a 3,2% en 2005, explicada por la contracción de los países industrializados, empezando por la Unión Europea que redujo su tasa de crecimiento de 2,5% a 1,1%, y siguiendo con Estados Unidos y Japón que registraron tasas de 3,5% y 2,3%, respectivamente (Figura 1).



Fuente: Banco Mundial – Global Economic Prospect 2006.

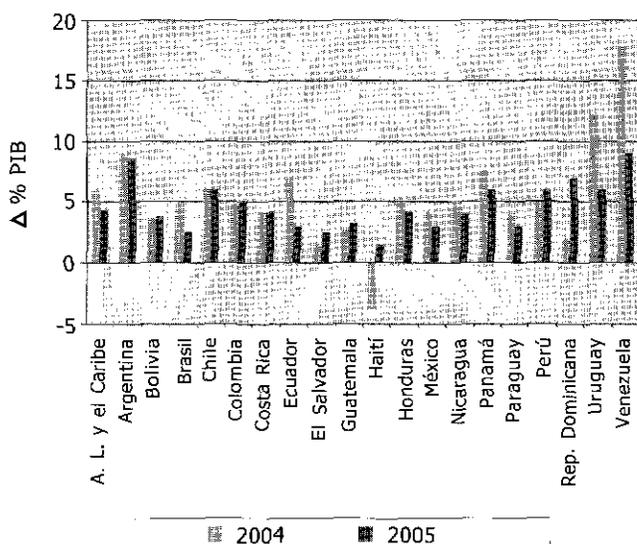
Figura 1. Variación del producto interno bruto mundial, 1997/2007p.

Las causas del comportamiento del producto interno bruto mundial registrados en la Figura 1 se explican por las particularidades propias de la coyuntura regional bajo una característica común, como es el aumento superior al 80% del precio del petróleo registrado en los últimos dos años. En Estados Unidos, la disminución de la actividad económica, cuyo crecimiento en 2004 fue de 4,2%, también obedeció al aumento de las tasas de interés para las presiones inflacionarias y a una temporada de huracanes inusualmente activa, en particular al huracán Katrina, el más devastador en la historia norteamericana. En Europa se esperaba una caída más pronunciada, la cual se pudo evitar debido a que esta región es menos dependiente de los derivados del petróleo y a que su política económica fue más flexible. Japón redujo su crecimiento por la caída de sus exportaciones industriales a China, pero el aumento de la demanda interna y el mejoramiento del mercado laboral contribuyeron a que la caída sólo fuera de 0,3 puntos porcentuales. Por contraste, las economías en desarrollo crecieron 5,7%, siendo China con 9,5%, India y el Sureste Asiático las regiones que más impulsaron ese dinamismo.

En el contexto Latinoamericano y del Caribe, en 2005 continuó la fase expansiva de la economía

de la región por tercer año consecutivo, como lo evidencia una tasa de crecimiento de 4,3%, inferior en todo caso al aumento de 5,9% alcanzado en 2004 (Figura 2). Se destaca el desempeño de las economías que vienen recuperándose de crisis y recesiones sufridas en años anteriores de esta década, como Venezuela (9%) y Argentina (8,6%). República Dominicana, con 7%, y Chile, Uruguay y Perú, cada uno con 6%, fueron los otros países que contribuyeron positivamente al crecimiento de la región. En contraste, Haití (1,5%), Brasil (2,5%) y El Salvador (2,5%) fueron los países con menores crecimientos durante el año.

El PIB per cápita fue más dinámico en los países suramericanos. La mediana de la tasa de crecimiento alcanzó 3,6%, superior incluso al 2,9% del conjunto de países en desarrollo. Por el contrario, México y Centroamérica redujeron sus tasas de crecimiento de producto por habitante a 1,7% y 2,5%, respectivamente.



Fuente: Cepal - Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2005.

Figura 2. Tasa de crecimiento de las economías de América Latina en 2005.

Este desempeño favorable de las economías de América Latina se explica en primera instancia por una evolución positiva de 4,8% en promedio de los términos de intercambio de la región, gracias a lo cual las exportaciones se incrementaron 8% durante 2005, lo cual se tradujo en un superávit en la cuenta corriente de 1,3% del PIB, mayor que el observado en los dos años anteriores.

Otro motor del crecimiento de América Latina y el Caribe fue el aumento de 10% en la formación bruta de capital fijo. Aunque la relación entre la inversión y el PIB en la región sigue siendo baja e insuficiente para disminuir la pobreza de manera acelerada, la dinámica de la economía desde 2003 ha incidido positivamente en el mercado laboral. La tasa de desempleo en 2005 cayó en un punto porcentual al pasar de 10,3% a 9,3%, observándose una clara tendencia de aumento en el empleo formal. Complementariamente, los gobiernos centrales siguen exhibiendo una marcada disciplina fiscal a medida que mejoran los ingresos correspondientes. El superávit primario, que en 2005 alcanzó el 1,1% del PIB, se está utilizando para reducir el endeudamiento público, caso contrario a lo que está pasando en otros países del mundo donde se está intensificando el endeudamiento en los mercados internacionales.

Con todo, el proceso de revaluación de las monedas de América Latina y el Caribe ha generado preocupación en los gobiernos. Si bien hay un limitado margen de maniobra para que las políticas cambiaria y monetaria puedan influir en el corto plazo sobre la tasa de cambio, en el largo plazo éstas no constituyen un mecanismo viable para fomentar la competitividad de la región, lo cual exige elevar la productividad de los factores de producción mediante un aumento de la inversión en capital físico y capital humano, haciendo énfasis en la incorporación de innovaciones en los procesos productivos que lleven a un mejoramiento de la calidad de los productos originados en esta región.

En cuanto a las perspectivas para 2006, se estima que los altos precios del petróleo continuarán incidiendo desfavorablemente sobre el crecimiento económico mundial en 0,25 puntos porcentuales. Para los países desarrollados se prevé relativa estabilidad en la actividad económica, de modo que en Estados Unidos se espera una tasa similar a la del año pasado, en medio de riesgos asociados al alto precio del petróleo y al aumento de las tasas de interés, que probablemente será contrarrestado por una creciente participación del sector exportador en el PIB. Las economías de la Unión Europea crecerán 0,3 puntos porcentuales por encima de la cifra del 2005, es decir 1,4%, en razón de las bajas tasas de interés, el aumento de la inversión y la desaparición de los efectos negativos de la revaluación del euro experimentada en

los últimos años. En cuanto a Japón, se prevé una tasa de 1,8%, a causa de los elevados precios del petróleo y la persistencia de una menor dinámica del comercio industrial con China.

En el caso de la economía latinoamericana, para 2006 se prevé una tasa de 4,3%, similar a la de 2005, lo que se traduciría en un aumento de 2,5% del PIB per cápita. Este comportamiento irá acompañado de una inflación estable de alrededor de 6%, similar a la de 2005.

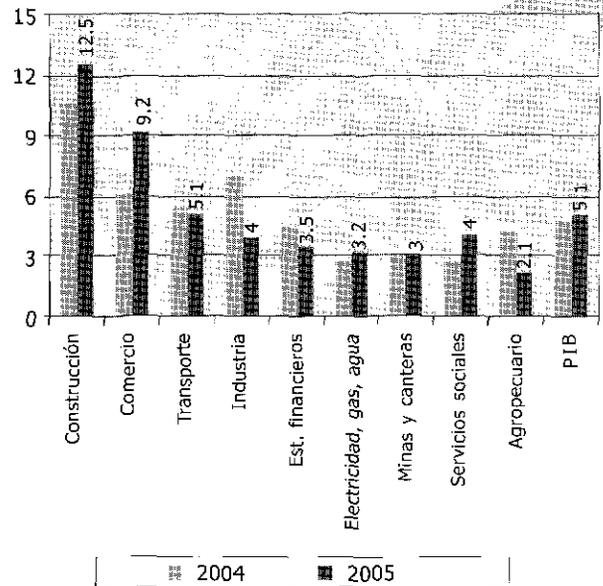
ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS

Después de una década, Colombia volvió a crecer a tasas superiores al 5%, reforzando de esta manera la recuperación de la actividad productiva que se inició de manera tímida en 2002. Los factores principales que contribuyeron a este desempeño positivo fueron, entre otros, la continuación de una política de bajas tasas de interés, la reducción de la inflación, una coyuntura de altos precios de los productos exportables, la recuperación de la confianza de los consumidores y los inversionistas, el aumento de la productividad y el empleo, y el buen desempeño económico de los principales socios comerciales del país.

Crecimiento del PIB

En 2005 la economía colombiana creció 5,13%, logrando por tercer año consecutivo una cifra de crecimiento positiva y superior a la del año inmediatamente anterior (Figura 3). Al comparar este buen resultado con el consolidado de América Latina y el Caribe (4,3%), se puede observar que, aunque todavía no se ha logrado igualar el desempeño de los líderes latinoamericanos, cada vez más se está cerrando la brecha entre estos países y Colombia. Cabe anotar como un hecho positivo que el crecimiento logrado en 2005 era, según pronósticos oficiales², el que se esperaba alcanzar en el año 2010.

Los dos componentes más importantes que favorecieron el desempeño de la economía en 2005 fueron las demandas interna y externa. Tanto los hogares como las empresas mostraron un nivel alto de confianza, lo cual propició aumentos en el



Fuente: Dane.

Figura 3. Variación del producto interno bruto por ramas de actividad económica, 2004 / 2005.

consumo y la inversión. Durante los dos últimos años la tasa promedio de crecimiento del consumo fue 4,5%, nivel sólo visto en la década de los noventa. De otro lado, las exportaciones también registraron un buen desempeño, creciendo 26,2%. Las exportaciones no tradicionales fueron impulsadas por la expansión económica de Venezuela, México y Perú, y las no tradicionales, por el comportamiento muy favorable de los términos de intercambio. El precio del petróleo alcanzó niveles que no se veían desde la crisis energética de la década de los setenta, y los precios del carbón y del café también aumentaron sus cotizaciones.

Por ramas de actividad, en el último año el desempeño en cuanto al crecimiento del PIB fue el siguiente: construcción 12,6%, comercio 9,2%, transporte 5,1%, industria 4%, sector financiero 3,5%, electricidad 3,2%, explotación de minas 3,0%, servicios sociales 4,0% y agropecuario 2,1%.

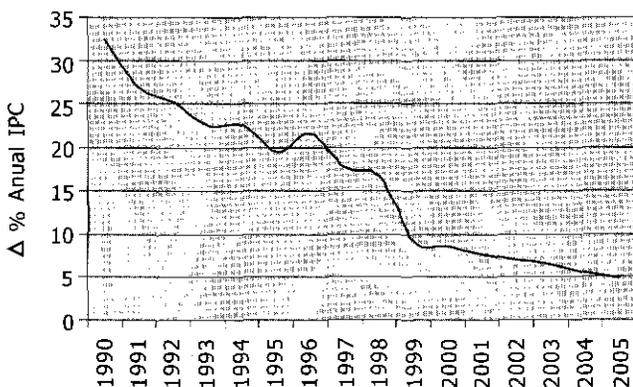
Es importante señalar, en todo caso, que el crecimiento económico en 2005 estuvo jalonado por sectores no transables, y que los sectores transables como la industria y la agricultura, dotados de condiciones para generar una expansión sostenible y orientada hacia la exportación, redujeron sustancialmente su ritmo de crecimiento, lo

² DNP, "2019: Visión Colombia II Centenario". Bogotá, 2005.

cual constituye un aspecto preocupante del perfil actual de la economía colombiana.

Inflación

Al cierre de 2005, la inflación anual medida por el índice de precios al consumidor (IPC) fue 4,86%, 64 puntos básicos inferior a la cifra alcanzada al final de diciembre de 2004. De esta forma, se acumularon dos años cumpliéndose la meta establecida por la Junta Directiva del Banco de la República. En los últimos quince años Colombia pudo pasar de una inflación galopante superior al 30% en 1990 a una variación de precios de un solo dígito con una tendencia decreciente en el mediano plazo (Figura 4).



Fuente: Dane.

Figura 4. Comportamiento del índice de precios al consumidor 1990 - 2005.

Al analizar el comportamiento de la inflación sin alimentos se puede observar que, por segundo año consecutivo, el índice correspondiente disminuyó de 5,5% en 2004 a 4,1% en 2005; en cambio, la variación en el precio de los alimentos fue incremental, pasando de 5,4% a 6,6% en anual.

Mercado laboral

Por cuarto año consecutivo el desempleo bajó en Colombia. En 2005, el desempleo a nivel nacional se redujo a 10,2%, siendo ésta la cifra más baja de los últimos cinco años. Si bien la reducción del desempleo en 2004 se debió a una disminución de la oferta laboral, en 2005 se crearon 494.000 empleos. Este buen comportamiento del mercado laboral se explica principalmente por el buen

desempeño de la economía y las expectativas favorables para 2006 que perciben los agentes económicos.

Tasa de cambio

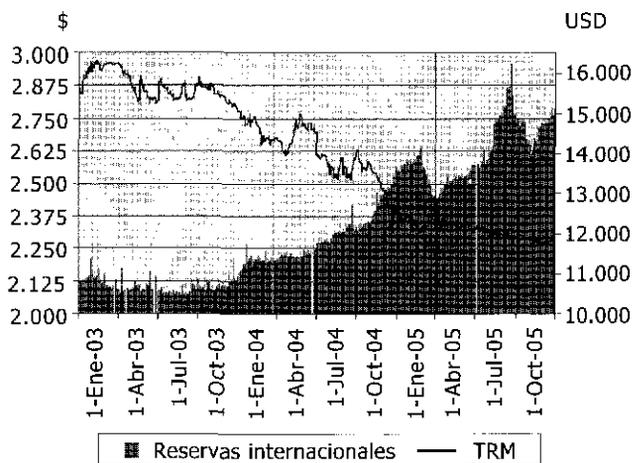
Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005, la tasa representativa del mercado se apreció 4,4% al pasar de \$2.390 a \$2.284. El proceso de revaluación del peso se desaceleró frente al de 2004, cuando la apreciación de la tasa de cambio fue de 14,1% y tuvo un comportamiento menos volátil en 2005. Sin embargo, la apreciación acumulada de la tasa de cambio durante los últimos tres años ha sido de 20,3%, lo cual es un factor que indudablemente ha golpeado el comportamiento de los sectores transables de la economía.

El factor externo que ha influenciado este proceso de revaluación es la política monetaria expansiva del Banco Central de Estados Unidos, mediante la cual se han mantenido durante los últimos años unas tasas de interés bajas con el objetivo de estimular el crecimiento económico. Esto llevó a que se presentaran enormes excesos de liquidez que se dirigieron hacia los mercados más atractivos para la inversión. Adicionalmente, la desconfianza de los inversionistas ante la posibilidad de que se mantengan por largo tiempo los desequilibrios macroeconómicos de la economía estadounidense, en especial el déficit fiscal y el déficit en cuenta corriente, impulsaron la demanda por activos financieros por fuera de Estados Unidos.

Para contrarrestar este fenómeno de apreciación del tipo de cambio, el Banco de la República intervino activamente en el mercado cambiario a lo largo de 2005. A su vez, el Gobierno Nacional le compró al Banco de la República US\$2.000 millones de reservas realizando una emisión de títulos de tesorería (TES). Las reservas internacionales en 2005 oscilaron entre US\$16.250 y US\$13.000 millones y al finalizar el año se habían incrementado en US\$1.400 millones (Figura 5).

Balanza comercial

En 2005, Colombia registró un déficit muy pequeño en cuenta corriente como resultado de un cre-



Fuente: Banco de la República.

Figura 5. Tasa representativa del mercado y reservas internacionales de divisas, 2003/2005.

cimiento mayor de las importaciones frente a las exportaciones. Las importaciones alcanzaron un nivel de US\$21.204 millones, lo que representa una variación de US\$4.459 millones equivalente a 26,6% más que en 2004. De otro lado, las exportaciones llegaron a US\$21.190, con una va-

riación de US\$4.402 millones ó 26,2% por encima del valor registrado el año inmediatamente anterior (Tablas 1 y 2).

Por segundo año consecutivo, las exportaciones colombianas crecieron a una tasa superior a 25%. Esto se explica por los niveles históricamente altos de los términos de intercambio y el crecimiento económico de los principales socios comerciales que garantizó una demanda externa en expansión. En 2005, los precios de las exportaciones internacionales evolucionaron positivamente de la siguiente forma: café, 31%, petróleo, 30%, carbón, 31,5% y níquel, +7,0%.

Tasas de interés

En 2005, la economía colombiana registró un descenso adicional de las tasas nominales de interés tanto activas como pasivas. Después de una reducción de 75 puntos básicos realizada por la Junta Directiva del Banco de la República a la tasa de intervención en 2004, en septiembre de 2005 lle-

Tabla 1. Exportaciones FOB según principales productos y sectores económicos de Colombia (millones de dólares), 2004 / 2005

	2004	2005	Variación	
			Absoluta	%
Exportaciones tradicionales	7.679	10.366	2.686	35,0
Café	956	1.471	514	53,8
Petróleo y derivados	4.227	5.559	1.332	31,5
Carbón	1.859	2.598	739	39,8
Ferroníquel	637	738	101	15,9
Exportaciones no tradicionales	9.109	10.825	1.716	18,8
Sector agropecuario	1.399	1.714	315	22,5
Sector industrial	7.553	8.884	1.331	17,6
Sector minero	46	50	4	8,3
Exportaciones totales	16.788	21.190	4.402	26,2

Tabla 2. Importaciones FOB de Colombia según destino económico (millones de dólares), 2004 / 2005

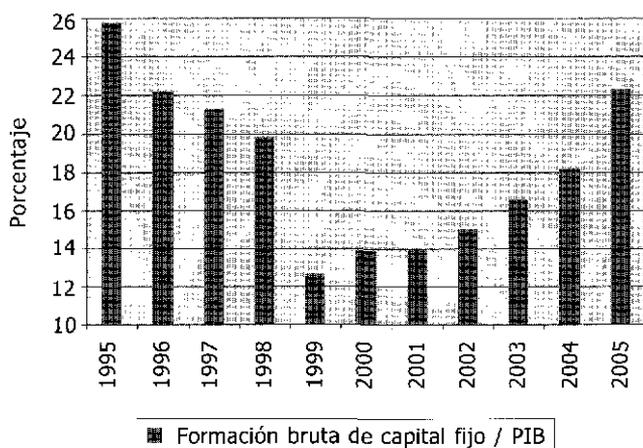
	2004	2005	Variación	
			Absoluta	%
Bienes de consumo	3.169	3.982	813	25,7
Bienes intermedios	8.014	9.506	1.492	18,6
Bienes de capital	5.546	7.695	2.148	38,7
Bienes no clasificados	15	22	6	41,8
Importaciones totales	16.745	21.204	4.459	26,6

Vió a cabo un ajuste adicional en 50 puntos básicos. De esta forma en ese año la tasa de intervención del Banco se ubicó en 6% efectivo anual. En términos reales, la tasa de interés interbancaria (TIB) llegó a 1,14%.

El descenso en la tasa de intervención se reflejó en la tasa de captación de los depósitos a término fijo (DTF), la cual también se contrajo sostenidamente de 7,66% en diciembre de 2004 a 6,3% en diciembre de 2005, de modo que el promedio de la misma pasó de 7,8% el primer año a 7,01% en el segundo.

Inversión

El crecimiento de la inversión en Colombia se aceleró en 2005. La formación bruta de capital fijo creció a una tasa de 29%, superior en 14,2 puntos porcentuales al comportamiento del año inmediatamente anterior. La relación entre la formación bruta de capital fijo y el producto interno bruto mejoró considerablemente en 2005, llegando a niveles de 22%, lo cual no se registraba desde 1996. Esta tendencia creciente de acumulación de capital pareciera indicar que la recuperación de la economía tiene unas bases sólidas que podrían mantener su ciclo expansivo en los próximos años (Figura 6).



Fuente: DNP.

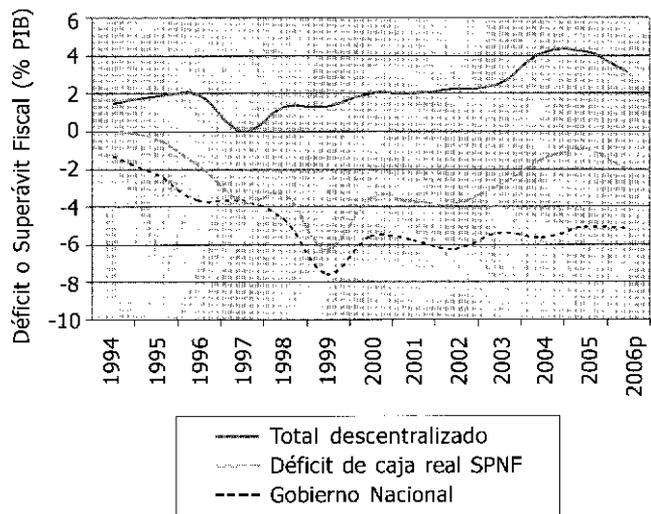
Figura 6. Formación Bruta de Capital Fijo / PIB, 1995 - 2005.

De otro lado, el consumo de bienes durables creció 19,4%, levemente inferior al crecimiento de 2004, estimulado en parte por las bajas tasas de interés y la apreciación del tipo de cambio evidenciado durante 2005.

Finanzas públicas

Si bien la mayoría de los indicadores macroeconómicos muestran una clara recuperación durante los dos últimos años, la situación de las finanzas públicas es preocupante. El déficit fiscal y el creciente endeudamiento por parte del Gobierno Nacional son factores que pueden afectar negativamente en el mediano plazo la reactivación económica que está experimentando el país.

Desde el equilibrio de las finanzas públicas en 1994, el déficit fiscal creció aceleradamente hasta alcanzar 7,6% del producto interno bruto en 1999, año de la peor recesión económica de Colombia. En los últimos años y después de que el país realizó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el déficit fiscal cambió su tendencia, como se puede observar en la Figura 7.



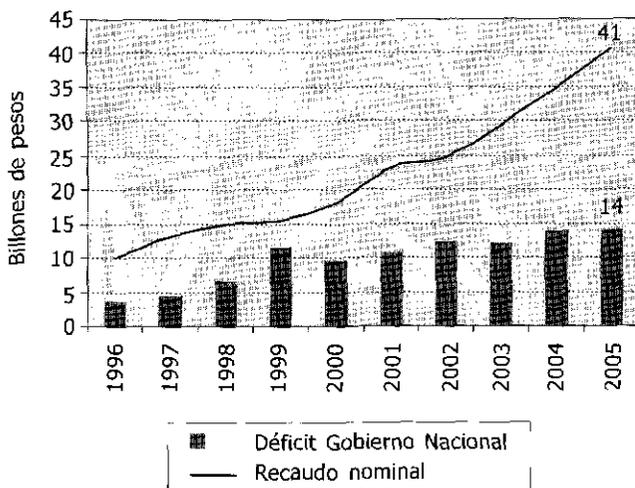
Fuente: Confis.

Figura 7. Resultados fiscales 1994/2006.

Es importante anotar que si bien el déficit fiscal consolidado ha caído, en 2005 se estima que se redujo a 0,9% del PIB, el déficit del Gobierno Nacional Central se ubicó en 2005 en 5,1% del PIB, cifra inferior en 0,5 puntos porcentuales a la registrada en 2004. El déficit fiscal en 2005 se redujo gracias al superávit generado en el sector descentralizado del gobierno, lo que evidencia una alta dependencia del gobierno central de las entidades descentralizadas como fuente de financiación. Un déficit estructural del Gobierno Nacional Central de alrededor de 5% del producto interno bruto

to genera una preocupante perspectiva de endeudamiento creciente y un proceso continuo de reformas tributarias. En el mediano plazo, este déficit fiscal inducirá un desplazamiento de la inversión privada hacia el gasto público, lo que llevará a un aumento de las tasas de interés, a menores tasas de crecimiento de la economía colombiana y a un aumento de la incertidumbre sobre la sostenibilidad del gasto público, todo lo cual podría causar una recesión en el futuro.

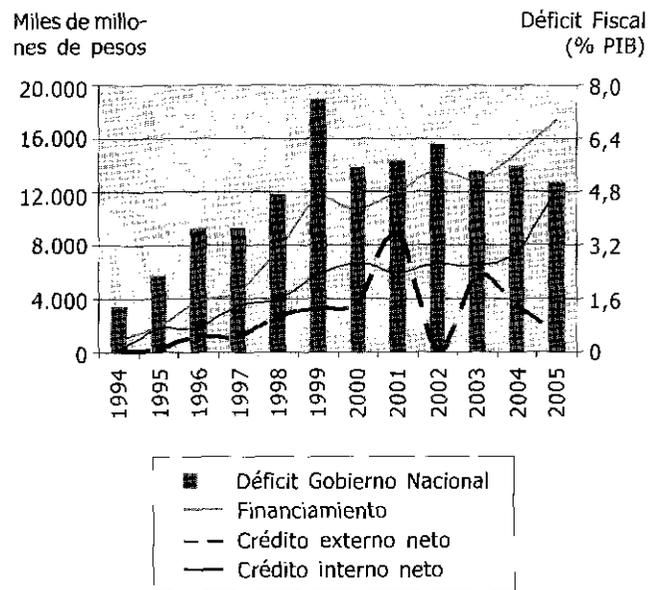
De otro lado, el recaudo tributario ha mostrado una dinámica creciente en los últimos años, que se explica por las cuatro reformas tributarias realizadas en la última década, que han tenido como objetivo el aumento de los ingresos. En el quinquenio 2001-2005 los ingresos tributarios crecieron en promedio 9,1% anual en términos reales, lo cual resulta elevado si se compara con el quinquenio inmediatamente anterior (1996-2000), cuando el crecimiento del recaudo fue en promedio de sólo de 1,5% anual. Tal comportamiento, sin embargo, ha resultado insuficiente para alcanzar el equilibrio en las finanzas públicas en el corto o en el mediano plazo. Como se puede apreciar en la Figura 8, en 2005 el recaudo tributario en Colombia fue de \$41 billones, mientras que el déficit del Gobierno Nacional fue de \$14 billones. Esta diferencia, equivalente al 35% del recaudo, sólo se podrá reducir con una reforma tributaria que aumente aún más los ingresos fiscales o una reducción en el gasto del gobierno central que no se ha visto en los últimos años.



Fuente: Confis.

Figura 8. Recaudo tributario y déficit fiscal del Gobierno Central, 1996/2005.

Finalmente, es preocupante la evolución del endeudamiento del gobierno central desde 1994 hasta 2005. Como se puede observar en la Figura 9, el financiamiento del déficit fiscal se ha realizado en una proporción creciente con obligaciones financieras. Hasta 2001, el déficit se financiaba proporcionalmente con deuda interna y externa, pero desde 2002 la financiación del desbalance se realiza en una proporción creciente con crédito interno. En 2005, el gobierno central se endeudó con el sector financiero colombiano en US\$12 billones, cifra superior en 63,7% a la deuda adquirida en 2004. Esta recomposición del perfil de la deuda del gobierno se debe a la amplia liquidez existente en la economía colombiana y a que resulta más atractivo para el gobierno endeudarse en pesos con unas tasas de interés bajas que recurrir a los créditos internacionales donde existe el riesgo de la tasa de cambio. El principal problema de este fenómeno es el desplazamiento de la inversión privada hacia la financiación del gasto público, lo que en el largo plazo implica un menor crecimiento económico que afectará a las generaciones futuras.



Fuente: Confis.

Figura 9. Déficit fiscal y financiamiento, 1994-2005.

Perspectivas económicas para 2006

Las expectativas para 2006 apuntan a un crecimiento del PIB inferior al de 2005. El pronóstico oficial del gobierno es 4,5%, soportado en un gran dinamismo de los sectores de la construcción,

comercio, servicios financieros, industria y transporte. Se espera que la inversión privada siga contribuyendo ampliamente al crecimiento (14,9%) y que el consumo de los hogares aumente a una tasa cercana al 4,5%. Por otro lado, Planeación Nacional estima que el consumo público se elevará en 3,4% y la inversión pública en 5%.

Se estima que en 2006 el déficit en cuenta corriente aumente hasta 1,5% del PIB, debido a que las importaciones mantendrán su ritmo de crecimiento y la dinámica de las exportaciones disminuirá a 8,4%. Existe la probabilidad de que el financiamiento de este déficit se encarezca en la medida en que el aumento de las tasas de interés en Estados Unidos haga menos atractiva y más riesgosa la inversión en los países en vía de desarrollo.

La Junta Directiva del Banco de la República proyecta una variación de los precios al consumidor en 2006 de 4,5%. Los pronósticos a mediano plazo indican que la inflación de los productos transables dependerá del comportamiento de la tasa de cambio. Adicionalmente, se prevé que el aumento de los precios de los productos regulados por el gobierno muestre una tendencia decreciente durante el primer semestre de 2006.

En materia fiscal, se han generado grandes expectativas sobre una reforma tributaria de alcance estructural, para reordenar el vasto y complejo campo de los ingresos y egresos del sector público, al igual que sobre la reforma a la Ley de Transferencias Territoriales.

En el campo social, el país continúa observando avances importantes en aspectos como cobertura de los servicios e infraestructura de educación, salud y seguridad social, gracias en buena medida a los programas gubernamentales a través de los cuales se orientan recursos significativos en la forma de subsidios para atender los requerimientos de las poblaciones pobres y más vulnerables. Sin embargo, Colombia registra aún niveles preocupantes en cuanto a índices de equidad y distribución del ingreso, acentuados por el fenómeno del desplazamiento forzado que ha afectado gravemente a núcleos de la población localizada en zonas en las cuales persiste el conflicto armado y otras en donde la presencia de fuerzas paramilitares sigue siendo persistente.

Seguridad y orden público

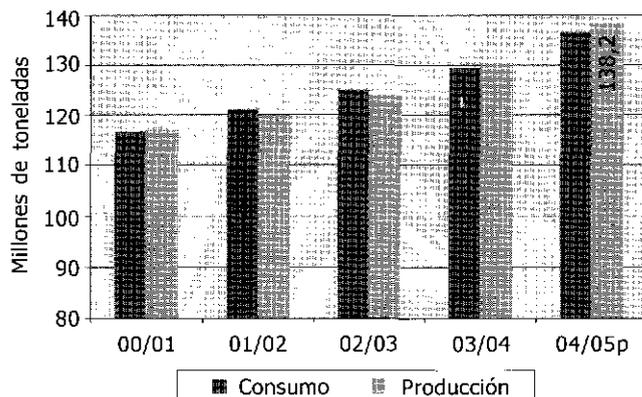
En general, la política de seguridad democrática, que constituye en buena medida el eje central del programa del gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, continuó arrojando resultados positivos en términos de afianzar el control de gran parte del territorio nacional por parte de las fuerzas militares y de policía, lo que ha obligado en buena medida a las agrupaciones guerrilleras a replegarse a zonas selváticas del territorio nacional colindantes con algunos de los países vecinos, y a otras donde aún tiene presencia la actividad ilícita de cultivo y procesamiento de narcóticos. A dichos logros contribuyó, sin duda, el programa de desmovilización de la gran mayoría de las organizaciones paramilitares, en desarrollo de la Ley de Justicia y Paz, cuyo trámite parlamentario y aplicación ha suscitado una amplia controversia nacional en cuanto a su alcance y efectividad para contribuir a la superación del fenómeno del paramilitarismo y al desmonte de las estructuras financieras y criminales del narcotráfico que en gran medida le han servido de soporte y sustento.

En consonancia con la situación antes descrita, en el caso particular de las zonas palmeras las condiciones de seguridad y orden público han registrado avances significativos, mejorando sustancialmente el entorno del sector, sin perder de vista la perturbación que se deriva de la presencia de elementos que estuvieron vinculados a las organizaciones armadas ilegales y para quienes aún no están definidas claramente sus perspectivas de reinserción ciudadana y productiva. Con todo, la zona de Tumaco sigue afectada de manera dramática y creciente por el fenómeno del cultivo, procesamiento y tráfico de sustancias ilícitas, que aparte de generar violencia, criminalidad y graves perturbaciones en el diariocurrir de las comunidades allí asentadas, afecta en forma considerable la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite por la presión al alza que se ejerce sobre los costos de la mano de obra disponible y de los insumos requeridos. A lo anterior se suma, para el caso de la misma zona, la incertidumbre en materia de seguridad jurídica por el reclamo de las empresas palmeras, no atendido adecuadamente por el Incoder, de legalizar, mediante los contratos de explotación que contempla la Ley 70 de 1993, la ocupación sobre los terrenos otrora baldíos, asunto que será retomado más adelante en este informe.

MERCADO DE ACEITES Y GRASAS

Mercado internacional

El mercado internacional de los 17 principales aceites y grasas registró un impulso extraordinario en la temporada agrícola 2004/2005. La producción y el consumo mundial tuvieron aumentos superiores al promedio anual de los cuatro años anteriores. En efecto, en el período que va de 1999/2000 a 2003/2004 el consumo mundial aumentó en promedio 4,4 millones de toneladas anuales, y la producción 4,2 millones; en tanto que en 2004/2005 el consumo mundial aumentó 7,2 millones de toneladas y la producción 7,9 millones frente al período inmediatamente anterior. El consumo mundial, que en los albores del milenio ascendía a 111,8 millones de toneladas, llegó a 136,5 millones de toneladas al final del año agrícola 2004/2005 (Figura 10).



Fuente: Oil World Monthly, april 2006.

Figura 10. Evolución de la producción y consumo mundial de los 17 principales aceites y grasas, 2000/2005.

Lo anterior se explica fundamentalmente por el auge de la demanda de China y de India, y por los nuevos mercados de biocombustibles que se han abierto para los aceites vegetales, especialmente en Europa. Esta nueva industria hoy en día demanda aproximadamente entre 6 y 8 millones de toneladas y se espera que para la próxima temporada represente el 40% del crecimiento esperado del consumo mundial de aceites y grasas. Este fenómeno repercutió en el mercado mundial del aceite de colza o canola, el cual se usa en mayor grado en el mercado europeo, y al mismo tiempo en el mercado del aceite de palma que intensificó su crecimiento, de forma tal que, por primera vez en la historia, su producción mundial superó a la del aceite de soya. Mientras en el año agrícola 2000/2001 la producción de este último era de 27,1 millones de toneladas y la de aceite de palma era 23,8 millones de toneladas, en 2004/2005 ésta alcanzó un nivel récord de 33,3 millones de toneladas.

Las perspectivas para 2005/2006 indican que el dinamismo del mercado mundial continuará, con un crecimiento de 7,5 millones de toneladas en el consumo y de 6,4 millones de toneladas en la producción. Esto se ha reflejado en la relativa estabilidad que han mostrado los precios internacionales desde comienzos de 2005, tras la notoria caída que mostraron en 2004. En la medida en que los inventarios mundiales a finales de 2004/2005 estaban altos (10,7% del consumo mundial) los precios mantuvieron dicha tendencia (Tabla 3).

Mercado nacional

En 2005 el mercado nacional de aceites y grasas registró un aumento de 6% en la producción, una

Tabla 3. Balance de oferta y demanda mundial de los 17 principales aceites y grasas. (miles de toneladas)

	Oct/Sept			Variación			
	02/03	03/04	04/05p	Absoluta	%		
Inventario inicial	13,6	12,4	13,3	-1,1	0,9	-8,4	7,0
Producción	123,8	130,3	138,2	6,5	7,9	5,3	6,0
Importaciones	43,7	46,1	49,6	2,4	3,5	5,6	7,6
Exportaciones	43,7	46,2	50,0	2,5	3,8	5,8	8,2
Consumo aparente	124,9	129,3	136,5	4,4	7,2	3,5	5,5
Inventario final	12,4	13,3	14,6	0,9	1,3	7,0	9,7
Inventario/Usó %	10,0%	10,3%	10,7%				

p: preliminar

Fuente: Oil World Monthly, march 2006.

disminución de 7,1% en las importaciones y una pequeña caída de las exportaciones. Estas condiciones llevaron a que la oferta disponible de aceites y grasas en Colombia aumentara moderadamente en 2,8%.

Como se observa en la Tabla 4, los aceites de palma y de palmiste contribuyeron con el 93% de la producción nacional de aceites y grasas en 2005. Cabe destacar la caída de 17% de la producción de aceite en frijól soya, debido a una reducción

en el área sembrada de esta semilla oleaginosa. La disminución de las importaciones se explica principalmente por las menores importaciones de sebos y grasas animales, aceite en frijól soya, aceite de girasol y aceite de palma.

En el último año, la oferta disponible de aceites y grasas en Colombia llegó a 827.500 toneladas, cifra superior en 22.200 toneladas a la de 2004. El consumo per cápita en 2005 fue de 20 kilos, que representa un aumento de 1,6% frente a 2004.³

Tabla 4. Oferta de aceites y grasas en Colombia 2003/2005 (miles de toneladas)

	2003	2004	2005	2005
I. Producción nacional	626,4	748,9	794,0	6,0
Aceite de palma crudo	526,6	630,4	672,6	6,7
Aceite de palmiste	49,8	60,4	63,7	5,5
Aceite en frijól soya / 1	9,8	12,9	10,7	-17,0
Aceite en semilla de algodón / 2	4,7	6,9	7,2	4,4
Otros aceites vegetales	2,0	2,0	2,2	12,4
Sebo de bovino	33,5	36,3	37,5	3,4
II. Importaciones	342,5	353,1	328,2	-7,1
Aceite de soya crudo	137,0	141,9	151,3	6,7
Mezclas de aceites vegetales	5,3	6,3	6,3	0,4
Aceite en frijól soya / 1	81,4	73,2	64,1	-12,4
Aceite de girasol crudo	31,5	32,8	29,0	-11,6
Aceites de palma y fracciones	23,1	19,7	16,6	-15,6
Otros aceites vegetales crudos	1,8	1,7	3,0	71,9
Aceites vegetales refinados	18,9	27,1	25,0	-7,7
Sebos y grasas animales	36,5	46,8	27,5	-41,2
Grasa en jabones / 3	6,3	3,3	4,9	47,8
Aceite de pescado	0,6	0,3	0,5	58,6
III. Exportaciones	199,0	296,7	294,7	-0,7
Aceite de palma crudo, en procesados y fracciones / 4 y 5	158,9	248,7	247,2	-0,6
Aceite de palmiste crudo y en procesados 5/	26,4	34,6	34,4	-0,5
Otros aceites y grasas vegetales y animales	13,8	13,4	13,0	-2,9
IV. Oferta disponible (I+II-III)	769,8	805,3	827,5	2,8
Población (En millones)	40,4	40,8	41,3	1,1
Oferta per cápita de aceites y grasas en kilogramos	19,1	19,7	20,0	1,6

1/ Factor de conversión de frijól soya a aceite de soya: 18%

2/ Factor de conversión de semillas de algodón a aceite de algodón: 17%

3/ Factor de conversión de jabones de tocador y otros a grasa, respectivamente: 83% y 60%

4/ La estearina y la oleína son las fracciones sólida y líquida del aceite de palma, respectivamente.

5/ Aceites de palma y de palmiste incorporados como materia prima en aceites comestibles, margarinas y jabones.

Fuente: Dane, Dian, Conalgodón, SAC, Departamento Nacional de Planeación, DNP, Fedegan.

³ El consumo per cápita se asimila a la oferta per cápita y se calculó con base en las cifras del Censo de Población 2005. La población de los años previos corresponde a datos estimados por Fedepalma, con base en la información oficial del Dane anterior al último censo.

DESEMPEÑO DEL SECTOR PALMERO COLOMBIANO EN 2005

Producción

La producción de aceite de palma crudo en 2005 fue de 672.597 toneladas, 42.209 más que en 2004, lo que significó un incremento de 6,7%. Este aumento en la producción fue inferior al extraordinario crecimiento de 19,7% en 2004 (Tabla 5). El comportamiento estacional de la producción en 2005 también cambió. Normalmente, el 30% de ella ocurre en el primer trimestre del año y, en esta ocasión, durante ese lapso dicho porcentaje bajó a 28,1%. Por su parte, la producción de almendra de palma aumentó 8,5% y alcanzó un volumen de 158.172 toneladas. Este crecimiento también fue inferior al de 2004 cuando la producción había aumentado 22,7%.

En la Tabla 6 se observa la producción de aceite de palma crudo en las zonas palmeras del país. La Central registró el mayor aumento, a una tasa de 16,1%, lo que le significó mejorar su participación en el total nacional (27%). La zona cuya producción creció a una tasa menor (5%) fue la Oriental, razón por la cual su participación en el total se redujo a 31% (Figura 11).

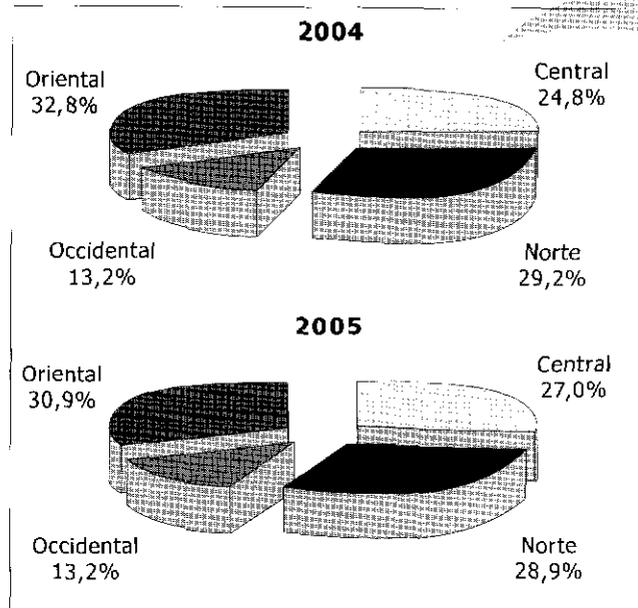


Figura 11. Distribución de la producción nacional de aceite de palma crudo por zonas, 2004/2005.

Área sembrada y rendimientos

Según registros de Fedepalma y de importación de semillas, en 2005 se sembraron 37.185 hectáreas de palma de aceite, de las cuales 6.153 reemplazaron cultivos de más de 30 años. El estimativo de área sembrada en Colombia a finales de 2005 es de 273.567 hectáreas, de las cua-

Tabla 5. Producción de aceite y almendra de palma, 2003/2005 (toneladas)

Producto	2003	2004	2005p	Variación (%)	
				2003/2004	2004/2005
Aceite de palma crudo	526.634	630.388	672.597	19,7	6,7
Almendra de palma	118.772	145.740	158.172	22,7	8,5

Fuente: Fedepalma, con base en información reportada en las declaraciones al Fondo de Fomento Palmero. p: preliminar

Tabla 6. Producción de aceite de palma crudo por zona, 2003/2005 (toneladas)

Zona	2003	2004	2005	Variación (%)	
				2003/2004	2004/2005
Central	122.835	156.446	181.694	27,4	16,1
Norte	160.072	183.759	194.310	14,8	5,7
Occidental	76.632	83.518	88.937	9,0	6,5
Oriental	167.094	206.666	207.656	23,7	0,5
Total	526.634	630.388	672.597	19,7	6,7

Fuente: Fedepalma, con base en información reportada en las declaraciones al Fondo de Fomento Palmero.

les 58,3% se encontraba en producción y 41,7% en desarrollo. Aproximadamente 2.700 hectáreas iniciaron su etapa productiva durante el año, lo cual equivale a un aumento de 1,7% frente al área productiva del año inmediatamente anterior.

La producción de fruto de palma pasó de 3.106.526 toneladas en 2004 a 3.240.732 en 2005; ello equivale a un aumento en los rendimientos de fruto por hectárea de 19,8 toneladas a 20,3 de un año a otro. Por su parte, el rendimiento anual promedio de aceite por hectárea aumento 5%, de 4,02 a 4,22 toneladas, en tanto que en el período inmediatamente anterior había aumentado 14,7%. Los rendimientos mensuales promedio fueron superiores a los de 2004 a partir del segundo trimestre del año (Figura 12).

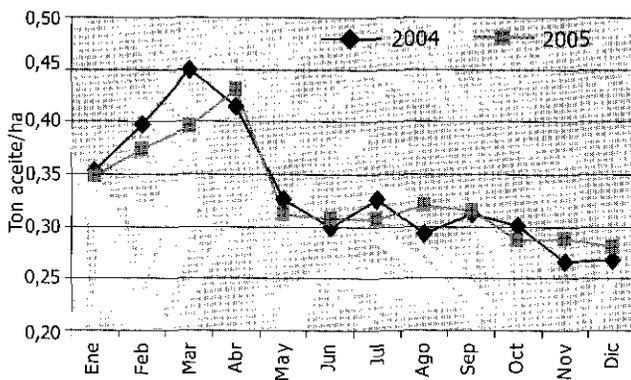


Figura 12. Rendimientos mensuales de aceite de palma crudo por hectárea en 2005.

Los mayores rendimientos promedio se registraron en la Zona Central con 4,68 toneladas de aceite por hectárea, y los menores en la Zona Oriental con 3,90 (Figura 13).

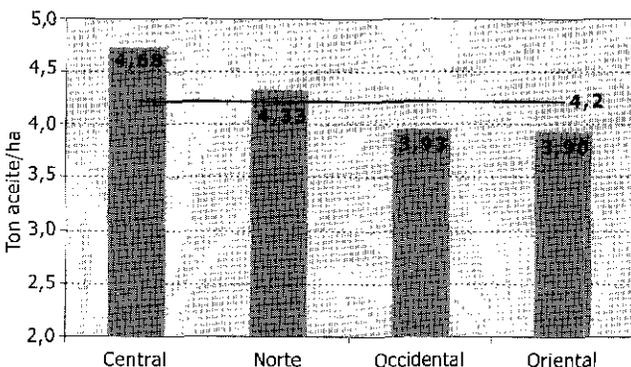


Figura 13. Rendimientos en la producción de aceite de palma crudo por zonas, 2005.

Ventas en el mercado interno

Las ventas de aceite de palma crudo en el mercado local registraron un repunte significativo de 12,8% con respecto a 2004: llegaron a un volumen de 423.751 toneladas. Ello permitió revertir la tendencia decreciente que mantenían desde 2003, e inclusive superar el nivel récord de 414.000 toneladas alcanzado en 2002 (Tabla 7).

Tabla 7. Ventas de aceite de palma crudo destinadas al mercado nacional, 2004/2005 (toneladas)

Mes	2004	2005	Var (%)
Enero	35.601	34.802	-2,2
Febrero	29.768	30.860	3,7
Marzo	32.271	32.997	2,2
Abril	32.338	39.996	23,7
Mayo	32.687	37.658	15,2
Junio	27.607	34.772	26,0
Julio	34.957	36.149	3,4
Agosto	32.609	35.767	9,7
Septiembre	29.510	33.716	14,3
Octubre	31.091	34.463	10,8
Noviembre	30.480	32.698	7,3
Diciembre	26.738	39.872	49,1
Total	375.656	423.751	12,8

Fuente: Fedepalma, con base en información reportada en las declaraciones al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

La recuperación observada en el consumo doméstico surgió de unas condiciones más competitivas del precio interno del aceite de palma crudo. Mientras en 2004 éste fue en promedio 14,3% superior al precio internacional del aceite de palma, en 2005 este diferencial se redujo a 11,2%. Por su parte, las ventas locales de aceite de palmiste crudo ascendieron a 30.374 toneladas, esto es 1,7% más que en 2004.

Exportaciones

En 2005, el volumen de las exportaciones de aceite de palma disminuyó 0,6%, situándose en 247.236 toneladas (Figura 14). La oferta exportable se redujo de 39,4% a 37,4% de la producción nacional, resultado asociado al mejor comportamiento de las ventas en el mercado local.

El 81% de las exportaciones se hizo como aceite crudo; el 19% restante se vendió incorporado en

aceites refinados, mezclas alimenticias, mantecas, margarinas y jabones. Si bien estas últimas aumentaron 4,9% frente a 2004, vale señalar que fueron inferiores en proporción similar a las de 2003 y están lejos de alcanzar los máximos históricos de 2001. Esto indica que las restricciones al comercio en la Comunidad Andina continúan siendo una barrera importante para las exportaciones colombianas de productos procesados elaborados con aceite de palma, y que el precio más competitivo de este producto en Colombia en 2005 tuvo mayor impacto en el consumo local.

En 2005 las exportaciones de aceite de palmiste disminuyeron 0.6% anual, al ubicarse en 34.400 toneladas, en tanto que las de aceite incorporado en productos procesados, como jabones, cosméticos y margarinas, aumentaron en 1.600 toneladas. Entre tanto, las exportaciones de aceite crudo disminuyeron 1.800 toneladas.

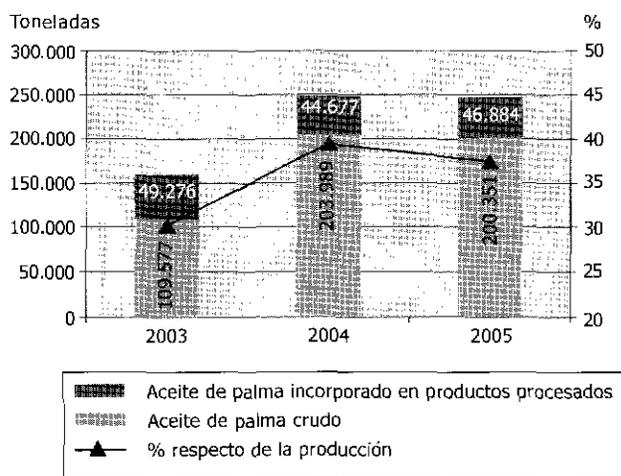


Figura 14. Exportaciones de aceite de palma, 2003/2005.

El 85% de las exportaciones de aceite de palma crudo se colocó en el continente europeo. Los principales destinos fueron el Reino Unido, adonde llegaron 116.529 toneladas y España, que ad-

quirió 44.548 toneladas. Por su parte, el 74% de las exportaciones de aceite crudo de palmiste también se dirigió a Europa, en donde se destacó España, que compró el 33% del total. (Figura 15).

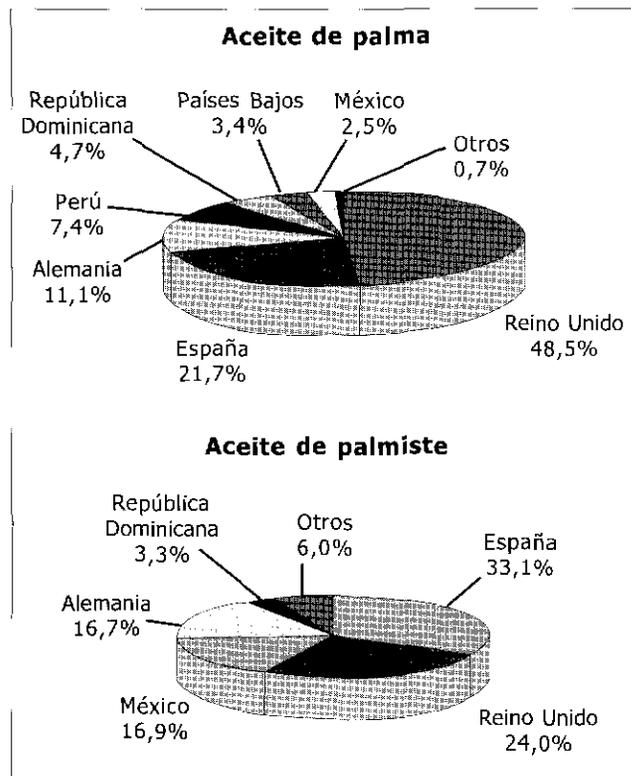


Figura 15. Destino de las exportaciones de los aceites de palma y de palmiste crudos, 2005.

Importaciones de aceites y grasas

En 2005, las importaciones de aceites y grasas en Colombia disminuyeron en 25.000 toneladas. En total se importaron 328.123 toneladas, de las cuales 76% correspondió a aceites crudos, 14,4% a aceites refinados y 10% a grasas animales (Tabla 8).

Las reducciones más importantes se presentaron en aceites y grasas animales y aceites vegetales

Tabla 8. Importaciones de aceites y grasas (toneladas)

Producto	2003	2004	2005e	Variación 04/05	
				Absoluta	%
Aceites crudos	269.397	256.637	248.003	-8.634	-3,4
Aceites refinados	30.242	46.049	47.296	1.247	2,7
Aceites y grasas animales	43.457	50.395	32.824	-17.571	-34,9
Total	343.096	353.081	328.123	-24.958	-7,1

Fuente: Dian.

crudos. La caída en los primeros estuvo marcada por la menor entrada al país de sebos y grasas de desperdicio, que se contrajeron en 17.571 toneladas, porque sus compradores, en su mayoría fabricantes de jabón, las sustituyeron por aceite de palma que presentó un mejor precio relativo. En cuanto a los aceites vegetales crudos, se importaron 5.916 toneladas menos de aceites de palma y de palmiste que en 2004, y 3.794 toneladas menos de aceite de girasol. Adicionalmente, el equivalente de aceite en las importaciones de frijol soya también disminuyó 9.128 toneladas. No obstante, las importaciones de aceite de soya crudo aumentaron en 9.459 toneladas (6,7%).

Las importaciones de aceites vegetales refinados se incrementaron mucho menos que en 2004. El aumento de sólo 1.247 toneladas en 2005 contrasta con el fuerte repunte de 15.806 toneladas de ese período, y se debió a que sólo aumentaron las importaciones de aceites de palma y de palmiste y sus fracciones en 3.335 toneladas, mientras que disminuyeron en 2.095 toneladas las de mantecas vegetales, margarinas y aceites refinados empacados.

El 32% de las importaciones de aceites refinados, esto es 15.072 toneladas, correspondió a aceite de palma refinado y sus fracciones provenientes del Ecuador, las cuales aumentaron 41% (4.382 toneladas) frente a 2004. En cambio, el flujo de

importaciones de aceite de palma crudo desde Ecuador, que en años anteriores había venido creciendo, se redujo en 3.278 toneladas. En 2005, sólo se registraron oficialmente importaciones de 242 toneladas de este producto por la frontera con este país. De igual manera, las importaciones de mezclas de aceites vegetales y de grasas hidrogenadas ecuatorianas disminuyeron a 2.668 toneladas y a 2.550 toneladas, respectivamente.

Inventarios

Al finalizar 2005, los inventarios de aceite de palma crudo en plantas extractoras ascendieron a 8.038 toneladas, equivalentes a 3,6 días de producción y una disminución de 2.578 toneladas (-24,3%), en comparación con el nivel observado al término de 2004.

Balance de oferta y demanda de aceite de palma en Colombia

Conforme a las cifras contenidas en la Tabla 9, se observa que el consumo aparente de aceite de palma en Colombia en 2005 fue de 439.490 toneladas, 12,5% superior al de 2004. De igual manera, el consumo anual per cápita, que venía descendiendo desde el año 2002, registró un incre-

Tabla 9. Balance de oferta y demanda de aceite de palma en Colombia, 2004/2005 (miles de toneladas)

Producto	2003	2004	2005	Variación %
I. Producción nacional	526,6	630,3	672,6	6,7
II. Importaciones	21,5	16,2	15,7	-2,7
Aceite de palma crudo	16,4	3,5	0,2	-93,1
Fracciones	5,1	12,7	15,5	22,5
III. Exportaciones	158,9	248,7	247,2	-0,6
Aceite de palma crudo	109,6	204,0	200,4	-1,8
Aceite de palma incorporado	49,3	44,7	46,9	4,9
IV. Oferta disponible (I+II-III)	389,3	397,8	441,1	10,9
V. Cambio de inventarios	-4,9	7,2	1,6	n.a.
VI. Consumo aparente (IV - V)	394,2	390,6	439,5	12,5
Población (En millones)	40,4	40,8	41,3	1,1
Consumo per cápita de aceite de palma en kilogramos*	9,759	9,564	10,6	11,3

* El consumo per cápita se calculó con base en las cifras del Censo de Población 2005. La población de los años previos corresponde a datos estimados por Fedepalma, con base en la información oficial del DANE anterior a este último censo.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en información de la Dian, y declaraciones al Fondo de Fomento Palmero y al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

mento de 10,8%, alcanzando 10,6 kilogramos en 2005.

Precios

En promedio, el precio interno del aceite de palma crudo en Colombia se redujo 13%, al pasar de US\$540/t a US\$469/t anual (Tabla 10), que expresado en moneda local correspondió a una caída de \$1'418.159 a \$1'088.441 (23,2%). Este comportamiento se explica tanto por el descenso de los precios internacionales del aceite de palma y del aceite de soya -principal sustituto del primero-, como por la revaluación del peso frente al dólar, reflejada en un menor precio del producto en pesos colombianos.

Así mismo, el ajuste a la metodología de estabilización de precios tuvo como resultado un nivel de precio interno muy competitivo del aceite de palma crudo colombiano frente al precio internacional del aceite de soya argentino, tal como se observa en la Figura 16.

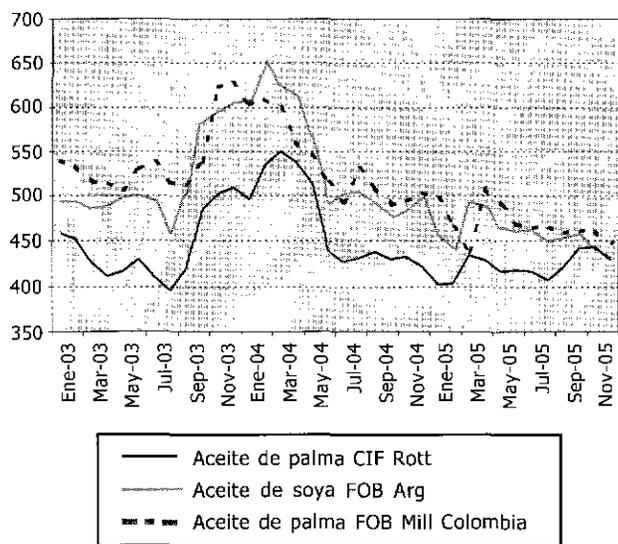


Figura 16. Precios de los aceites de palma y de soya 2003/2005 (US\$).

Por su parte, el precio interno promedio del aceite de palmiste durante 2005 fue \$1.393.000/t, que representa una reducción de 24,8% frente al precio de 2004.

Valor de la producción

El valor nominal de la producción del sector palmicultor colombiano en 2005 fue US\$312 millones (Figura 17), lo cual representa un leve aumento de 3,9% con respecto a 2004, que se explica en lo fundamental por el aumento del volumen físico de la producción, no obstante la caída de los precios internacionales -que son la referencia de los precios internos de los productos- y la apreciación del peso.

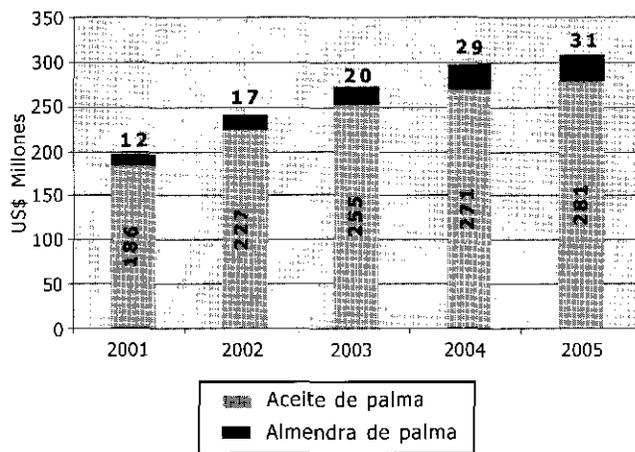


Figura 17. Valor nominal de la producción de aceite de palma crudo y de almendra de palma 2001/2005 (millones de dólares).

Crédito

En 2005 Finagro, a través de la banca de primer piso, otorgó créditos para palma de aceite por valor de \$63.523 millones, lo que significó un in-

Tabla 10. Precios internacionales promedio de los aceites de palma y de soya y nacional de aceite de palma*, 2003/2005 (dólares)

Producto				Variación %	
	2003	2004	2005	03/04	04/05
Aceite de palma CIF Rott	443	471	422	6,4	-10,5
Aceite de Soya FOB Arg	516	543	459	5,1	-15,5
Aceite de palma FOB Mill Colombia	448	540	469	20,5	-13,1

* El indicador de precio promedio de aceite de palma en Colombia no incluye bonificación por calidad.

Fuente: Oil World y encuestas a las plantas de beneficio de aceite de palma.

crecimiento de 25,9% respecto de lo otorgado al sector en 2004 (Tabla 11). A su vez, esta cifra representa el 3,5% del total del crédito ordinario otorgado por Finagro en 2005, ligeramente superior a la participación de 3,3% que tuvo en 2004.

Tabla 11. Finagro: Recursos de créditos colocados para palma de aceite, 2004/ 2005

Tipo de productor	Millones de pesos		Var. (%)
	2004	2005	
Pequeños productores	13.980	12.421	-11,2
Medianos y grandes	36.494	51.102	40,0
Total	50.474	63.523	25,9

Fuente: Finagro.

Del total del crédito para palma de aceite en 2005, se asignaron \$54.873 millones para inversión en nuevas siembras y \$8.651 millones para proyectos de mantenimiento del cultivo. Los créditos para siembras de palma de aceite aumentaron 27,7% frente a 2004 y equivalen, a costos promedio, a cerca de 11.000 hectáreas que habrían de sembrarse entre 2005 y 2006. El 41% del crédito para siembras de este cultivo fue de carácter asociativo tanto para pequeños como para medianos productores. Con respecto al crédito total para siembras otorgado por Finagro en 2005, los de palma de aceite representan el 23,2% del total, una participación levemente inferior a la de 26,4% que tuvieron en 2004.

Por zonas geográficas, se observa que 25,6% de las colocaciones de crédito para palma de aceite fue en el departamento del Meta; 23% en Santander; 11,7% en Magdalena, 8,5% en Nariño y el resto en los demás departamentos palmeros del país (Figura 18).

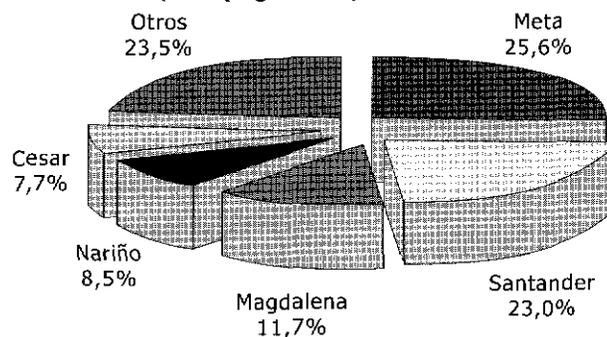


Figura 18. Distribución de los créditos colocados para palma de aceite 2005 por departamento.

Perspectivas 2006

De acuerdo con la estructura de edades del cultivo de palma de aceite en Colombia y los rendimientos promedio, el pronóstico inicial de producción para 2006 es de 696.500 toneladas de aceite de palma crudo y 164.700 toneladas de almendra de palma. Cabe anotar que este pronóstico no contempla el efecto de variables climáticas sobre los rendimientos. La demanda esperada de aceite de palma crudo en el mercado interno en 2006 corresponde al 64% de la producción.

Gestión gremial de Fedepalma



Esta sección del informe comprende, en la primera parte, las actividades desplegadas por Fedepalma para apoyar la comercialización sectorial; en la segunda, las acciones desarrolladas en pro de la competitividad sectorial; en la tercera, las gestiones concernientes a la administración de los fondos parafiscales palmeros; y en la última, las labores adelantadas en relación con la representación y la representatividad gremial.

ACCIONES PARA APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN SECTORIAL

En 2005, Fedepalma concentró sus esfuerzos en la consolidación de los mercados existentes y el mejoramiento de las condiciones de acceso a ellos, y en la conquista y el impulso de nuevos mercados tanto para los productos tradicionales como para otros asociados a nuevos usos alternativos. En consecuencia, se desarrolló una estrategia de ampliación del consumo interno, con base en el cambio de la fórmula de estabilización de precios del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP); se procuró corregir las perturbaciones derivadas del mercado vecino de Ecuador; se avanzó en el diseño de una campaña publicitaria; se participó activamente en las

negociaciones del TLC con Estados Unidos; y se impulsó el desarrollo de nuevos mercados, particularmente el referente al proyecto de biodiésel, por sus repercusiones altamente favorables en términos de agregación de valor y de incentivo a las inversiones en la agroindustria, al desarrollo de procesos más eficientes y a la promoción y el aprovechamiento de economías de escala. Naturalmente, todo ello reforzado por las acciones en el campo de la sostenibilidad ambiental, en la medida en que la misma constituye un componente fundamental de la estrategia comercial.

Debe tomarse en cuenta que la comercialización de los productos de la agroindustria de la palma de aceite se desarrolló en un escenario de disminución de los precios internacionales de los aceites y grasas, y de persistencia de la apreciación del tipo de cambio. Como se puso de presente anteriormente, en promedio los precios internacionales del aceite de palma CIF Róterdam y del aceite de soya FOB Argentina fueron inferiores a los de 2004 en 10,5 y 15,5%, respectivamente. Por su parte, la tasa de cambio promedio de 2005 fue \$2.321 por dólar, es decir 11,6% inferior a la de 2004. Tales hechos se reflejaron en menores ingresos, por ventas locales debido al abarataamiento que un dólar depreciado induce en el pre-

cio interno de los aceites y grasas importados sustitutos del aceite de palma, como por las ventas al exterior.

El compendio de gestiones adelantadas por Fedepalma en relación con la comercialización sectorial se presenta en los siguientes apartes: información de precios y mercados; organización de los productores y promoción de condiciones de equidad en la competencia; promoción del consumo doméstico; mercados externos; balance de la comercialización en el ingreso palmero; impacto de la operación del FEP; acuerdos internacionales de integración comercial; y desarrollo de mercados nuevos y potenciales.

Información de precios y mercados

Fedepalma ha otorgado la mayor importancia al seguimiento y análisis permanente de las principales variables que inciden en los mercados doméstico y externo de los productos de la palma de aceite, al igual que de los aceites y grasas, en procura de asegurar su comercialización óptima. En tal sentido, igual que en años anteriores, en 2005 se mantuvieron esas prácticas de monitoreo y análisis, de cuyos resultados fueron informados de manera suficiente y oportuna los productores, para su gestión individual de comercialización⁴.

De igual manera, esta labor representó un apoyo fundamental para los análisis que sirvieron de base a los ajustes sectoriales a la comercialización realizados durante el año, las reformas a los mecanismos de estabilización de precios, y las estrategias que Fedepalma propuso al Gobierno para el complejo de oleaginosas en la negociación de los tratados de libre comercio. En definitiva, la información de precios y mercados ha sido herramienta clave para el sector palmero, el gobierno, los inversionistas y los distintos estamentos de la sociedad, que les permite entender y seguir de cerca el comportamiento productivo, comercial y económico de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y de sus mercados.

Organización de los productores y promoción de condiciones de equidad en la competencia

Del total de la demanda de aceite de palma en el mercado nacional, cerca del 50% se concentró en los principales cuatro compradores que operan en las industrias alimenticia y de jabones (Figura 19), lo cual contrasta con el hecho de que la producción de aceite de palma continúa atomizada en 52 plantas extractoras ubicadas a lo largo y ancho del país, de la cual apenas el 21,8% se realiza en las principales cuatro extractoras, lo cual deja entrever características de un mercado oligopsónico.

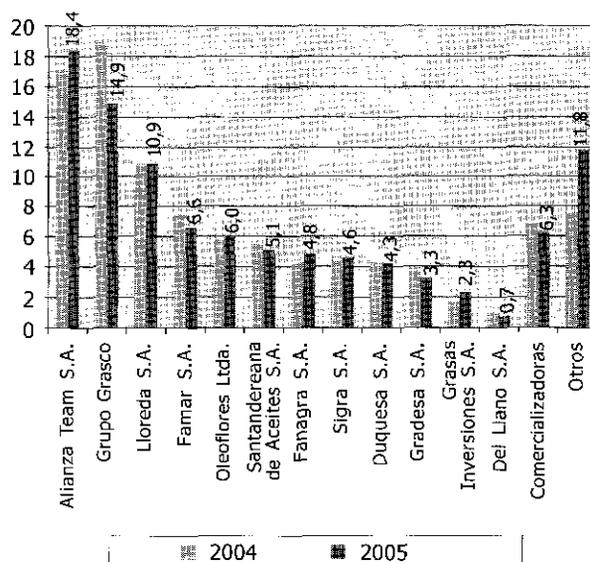


Figura 19. Distribución de la demanda de aceite de palma nacional.

En este sentido, Fedepalma continuó promoviendo reuniones periódicas de productores, a fin de socializar todas las variables del mercado nacional e internacional de aceites y grasas, y brindarles elementos de decisión en el momento de la comercialización de los productos de la palma.

De otra parte, el Consejo de Estado se pronunció en marzo de 2005 en el sentido de admitir la demanda y no acceder a la solicitud de suspensión provisional del concepto No. 076390 de la Dian del 27 de noviembre de 2003, según el cual no se

⁴ Buena parte de esta información está compendiada en el "Anuario Estadístico 2005 -La agroindustria de la palma de aceite en Colombia y el mundo. (Statistical Yearbook - The Oil Palm Agroindustry in Colombia and the World. 2000 -2004)". Fedepalma; Bogotá, 2005.

encontraría vigente el artículo 27 de la Ley 191 de 1995, por el cual se declaran exentos del IVA los alimentos de consumo humano y animal, así como elementos de aseo y medicamentos para uso humano o veterinario originarios de los países colindantes con las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo; consecuentemente, la Dian ordenó a todas las administraciones de aduanas y de impuestos competentes dar aplicación al concepto, de tal manera que los productos importados tienen que pagar IVA en 34 municipios de 11 departamentos fronterizos del país, lo cual corrige el tratamiento discriminatorio contra la producción nacional, que sí debe pagar dicho impuesto. Con esta decisión se eliminó un factor de competencia desleal que estimulaba la llegada al país de cantidades apreciables de aceites y grasas comestibles provenientes de países limítrofes vecinos, como Ecuador y Venezuela, sin cancelar el IVA.

No obstante, continuó dándose un notable crecimiento de las importaciones de aceites y grasas desde Ecuador, en especial de aceites de palma, palmiste y sus fracciones, muchas de ellas a precios inexplicablemente bajos, por lo que Fedepalma planteó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la necesidad de imponer una salvaguardia a estas importaciones, con el objeto de eliminar el perjuicio que ellas ocasionan a la comercialización del aceite de palma nacional. Esta solicitud no fue acogida por dicho ente estatal, que en su lugar adoptó otras acciones, específicamente, la figura de precios de referencia semanales para las importaciones de aceites de palma, palmiste y sus fracciones, con el fin de que las aduanas fronterizas dispongan de parámetros objetivos para controlar los precios a los que ingresan estos productos. Fedepalma prestó apoyo al establecimiento y aplicación de esta medida durante el año, y desde agosto también se encargó de la supervisión del flujo diario de carrotanques con aceites de palma y de palmiste que cruzan la frontera con Ecuador por Ipiales.

Durante 2005 se trabajó conjuntamente con la Dian con el fin de combatir la evasión, la subfacturación, el fraude aduanero y el contrabando de aceites y grasas. Vale la pena destacar la labor de monitoreo en la frontera con el Ecuador, en coordinación con la Aduana de Ipiales, disponiendo de información oportuna sobre precios internacionales y sobre flujos irregulares de comercio. En este sentido, se extremaron los con-

troles al ingreso del producto al territorio nacional, así como las labores de control posterior, lo que ha llevado a incrementar las aprehensiones. Igualmente, la Dian, en desarrollo de la Resolución 02199 de 2005, modificada por la Resolución 06934 del mismo año, mediante la cual se establece la figura de observadores gremiales en las operaciones de importación, con el objeto de que el sector privado apoye las funciones oficiales de control del contrabando y de los flujos irregulares de comercio, formalizó, a través de la Resolución 02747 de 2006, la designación del observador propuesto por Fedepalma para el comercio de aceites y grasas con Ecuador, cuya tarea es supervisar cada una de las operaciones de importación desde ese país, y prestar apoyo a las autoridades aduaneras en su control. Complementariamente, se concretaron jornadas integrales de capacitación a los funcionarios de la Dian, a partir de una inducción en el tema de los aceites y grasas, que les permitieron realizar operativos de choque, visitas integrales tributarias, aduaneras y cambiarias, y acciones de inteligencia.

Promoción del consumo doméstico

En este campo, la gestión de Fedepalma se encaminó de manera importante a restablecer el crecimiento del consumo de aceite de palma en el mercado local, el cual venía descendiendo desde 2002, originando cuantiosas pérdidas a los productores, toda vez que el ingreso unitario del palmero en los mercados de exportación suele ser menor, hasta en 30%, al que obtiene en el mercado local. Se trata, en consecuencia, de aprovechar el margen disponible desde el punto de vista de la demanda, de aceites y grasas comestibles, a través de un mayor posicionamiento del aceite de palma, inicialmente en su principal mercado, como es el doméstico. En tal sentido, se busca resolver la paradoja según la cual siendo Colombia el líder latinoamericano en la producción de aceite de palma y el quinto en el mundo, el consumo per cápita de aceite de palma, de 10,6 kilogramos, nos coloca en la actualidad en una posición distante de países como Ecuador, cuyo consumo se encuentra en el orden de los 16 kilos per cápita, y algunos centroamericanos como Costa Rica, que alcanza los 14 kilos per cápita.

Para ello, se tomaron acciones en tres frentes: de un lado, se adoptaron cambios en las condiciones

de comercialización local del aceite de palma, que condujeron a garantizar una mayor competitividad del precio de este producto; de otra parte, se llevaron a cabo diversas gestiones para controlar el intenso crecimiento de las importaciones de aceite de palma y derivados desde Ecuador, muchas de ellas a precios distorsionados, que ocasionan un enorme perjuicio a la comercialización del aceite de palma en Colombia; el tercer frente corresponde a la estructuración de una campaña publicitaria.

Los ajustes introducidos a la comercialización del aceite de palma nacional hicieron parte de las reformas que se introdujeron a las operaciones del FEP. Como parte de esto, se constituyó el Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero, como organismo consultivo con representación de palmicultores y de las industrias demandantes de los productos de la palma de aceite, con el encargo de dar recomendaciones consensuadas a productores y consumidores sobre políticas, estrategias y acciones para la comercialización y usos de los aceites de la palma en los diferentes mercados, locales y de exportación, tendientes a optimizar el consumo y el ingreso de los palmicultores y demás integrantes de la cadena de aceites y grasas.

En consecuencia, se determinó una metodología más sencilla para definir los parámetros que los productores toman en cuenta para vender el aceite de palma y el aceite de palmiste en el mercado doméstico, garantizando de paso un precio competitivo. En promedio, el precio local del aceite de palma crudo fue US\$495/tonelada, sustancialmente inferior al costo de importación de los aceites sustitutos a Colombia.⁵

No obstante el deterioro de los precios internacionales y la apreciación del peso frente al dólar durante 2005, dichos ajustes contribuyeron a compensar parcialmente, por la vía de mayores ventas locales y menores importaciones, el impacto negativo de dichas variables en el ingreso palmero. En efecto, el hecho más destacable en la comercialización del aceite de palma en 2005 fue el incremento en 12,8% de las ventas al mercado local, cifra que es casi el doble de lo que creció la producción nacional. En 2005 se colocaron

423.750 toneladas de aceite de palma en el país, que representan el volumen más alto de la década y equivalen a un consumo per cápita anual 10,8% superior al de 2004. De igual manera, las importaciones totales de aceites y grasas se redujeron en 25.000 toneladas, que representan un descenso del 7% anual.

De otra parte, se llevaron a cabo reuniones y consultas periódicas con la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma de Ecuador (Ancupa), para analizar la situación del comercio binacional de aceites y grasas, armonizar, en lo posible, las condiciones de comercialización del aceite de palma en ambos mercados, y coordinar esfuerzos para organizar las exportaciones colombianas y ecuatorianas de aceite de palma hacia terceros mercados.

Existen varias razones por las que las exportaciones de aceite de palma de Ecuador en los últimos años se han venido orientando preferencialmente hacia Colombia, destacándose los diferentes gravámenes que se aplicaban a las ventas de aceites y grasas en cada país de la Comunidad Andina, resultado de la falta de armonización de la Unión Aduanera; un menor valor del dólar que ha abaratado las importaciones a Colombia; fenómenos de lavado de dólares a través del comercio de alimentos en general y, no menos importante, la fragilidad de los esquemas gremiales del vecino país para ordenar la comercialización del aceite de palma; esto último es consecuencia de una capacidad de almacenamiento muy baja y del carácter voluntario de los aportes de los productores al fondo de estabilización de precios que opera allí, restringiéndole al fondo su capacidad de consolidación y organización de las exportaciones hacia terceros mercados.

Como resultado de las gestiones realizadas en 2005 en este frente, las importaciones totales de aceites y grasas desde Ecuador cayeron 20,3%, lo cual representa un cambio de tendencia frente al incremento promedio anual del 7,7% que registraron en el período 2000-2004. El descenso se explica, ante todo, por la caída presentada en las importaciones de aceites de palma y palmiste crudos, las cuales disminuyeron 5.900 toneladas, ya que, por el contrario, las de palma y palmiste

⁵ Este indicador del precio local incluye la bonificación que, en promedio, se reconoció a la calidad del aceite de palma crudo nacional.

refinados y en fracciones aumentaron 4.900 toneladas. No obstante este resultado positivo, en el futuro será necesario intensificar los esfuerzos para ampliar el alcance de la estrategia de recuperación del mercado local para el aceite de palma nacional, toda vez que sus importaciones, principalmente sus fracciones, desde ese país, registraron volúmenes altos en 2005: 17.300 toneladas, que representan el 67% del total.

Otro frente de gran relevancia para la promoción del consumo doméstico de aceite de palma se refiere al diseño de una campaña estratégica de comunicación que busca dar a conocer y posicionar el aceite de palma en el consumidor final. Al respecto, conviene recabar en el hecho de que varias de las industrias líderes en el sector de aceites y grasas vegetales colombiano demandan el aceite de palma como su materia prima fundamental, pese a que no evidencian ni exteriorizan esta condición en sus estrategias de mercadeo, con los efectos desfavorables sobre el posicionamiento de la oleaginosa, a diferencia de lo que ocurre con otras materias primas importadas. En contraste, se cuenta con otro segmento de industrias surgidas en buena medida de la integración hacia delante de empresas palmeras, las cuales mantienen su genuina preocupación por el incremento del consumo local del aceite de palma.

Tomando como base los resultados arrojados por el estudio: *«Percepción actual sobre el efecto del consumo del aceite de palma en la salud y nutrición humana»*, realizado por Cenipalma a través del Programa de Salud y Nutrición Humana en 2004, en el cual se puso de presente el bajo conocimiento que en el país existe del aceite de palma; fue así como, y teniendo en cuenta las solicitudes formuladas de tiempo atrás por la comunidad palmera, se asumió la necesidad de dar a conocer explícitamente el aceite de palma y su agroindustria en Colombia. En este sentido, la Junta Directiva de Fedepalma tomó la determinación de asignar los recursos para la realización de una campaña publicitaria. Así las cosas, se evaluaron y calificaron las propuestas creativas presentadas por tres agencias publicitarias, y finalmente se seleccionó a BBDO Sancho Publicidad, por su propuesta creativa y su concepto comercial de incorporar a la estrategia desde un comienzo a las empresas procesadoras de aceites vegetales.

La estrategia de comunicación masiva busca generar un sentimiento de identidad y simpatía por parte del colombiano promedio con la palma de aceite colombiana, de forma tal que, en el mediano y largo plazos, ello se traduzca en una mayor demanda del aceite de palma nacional. Ya se desarrolló una marca distintiva del aceite de palma, que se registró ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y se han realizado las primeras aproximaciones con algunas industrias para que acompañen al gremio en esta iniciativa. El sello correspondiente a la marca incorpora el texto *«Otro fruto de la palma de aceite colombiana»*.

Apoyo a las exportaciones de aceites de palma y de palmiste

Con respecto a las exportaciones de aceites de palma y de palmiste, es importante mencionar la pérdida de participación de los mercados de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y de México en el total para 2005. Lo primero, en razón a las restricciones cuantitativas y arancelarias que se aplicaron a los productos de la palma de aceite y de sus derivados en Venezuela, Ecuador y Perú. En segundo lugar, por las condiciones arancelarias menos favorables de los aceites de palma colombianos para ingresar al mercado mexicano, frente a otros productores y exportadores de estos productos en América Latina, como Ecuador, Costa Rica y Honduras.

Cabe señalar que Fedepalma realizó intensas gestiones para eliminar las restricciones a las exportaciones de aceite de palma y sus derivados en el mercado andino: se reunió con los gremios palmeros de Ecuador y Venezuela, para ilustrar las bondades del Fondo de Estabilización de Precios como mecanismo que previene un flujo desordenado de los excedentes colombianos de aceite de palma en la región andina, y para analizar las condiciones de acceso desfavorables de los aceites respecto a los provenientes del Mercosur en esos países andinos.

En cuanto a las restricciones a nuestros aceites en Perú, el gremio continuamente realizó análisis del mercado de oleaginosas peruano para demostrar al Gobierno Nacional que las condiciones comerciales de estos productos no afectaron en ningún momento la producción peruana de aceites y grasas.

Los ajustes realizados al Fondo de Estabilización de Precios en 2005, que ponen en cabeza del productor los instrumentos de estabilización, y la actualización de los diferentes parámetros de logística y de comercialización, entre otros, sin duda estuvieron encaminados a otorgarle a ese mecanismo una mayor transparencia para los exportadores y agentes del sector, y contribuyeron también al adecuado flujo de exportaciones de aceites de palma y de palmiste y sus derivados.

De otra parte, se planteó al Gobierno Nacional el interés del sector palmero de mejorar las condiciones de acceso al mercado mexicano, aunque se solicitó esperar la culminación del TLC con Estados Unidos para concretar una propuesta al respecto.

También merece destacarse la contribución de C.I. Acepalma S.A. a los logros alcanzados en este campo, en la medida en que esa entidad se ha constituido en un instrumento valioso para la buena marcha de la comercialización del sector, particularmente en lo que respecta a las exportaciones de aceites de palma y de palmiste, y a la importación de insumos. En 2005, las exportaciones realizadas por C.I. Acepalma S.A. fueron de 131.214 toneladas de aceites de palma y de palmiste, que representan el 47% del total exportado. Ello ha estado aunado a un mejor desempeño profesional en la gestión de la comercializadora y a una mayor capacidad técnica para adelantar sus actividades en sintonía con los intereses gremiales y sectoriales, todo lo cual se ha traducido en resultados altamente satisfactorios para los accionistas, proveedores y clientes.

Balace de la comercialización en el ingreso palmero

El incremento del 12,8% en las ventas locales, con la consecuente recomposición de los mercados y la mejora en el precio promedio de venta, resultó de todas maneras parcialmente contrarrestado por el efecto combinado de la revaluación, que redujo el ingreso palmero alrededor de 29%, y la caída de los precios internacionales de los aceites de soya y de palma, del orden de 15,5 y 10,5%, respectivamente. En consecuencia, el ingreso medio del productor colombiano por tonelada vendida pasó de

US\$507 en 2004 a US\$447 en 2005 (Figura 20), lo que implicó una reducción del 12%. En el mercado local, el ingreso por tonelada cayó US\$75, mientras que en las ventas a Europa, que conforman la mayor parte de las exportaciones, se redujo US\$51.

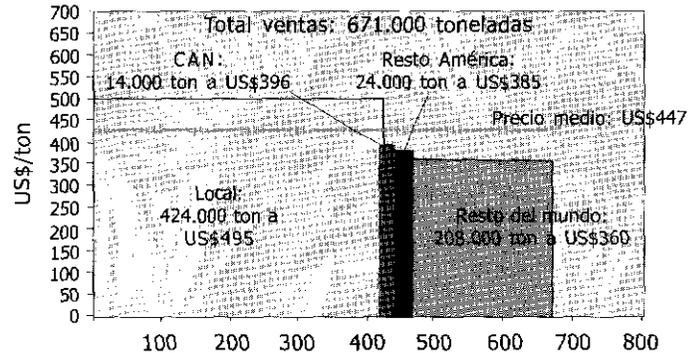


Figura 20. Total de ventas de aceite de palma e ingresos medios del sector palmicultor por mercados, 2005.

Impacto de la operación del Fondo de Estabilización de Precios

En 2005, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP), continuó aplicando los mecanismos de estabilización de precios, ratificando su condición de instrumento valioso para estabilizar las condiciones de venta de los palmicultores colombianos, de acuerdo con los precios internacionales y la logística vigentes, y para facilitar la comercialización de los aceites de palma y de palmiste a los diferentes mercados.

Colombia dispone de una adecuada oferta de aceites de palma y de palmiste para el mercado interno y, además, cuenta con volúmenes de exportación importantes frente a su producción (37% de aceite de palma y 55% de aceite de palmiste en 2005). Esto conlleva a que los productores se vean enfrentados a tener que vender en mercados con diferentes niveles de precios. Por tanto, la estabilización de precios que realiza el FEP les permite a los palmicultores tener la posibilidad de vender efectivamente a cualquier mercado, mejorando su capacidad negociadora y evitando que aquellos de precios superiores se congestionen, con lo cual su precio medio de venta se puede optimizar frente al FOB de exportación a Europa, que ofrece el menor retorno para el palmicultor,

pero que constituye, sin duda, un mercado importante.

En el caso del aceite de palma crudo, el precio medio superó al FOB de exportación a Europa en US\$81 por tonelada en 2005, lo que permitió al ingreso del sector por aceite de palma situarse US\$54,4 millones (19%) por encima del que posiblemente se hubiera tenido en ausencia de ese mecanismo (Figura 21).

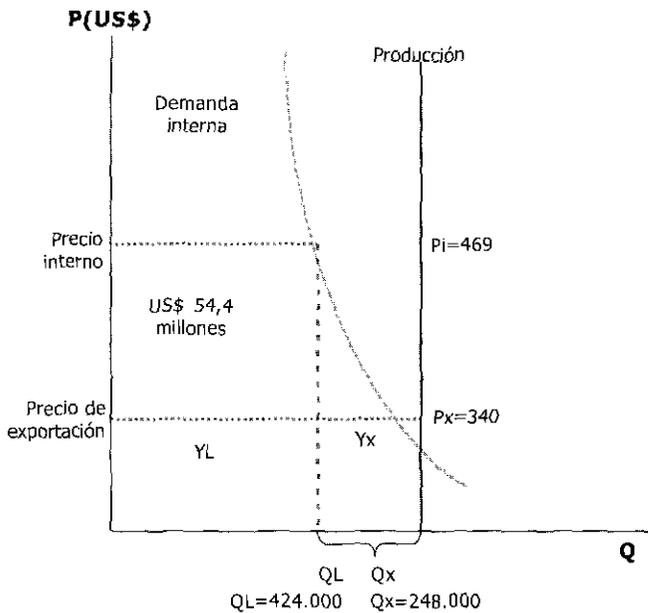


Figura 21. Optimización del ingreso por aceite de palma.

Para el aceite de palmiste, la diferencia entre el precio medio y el precio FOB de exportación a Europa correspondió a US\$18 por tonelada, permitiendo que el ingreso de los productores fuese US\$1,1 millones (3,1%) superior frente al escenario de no contar con las operaciones del FEP para el sector palmero en 2005 (Figura 22).

En el caso del aceite de palmiste, las condiciones del mercado en 2005 no permitieron aprovechar en forma considerable la protección arancelaria y de costos de logística asociados a la importación, en razón a los bajos precios del aceite de palmiste de Ecuador frente al importado originario de Malasia, lo cual le ha colocado un techo bajo a las condiciones de comercialización en el mercado local, circunstancia que, adicionada al elevado nivel de oferta exportable de este producto, genera un impacto relativo pequeño de la labor de estabilización del FEP.

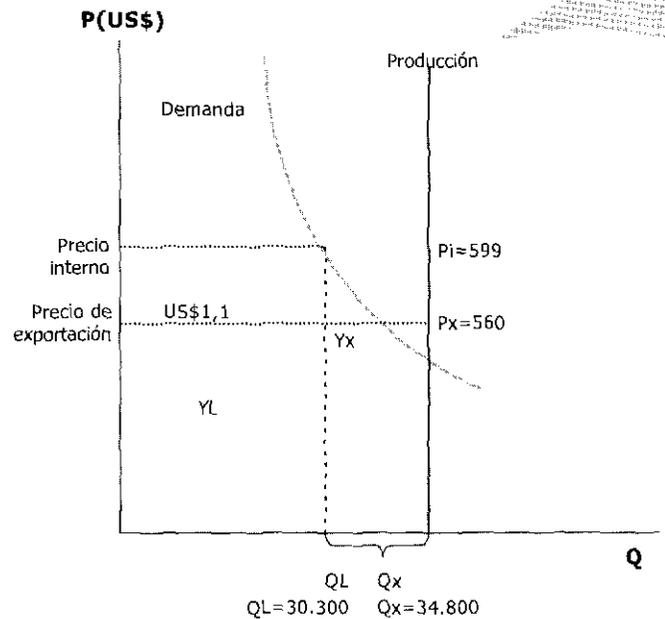


Figura 22. Optimización del ingreso por aceite de palmiste.

Acuerdos internacionales de integración comercial

En Colombia, el proceso de internalización iniciado en la década del noventa ha corrido paralelo a la intensificación de los acuerdos de integración comercial tendientes a mejorar las condiciones de acceso de los productos provenientes de unos y otros mercados, mediante la negociación y suscripción de distintos tratados de libre comercio y acuerdos de complementación económica con diversos países y bloques de países. Los antecedentes de este proceso, de especial relevancia para la cadena de oleaginosas, aceites y grasas, fueron la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que sucedió en 1993 al antiguo Grupo Andino constituido décadas atrás; el ingreso de Colombia a la Organización Mundial del Comercio (OMC); el Acuerdo G-3 entre México, Colombia y Venezuela; el Acuerdo bilateral Colombia-Chile; y los Acuerdos de Alcance Parcial de Colombia, Ecuador y Venezuela con Argentina y Brasil, suscritos a finales de los noventa.

Los tratados de libre comercio que Colombia ha negociado en la década actual más relevantes para el complejo oleaginoso, habida cuenta de la enorme importancia de la agroindustria oleaginoso de Mercosur y Estados Unidos en el comercio mundial, son: el Acuerdo CAN – Mercosur, suscrito en

2004, y el Tratado de Libre Comercio Andino (Colombia, Ecuador y Perú) - Estados Unidos, que para Colombia se negoció entre mayo de 2004 y febrero de 2006. Estos se han dado al tiempo con la creciente apertura exportadora del sector palmicultor, debido al crecimiento de la producción de aceite de palma a tasas mayores que las de la demanda interna.

Dadas esas circunstancias, en 2005 la gestión de Fedepalma, en coordinación con la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), estuvo dirigida, como en años anteriores, a procurar una adecuada inserción de la agroindustria de la palma de aceite en el contexto internacional, teniendo en cuenta las sensibilidades del sector frente a la creciente competencia en el mercado doméstico de semillas oleaginosas, aceites y grasas provenientes de otros países, y la necesidad de abrir nuevos mercados en condiciones preferenciales para los productos derivados de la palma de aceite colombiana.

Tratado de Libre Comercio Colombia - Estados Unidos

La negociación del TLC con Estados Unidos culminó tras 15 rondas realizadas entre mayo de 2004 y febrero de 2006. En este proceso, Fedepalma buscó, hasta donde fue posible, concertar con los demás representantes privados de los eslabones agrícola e industrial de esta cadena productiva, una estrategia de negociación que reflejara las sensibilidades y los intereses de la agroindustria de la palma de aceite nacional, y que fuera acogida por el Gobierno Nacional.

La estrategia que se propuso y se defendió a lo largo de las rondas de negociación con Estados Unidos estaba basada en los siguientes criterios y principios generales:

- 1 Gradualidad en el desmonte de la protección arancelaria de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, habida cuenta de los altos costos de producción de aceite de palma crudo en Colombia frente a los de los principales líderes en la producción de semillas oleaginosas, aceites y grasas.
- 2 Homogeneidad en el tratamiento de los diferentes productos de la cadena, dada la alta

sustituibilidad de los productos que la conforman.

- 3 Equidad en las condiciones comerciales entre los eslabones agrícola e industrial de la cadena, debido a la concentración del mercado de compradores y la atomización del de productores, y porque la protección comercial efectiva del eslabón industrial es superior a la del agrícola.⁶
- 4 Defensa del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), o de Salvaguardias de Precios, para atenuar la volatilidad característica de los precios internacionales de las semillas oleaginosas, aceites y grasas y las distorsiones generadas por las ayudas internas que otorga el gobierno estadounidense a sus productores de oleaginosas, principalmente de frijol soya.
- 5 Defensa del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, debido a la importancia de este instrumento para el productor de aceite de palma en sus ventas a los diferentes mercados.

La estrategia fue acogida por Fedepalma en representación de los palmicultores, por los representantes de los productores de frijol soya y de sebo nacionales, y por la mayoría de la industria de aceites y grasas. Sin embargo, una parte importante de la industria de aceites y grasas no acompañó esta posición y optó por buscar un tratamiento preferencial dentro de la cadena, lo cual malogró el ideal de una posición consensuada y unánime de la misma ante el Gobierno Nacional, y dio al traste con el acuerdo sobre lo fundamental, en términos de que *«lo que es bueno para uno lo debe ser para todos»*. Este hecho, sin duda, propició resultados de la negociación diferentes a los esperados por los palmicultores, y menos ambiciosos en términos de los principios señalados previamente, y de los resultados conseguidos por Chile y los países centroamericanos para la cadena oleaginosa en sus acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, quienes lograron plazos de desgravación de 12 y 15 años, respectivamente, y salvaguardia de cantidades para aceites refinados en el caso

⁶ El indicador de protección efectiva tiene en cuenta la protección arancelaria del bien final y la de sus insumos.

del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centro América (Cafta).

Las cinco propuestas de desgravación arancelaria para los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas que Estados Unidos presentó a lo largo del segundo semestre de 2005, reflejaron el interés ofensivo de ese país, en la medida en que consistían en desgravaciones inmediatas o rápidas en los principales productos de la cadena.

Los principales resultados de esta negociación para los productos de la cadena oleaginosa se pueden resumir de la siguiente manera: Colombia desgravará los aranceles de los aceites y grasas vegetales y animales, crudos y refinados, y de los ácidos grasos, en cinco años, con excepción del aceite crudo de soya, cuya desgravación arancelaria se efectuará en 10 años (Figura 23). El nivel de arancel a partir del cual se iniciará esta desgravación es de 23% para sebos y grasas animales, 24% para aceites vegetales crudos y refinados, y 26% para margarinas, grasas hidrogenadas (manteca vegetal) y mezclas de aceites vegetales. Sin embargo, se otorgó un contingente de 30.000 toneladas de aceite crudo de soya a partir del primer año de vigencia del acuerdo, el cual podrá ingresar al país sin el pago de arancel, y crecerá 4% anual.

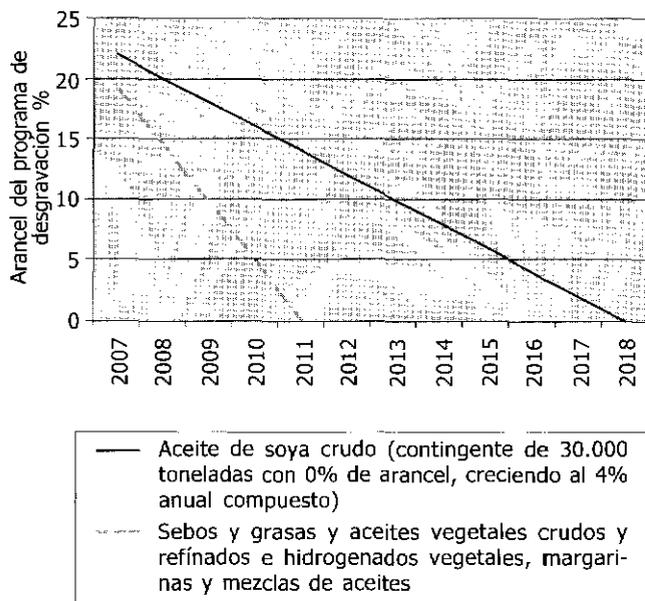


Figura 23. Colombia. Desgravación arancelaria a Estados Unidos para los aceites y grasas en el TLC.

Los aranceles que Colombia aplica a Estados Unidos para las importaciones de frijól soya, harina y torta de soya se eliminarán a la entrada en vigencia del acuerdo. Lo mismo le ocurrirá al arancel del biodiésel. El arancel de las semillas, harinas y tortas oleaginosas de girasol, colza o canola, algodón y maíz se desgravará en cinco años, partiendo de un nivel de 20%. No se aplicarán salvaguardias agrícolas de cantidades ni de precios en el comercio recíproco de los productos de esta cadena. En el acuerdo no se estableció ningún tipo de compromiso con respecto al Fondo de Estabilización de Precios del Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

En cuanto al comercio de Colombia hacia los Estados Unidos, se consolidaron los beneficios del ATPDEA (Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas) para los productos elaborados que incorporan aceite de palma, como aceites y grasas hidrogenadas vegetales, margarinas y mezclas de aceites, las cuales han venido rigiendo desde el año 1991, y que pueden acceder al mercado norteamericano con arancel cero. Ello asegura la estabilidad en el acceso potencial a un mercado que, si bien no ofrece en la actualidad expectativas ciertas en términos de rentabilidad hasta tanto no se disponga de la logística adecuada, sí permite reglas claras y de estricto cumplimiento, a diferencia de mercados como el de algunos países andinos. De igual manera, las exportaciones colombianas de biodiésel a ese país no pagarán arancel a la entrada en vigencia del acuerdo.

La Norma de Origen del acuerdo es la que determina las mercancías originarias de las partes signatarias del Tratado que se benefician del tratamiento arancelario preferencial, y a su vez regula la proporción de materias primas provenientes de terceros países que pueden incorporarse a las mercancías cubiertas por el Tratado. Para el caso de los aceites y grasas, la norma que se acordó garantiza plena incorporación de materia prima originaria de los países signatarios en el comercio recíproco, y al menos 90% en el comercio de margarinas, mezclas de aceite vegetal y grasas hidrogenadas. Esto previene que en el comercio bilateral de aceites y grasas procesados se vayan a incorporar materias primas originarias de terceros países.

Un ejercicio adelantado por Fedepalma arroja algunos elementos de interés en relación con las

estimaciones del impacto económico futuro en el sector palmero del resultado de las negociaciones del TLC con EE. UU., los cuales se sintetizan en los siguientes términos: en el período 2007 – 2018, el sector palmero dejará de percibir US\$215 millones, lo cual implica que el ingreso unitario o precio medio del sector será, en promedio, 3% inferior al que se obtendría sin la vigencia del TLC, cifra que puede considerarse moderada. Sin embargo, es importante advertir que el resultado final varía significativamente de acuerdo con el nivel de precios internacionales de los aceites y grasas en un momento dado, de tal modo que para precios altos no hay ningún impacto, para precios medios el efecto es una reducción en los precios promedio de 1,7% y para precios bajos de 8,7%.

En el caso particular de nuestra agroindustria palmera, y por extensión de los demás integrantes de la cadena productiva de semillas oleaginosas, aceites y grasas, el aprovechamiento efectivo de las oportunidades y la mitigación de las amenazas que se presenten con el TLC con Estados Unidos dependen en gran medida de que se logre superar las condiciones adversas que rodean el negocio en la actualidad, expresadas en altos costos de producción que determinan una marcada brecha competitiva frente a los principales productores mundiales; a ello se suman una evidente desarticulación y conflicto de intereses al interior de la cadena, que obstaculiza la construcción de intereses comunes y el logro de mayores beneficios para todos, y circunstancias asociadas al «costo país», incluyendo la acentuada revaluación del peso, las altas tasas reales de interés, las deficiencias en infraestructura logística y la inseguridad, todo lo cual determina en la actualidad una baja tasa interna de retorno de la inversión en nuestra actividad.

En un contexto más amplio, a los sectores público y privado les corresponde, en el marco preparatorio para la firma y entrada en vigencia del acuerdo, acometer una serie de esfuerzos e iniciativas de diverso orden, tendientes a readecuar el aparato productivo nacional, estimular la inversión pública y privada, afianzar la seguridad y la vigencia plena del ordenamiento jurídico propio del Estado Social de Derecho, generar condiciones favorables del entorno en asuntos propios de la política pública macroeconómica y sectorial, modernizar la dotación de infraestructura física y social, elevar los niveles de calificación de nuestra

mano de obra, y profundizar en la calidad y la eficacia de la gestión de nuestras instituciones, entre los principales.

En consecuencia, ha llegado la hora de aunar esfuerzos tendientes a garantizar la viabilidad de la actividad palmera, la cual constituye en la actualidad una promisoriosa alternativa de redención económica y social de importantes regiones que hasta hace poco estuvieron fuertemente azotadas por la violencia, y en las que está al día la tarea de elevar las condiciones de vida y el bienestar de sus pobladores, mediante la generación de empleo e ingresos y el acceso a los servicios fundamentales que mejoren la calidad de vida.

Es claro, entonces, que es corto el tiempo y son muchas las tareas por realizar, y que por ende es necesario ocuparse de manera conjunta y coordinada, sectores público y privado, en lograr las condiciones que aseguren la competitividad y sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en nuestro país.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Respecto a la CAN, Fedepalma continuó gestionando el levantamiento de las restricciones comerciales que mantienen prácticamente cerrados los mercados para el aceite de palma y sus productos en la región desde hace cuatro años. En el caso particular de Perú, se gestionó el levantamiento de las medidas restrictivas a las mantecas colombianas establecidas desde el año 2003; ello a pesar de los numerosos dictámenes de la Secretaría General de la CAN, los cuales han desvirtuado recurrentemente los argumentos del gobierno del Perú para mantener estas restricciones. La evolución de esta disputa es comentada en la sección correspondiente al FEP.

De otra parte, se llevaron a cabo reuniones con el sector privado de la cadena oleaginosa en Venezuela, para explicar que el funcionamiento de los mecanismos de estabilización de precios del aceite de palma en Colombia no constituye una amenaza ni para los palmicultores, ni para la industria de aceites y grasas de ese país. También se apoyaron todos los esfuerzos del Gobierno Nacional con el de Venezuela para restablecer los flujos comerciales en esta cadena productiva, que infortunadamente no se logró y, por el contrario, dicho país ha venido incrementando sus importa-

ciones de aceites y grasas desde el Mercosur, productos que la agroindustria colombiana de aceite de palma estaría en capacidad de suministrar en condiciones beneficiosas para ambos países. En 2005, únicamente se logró que la Secretaría General de la CAN emitiera un dictamen, mediante el cual declaró que las restricciones que impone Venezuela a los aceites y grasas de Colombia incumplen la normativa andina y ordenó su levantamiento, pese a lo cual el Gobierno de Venezuela apeló esta determinación.

Frente a la solicitud de una empresa de aceites vegetales de Bolivia de reclamar el desmonte del Requisito Específico de Origen para los aceites de palma, soya, girasol, hidrogenados, margarinas, mezclas de aceites y torta y harina de soya consistente en un Valor de Contenido Regional mínimo de 80%, Fedepalma defendió la vigencia de esta norma, argumentando su importancia para atenuar las distorsiones en el comercio subregional de estos productos, como resultado de perforaciones arancelarias de la Unión Aduanera Andina.

De otra parte, Ecuador desmontó la aplicación de licencias previas para las importaciones andinas de aceites y grasas, como consecuencia de los pronunciamientos oficiales de la Secretaría de la CAN y del Tribunal Andino de Justicia. Sin embargo, una vez eliminado el requisito de licencia previa, el vecino país decidió imponer una salvaguardia para los aceites refinados, consistente en un arancel equivalente al de terceros países.

En síntesis, durante 2005 fue poco lo que se obtuvo en el restablecimiento de los flujos comerciales de semillas oleaginosas, aceites y grasas al interior de la CAN. Esto es un hecho desafortunado, teniendo en cuenta además que Colombia sí eliminó en julio de 2005 sus restricciones a los aceites refinados y actualmente es un país que cumple a cabalidad con la normativa andina en lo que corresponde a la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

Renegociación del G-3

Transcurridos once años de la suscripción del acuerdo comercial, Fedepalma manifestó el interés del sector palmero colombiano en la apertura del mercado mexicano para los aceites de palma y sus derivados, pero en la medida en que ello implicaría un alto costo por el desmonte del Siste-

ma Andino de Franjas de Precios y desgravaciones máximas de 10 años para los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, se solicitó al Gobierno Nacional esperar la culminación del TLC con Estados Unidos para iniciar una posible renegociación de esta cadena en el G-3.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

En relación con las negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha de la OMC, Fedepalma y la SAC participaron de manera activa en las reuniones coordinadas por el Gobierno Nacional para analizar y evaluar las diferentes propuestas de negociación de países y bloques de países en cuanto a posibles tratamientos y disciplinas en materia de bienes agrícolas en los tres pilares de negociación: acceso a mercados, subsidios a la exportación y ayudas internas. Esto con el fin de aportar elementos a la Misión de Colombia en Ginebra y ayudar a estructurar la posición del país en las negociaciones agrícolas de la OMC.

Desarrollo de mercados nuevos y potenciales

Durante 2005, Fedepalma intensificó sus esfuerzos en el análisis y evaluación de las perspectivas de desarrollo del mercado del biodiésel en Colombia, el cual se presenta como una excelente oportunidad para incrementar las ventas nacionales de aceite de palma y, por consiguiente, mejorar el ingreso promedio del sector palmero. En tal sentido, la agremiación no ha escatimado energías con miras a lograr que el sector tome conciencia de las bondades de un proyecto de tal naturaleza.

Los frentes de trabajo definidos estratégicamente para el efectivo desarrollo de este mercado, en torno a los cuales fueron numerosas e intensas las actividades desplegadas, con el apoyo en algunas áreas del Programa de Usos Alternativos de Cenipalma, corresponden a los aspectos legales y normativos, técnicos, económicos, institucionales y divulgativos, requeridos para concretar en el corto plazo la posibilidad de desarrollo del proyecto de biodiésel a partir del aceite de palma en nuestro país.

En lo que corresponde al ámbito legal, se logró una estrecha interacción y coordinación con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Ener-

gia, con miras a la expedición de la Resolución 1289/05, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 del 23 de agosto de 2005, en el sentido de regular los criterios de calidad de los biocombustibles para su uso en motores diésel como componente de la mezcla con el combustible diésel de origen fósil en procesos de combustión; y la Resolución 181780/05, por medio de la cual se define la estructura de precios del ACPM mezclado con biocombustible para uso en motores diésel.

Durante la legislatura correspondiente al período 2005-2006, se logró incorporar nuevamente al trámite legislativo el proyecto de Ley 048/05 de Senado y 251/05 de Cámara, que expide normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores de ciclo diésel, crea estímulos para su producción, comercialización y consumo, y dicta otras disposiciones, con lo cual el país se dota de un marco normativo general para los proyectos de biocombustibles en Colombia. Fedepalma ha mantenido un contacto estrecho y permanente con las corporaciones legislativas, brindándoles el apoyo técnico requerido, fruto de lo cual se logró la inclusión de un gran componente ambiental, particularmente en lo que respecta a los lineamientos del Protocolo de Kyoto y los certificados de reducción de emisiones. Actualmente este proyecto se encuentra pendiente de aprobación en Cámara de Representantes.

En lo que corresponde al frente técnico, se continuó trabajando, en coordinación con Cenipalma y Ecopetrol – Instituto Colombiano del Petróleo (ICP), en la caracterización de los diferentes aceites y sus mezclas con diésel, cuyos resultados obtenidos, igual que las conclusiones derivadas en el banco de motores, sugieren definiciones positivas en potencia, lubricidad y disminución de emisiones a diferentes niveles de mezcla. Gran parte de estos resultados fueron utilizados como soporte para la definición por parte de Icontec de la norma técnica preliminar END41, que se encuentra actualmente en consulta pública. También se han adelantado los preparativos para realizar unas pruebas técnicas de larga duración con metil ester de palma en flotas cautivas, conjuntamente con uno de los operadores de Transmilenio en Bogotá.

En el ámbito económico, Fedepalma apoyó al Ministerio de Minas y Energía en la realización de ejercicios sobre diferentes escenarios de demanda y

precios del biodiésel, y se adelantó un estudio de alternativas de localización de las plantas productoras de biodiésel, con base en criterios de logística de distribución del producto; ese trabajo sirvió como primera aproximación a lo que podría ser el montaje del proyecto de producción de biodiésel de palma por iniciativa del sector palmero colombiano. Las conclusiones del estudio reforzaron la apreciación de Fedepalma en cuanto a las bondades que se pueden percibir del proyecto de biodiésel a base de aceite de palma, y la convicción de que a los palmeros les corresponde liderarlos, preferiblemente de manera asociativa, de forma que los beneficios económicos de este nuevo mercado lleguen también al campo.

Precisamente bajo esta perspectiva, se promovió entre la comunidad palmera la iniciativa de conformar un grupo promotor del proyecto asociativo palmero coordinado por Propalma S.A., en el que a la postre convergieron representantes de 36 plantas de beneficio localizadas en las cuatro regiones palmeras, agrupando aproximadamente el 75% de la producción de aceite de palma crudo. Para ello, el grupo promotor del proyecto contrató una firma de banca de inversión, la cual recibió el apoyo constante del equipo de la Federación, para realizar el estudio de viabilidad y estructuración financiera y jurídica bajo un esquema de patrimonio autónomo y el mecanismo de *project finance*.

Fedepalma, por su parte, adelantó un ejercicio tendiente a determinar la importancia y beneficios de dicho proyecto para el ingreso del sector palmero, el cual arrojó con claridad la incidencia favorable del mismo, en los términos siguientes:

- En un escenario de precios internacionales promedio, los ingresos de los palmicultores podrían elevarse significativamente en un rango comprendido entre 5 y 16% frente a un esquema sin biodiésel, o incluso mucho más si el sector logra que el porcentaje de mezcla con combustible fósil se incremente, utilizando así una porción cada vez más importante de la oferta exportable de aceite de palma.
- Los beneficios varían considerablemente dependiendo de si es liderado por particulares o por los palmicultores de manera asociada.
- De acuerdo con las perspectivas energéticas mundiales y la tendencia actual de los pre-

cios del petróleo, los beneficios del proyecto biodiésel en el ingreso palmero podrían llegar a ser superiores.

En el plano institucional, cabe resaltar el trabajo realizado en el marco de la Mesa Nacional de Biocombustibles, por medio de la cual se adelantó el seguimiento y monitoreo de los avances en los distintos componentes, destacando entre otras cosas la definición del aceite de palma como materia prima principal para el desarrollo de este proyecto en Colombia, y la expedición de los primeros borradores de la resolución de producción, distribución y mezcla de biocombustibles. Igualmente, se realizaron diversas exploraciones de estudios e informes de alcance internacional, con el objeto de conocer el estado del arte del biodiésel en el mundo y con ello impulsar el proyecto nacional de producción de biocombustibles. Así mismo, en diferentes escenarios se ha trabajado activa y coordinadamente con la Federación Nacional de Biocombustibles, entidad de la cual es miembro Fedepalma y participa en su junta directiva.

A propósito del tema de divulgación, fueron diversos los seminarios en los que participó Fedepalma dando a conocer el potencial del cultivo de palma de aceite en Colombia en relación con el proyecto de biocombustibles, entre los cuales se podrían mencionar el *Congreso Nacional del Petróleo*, organizado por Ecopetrol, y el *Foro sobre Perspectivas de los Biocombustibles en Colombia*, a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual se presentó el trabajo de investigación que se plasmó en el documento «*Bioetanol y biodiésel: Los combustibles ecológicos en Colombia*», para cuya elaboración Fedepalma suministró información pertinente. Una disposición similar se observó en la elaboración de la propuesta «*2019: Visión Colombia II Centenario*» del Gobierno Nacional, en lo que respecta a las perspectivas de los biocombustibles.

Por otro lado, en aras a acceder a información y conocimiento de este mercado en el mundo, conjuntamente con la Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana se organizó una misión a Alemania con el objeto de conocer las tecnologías en el mercado de mayor producción de biodiésel en el mundo, de la cual hicieron parte un reconocido grupo de palmeros colombianos, el Gobierno nacional representado por funcionarios del Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol, y algunos

delegados de la industria nacional de automotores. Dicha experiencia contribuyó al conocimiento de la tecnología y a la verificación del metil ester o uso del metanol como experiencia comprobada a nivel mundial, sin dejar de mencionar también los contactos realizados con diferentes casas productoras de plantas de producción, hechos todos estos que permitieron dar impulso al proyecto. También se participó en la *Conferencia de Inversionistas en Biodiésel* en la ciudad de Chicago, EE.UU., y en las *Conferencias Nacionales de Biodiésel* organizadas por la Asociación Nacional de Biodiésel de ese país, en Fort Lauderdale en 2005 y en San Diego a comienzos de 2006.

A Fedepalma le asiste el convencimiento de la importancia y trascendencia que reviste para el sector una iniciativa de esa naturaleza y alcance. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que el proyecto de biodiésel para atender el mercado local representa un alivio parcial para la situación actual de comercialización, en la que una porción significativa y creciente de la producción se orienta hacia mercados de exportación poco rentables para el palmicultor colombiano. En efecto, la mezcla autorizada en nuestro país de 5% de biodiésel puede ser atendida con la producción actual de aceite de palma, y aún quedará una oferta exportable que se incrementará con la entrada en producción de las nuevas áreas sembradas durante los últimos años. Sobre este particular, conviene traer a colación algunas cifras: las cerca de 275.000 hectáreas sembradas hoy día arrojarán en el mediano plazo una producción anual de 1.100.000 toneladas de aceite de palma, de las cuales alrededor de 500.000 se destinarán a satisfacer la demanda del mercado local tradicional, contando con un incremento en el consumo per cápita, y cerca de 200.000 resultarán canalizadas hacia el mercado de biodiésel (B5); las restantes 410.000 toneladas estarían disponibles para la exportación.

Ante esta situación, para el sector palmero es importante poder ampliar la mezcla actual de 5% de biodiésel, así: al 15% para absorber la oferta de aceite de palma que pronto se tendrá con el área actual de siembras, y un porcentaje mayor, en principio 30%, si se quiere incrementar el área sembrada con destino al mercado local o de exportación de biodiésel.

Con todo, cualquiera que sea el escenario que se imponga, mantiene su vigencia la compleja pro-

Problemática de competitividad sectorial, la cual debe ser afrontada con la mayor decisión y apremio.

De otra parte, y específicamente para el caso de los jabones, se buscó estrechar lazos con la Cámara de Cosméticos de la Andi y se facilitaron los contactos entre industriales y proveedores de aceite de palma, con miras a establecer alianzas que a la postre se traduzcan en un mayor consumo de nuestros productos en ese mercado. Si bien durante este año algunos jaboneros han incrementado su participación de aceite de palma en la formulación, es importante realizar un trabajo conjunto con técnicos expertos, para que esta preferencia siga aumentando entre los productores de jabones. Complementariamente, se propició el diálogo con la mencionada Cámara en procura de un alineamiento en materia de política comercial equitativa para todas las partes de cara al TLC con Estados Unidos.

ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD SECTORIAL

Sólo en la medida en que el tema de la competitividad se constituya en el aspecto determinante de la política pública y gremial para la agroindustria de la palma de aceite, tiene sentido abrigar expectativas favorables en cuanto a la promoción de nuevas siembras. Definitivamente, como en todo negocio en el que aspire salir adelante, el palmicultor interesado en expandirse por esa vía debe fundamentarse en la competitividad frente a los mercados en los cuales vislumbre colocar su producción, pues de lo contrario, en las condiciones actuales y de no emitirse señales claras por parte del Gobierno Nacional en cuanto al escalonamiento de la mezcla de biodiésel, toda oferta adicional tendrá como destino inexorable el mercado externo, altamente competido, y con altos costos de logística para varias zonas productoras del país.

Ante los enormes retos que enfrenta el sector en aras a reducir la brecha de competitividad con los principales productores mundiales de aceite de palma, la agremiación lideró, coordinó e impulsó un conjunto de acciones en procura de avanzar en el logro de dicho objetivo, las cuales están reseñadas en los siguientes apartes: problemática de costos de producción; estrategia gremial para incrementar la competitividad sectorial; producti-

vidad; mano de obra; desarrollo empresarial; financiamiento y ayudas internas; tierras e infraestructura; sostenibilidad ambiental; aspectos tributarios; y seguridad y orden público.

Problemática de costos de producción

Igual que en cualquier otro sector productor de bienes agrícolas básicos, la clave para competir en el mercado global de aceites y grasas es ser un productor de bajo costo. Asumiendo esta premisa, desde hace ya casi una década Fedepalma ha estado señalando la importancia de que los palmicultores colombianos tomen conciencia de sus costos reales de producción y de su situación competitiva frente a los principales productores mundiales de aceites y grasas que les disputan una posición en el mercado. Este requerimiento ha sido reforzado también como respuesta a la intensificación del proceso de liberalización y globalización que han tenido las economías nacionales en los últimos tiempos; en el caso colombiano, en los primeros años del presente siglo se acentuó el proceso de inserción al mercado internacional, a través de una mayor apertura comercial, la afluencia de capitales extranjeros y la negociación y suscripción de nuevos tratados de libre comercio.

Para contribuir a esclarecer los riesgos y oportunidades que enfrenta la agroindustria de la palma de aceite, desde 1996 la Federación ha venido *adquiriendo y divulgando* entre la comunidad palmera diversos estudios internacionales, entre los cuales cabe mencionar los llevados a cabo por la firma inglesa LMC International, que analizan y comparan los costos de producción de semillas oleaginosas, aceites y grasas, así como sus principales determinantes en los principales países productores, y de cuyo universo, como quinto productor mundial de aceite de palma, Colombia forma parte importante. Con esa información disponible para todos los interesados en el tema, hoy se tiene un mejor conocimiento de la situación competitiva del sector en el ámbito internacional y de sus principales deficiencias, y los productores tienen un marco de referencia claro y objetivo frente al cual comparar su gestión productiva.

Complementariamente, Fedepalma ha participado en los últimos años en distintas iniciativas tendien-

tes a establecer diagnósticos actualizados de la situación competitiva de la cadena agroindustrial de la palma de aceite en Colombia, y a identificar claramente los aspectos que es necesario mejorar para que ésta compita exitosamente en una economía abierta. Algunos de estos trabajos fueron encargados directamente por la agremiación, otros fueron realizados conjuntamente con entidades oficiales del nivel nacional y los demás fueron elaborados por entidades públicas exclusivamente. En lo que respecta al año 2005 sobresalen los siguientes:

- «*Actualización del estudio de costos y competitividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia en el año 2004*». Duarte Guterman & Cía Ltda.; Bogotá, 2005.
- «*La agricultura colombiana frente al TLC con Estados Unidos*». Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Bogotá, 2005.
- «*Competitividad de la agroindustria en Colombia. Cadenas asociadas a cultivos permanentes oleaginosos, aceites y grasas*». Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA; Bogotá, 2005.

En todos ellos la Federación prestó su respaldo, contribuyendo en la orientación de las investigaciones y consultorías, brindando información estadística o participando directamente en su ejecución. Con estos trabajos no sólo se actualizaron y mejoraron los diagnósticos realizados con anterioridad, sino que también sirvieron para preparar e ilustrar a los negociadores de los acuerdos comerciales y a los ministros rectores de la política agrícola y comercial del país en la comprensión de los problemas y perspectivas de la cadena oleaginosa en Colombia.

Las conclusiones y recomendaciones de los trabajos encargados a la firma Duarte Guterman & Cía Ltda., a efectos de analizar la evolución de los costos de producción en 2003 y 2004, y determinar la viabilidad de la agroindustria colombiana de competir tanto en el mercado local como en los mercados internacionales, constituyen un complemento muy importante a los estudios internacionales señalados anteriormente, ya que los mismos fueron elaborados a partir de información suministrada directamente por una muestra amplia de empresas palmeras del país, y con un ins-

trumento técnico específicamente adaptado a las características del sector, el cual permitió la recolección y organización de la información pertinente a los esquemas diversos de manejo de costos de las empresas, bajo una metodología común de medición de los costos económicos del proceso productivo. De esta manera, los análisis que se acometieron resultaron no solamente acertados, tal como se logró establecer en las diversas presentaciones del estudio ante los palmicultores de cada una de las zonas palmeras del país, sino que con esta metodología, ya conocida por los productores, será posible continuar monitoreando la evolución de los costos de producción de aceite de palma en Colombia durante los próximos años.

Específicamente, el estudio de costos y de competitividad realizado en 2005 encontró que en 2004 el costo promedio de producción de una tonelada de aceite de palma fue \$948.000, 2,1% inferior al costo del año 2003. Esta mejora se debió a las disminuciones de 14 y 6% en los costos de producción promedio de las zonas Occidental y Norte del país, respectivamente, ya que los costos de la Zona Central se mantuvieron prácticamente iguales y los de la Oriental aumentaron 6%. Sin embargo, esta evolución fue más que contrarrestada por la apreciación promedio de 8,7% del peso en 2004 frente a la tasa de cambio promedio del año anterior, lo que hizo que, en términos de dólares, el costo aumentara de US\$336 / ton en 2003 a US\$361 / ton en 2004, es decir 7,4%.

Las demás conclusiones del estudio, en cuanto a la estructura de los costos y su respuesta ante cambios en la productividad y en el precio de algunos factores productivos, fueron similares a las derivadas del estudio anterior para el período 2003, de tal modo que la mano de obra representa 31,5% del costo total de producción de aceite de palma; el costo de capital, incluyendo el establecimiento del cultivo, 30,2% y los fertilizantes 18,4%.

En la fase de cultivo, los costos fijos alcanzan una participación importante dentro del total, con el 32,2%, cifra que abarca la inversión para el establecimiento del cultivo (11,7%), la tierra (11,4%) y la inversión en maquinaria, equipo e infraestructura (9,1%). La mayor parte de los costos variables en el cultivo se explican por las labores directas de mantenimiento y cosecha, incluyendo allí los gastos en mano de obra, semillas, fertilizantes, insumos agroquímicos y asistencia técnica, todo

lo cual representa 48,2% del costo total del cultivo. Por su parte, los análisis de sensibilidad realizados encontraron altas respuestas de los costos de producción a variables como la tasa de cambio, la tasa de interés y el costo de la tierra, así como a incrementos en la productividad de fruto por hectárea y en la tasa de extracción.

Estrategia gremial para incrementar la competitividad sectorial

En 2005, la Junta Directiva de Fedepalma, consciente de la necesidad de intensificar las acciones gremiales en procura de la disminución de los costos de producción de aceite de palma en Colombia, y del mejoramiento global de la competitividad del sector, conformó un grupo de trabajo con algunos de sus miembros, encargado de analizar a profundidad este problema y promover proyectos y acciones que desde Fedepalma contribuyan a ese propósito.

Este grupo sostuvo reuniones mensuales, durante las cuales se analizaron variados temas asociados a esta problemática del sector, desde los niveles generales de los estudios internacionales y nacionales de costos de producción adquiridos y contratados por Fedepalma, hasta los resultados específicos de varios trabajos de investigación realizados por Cenipalma con el objetivo de mejorar los índices de productividad de la actividad palmera en Colombia, entre los cuales se cuentan los siguientes:

- *«Estudios de sensibilidad de los costos de producción a las economías de escala en la fase de extracción de aceite de palma»;*
- *«La importancia en la productividad agrícola de factores como la selección del material de siembra y de tierras adecuadas»;*
- *«El manejo adecuado de suelos mediante análisis permanentes y una buena nutrición; la disponibilidad y el manejo adecuado de aguas y el manejo integrado de plagas».*

También se analizó la situación del proyecto de referenciación competitiva que realiza Cenipalma en los procesos de fertilización y cosecha, y los factores que han permitido altas eficiencias de lo-

gística y bajos costos de transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay - Paraná en Suramérica, por la cual circula buena parte de la soya que se exporta desde Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina al mundo entero.

Estos elementos permitieron avanzar hacia una mejor conceptualización del problema de los altos costos de producción de aceite de palma en Colombia, y en la estrategia de abordar las acciones y los proyectos que se requiere emprender para mejorar la eficiencia en la producción y en la movilización de los productos, distinguiendo lo que Fedepalma puede hacer directamente, de lo que es pertinente promover y facilitar para que los productores sean quienes, individual o colectivamente en sus empresas y regiones, adopten las medidas de ajuste que sean necesarias.

En ese sentido, Fedepalma diseñó las bases de una estrategia para mejorar la competitividad del sector, cuyo objetivo central es la reducción de los costos de producción, enfocada en tres frentes de la actividad productiva. El primero es el cultivo de la palma de aceite, que incluye todos los procesos de la actividad agrícola en los cuales es posible lograr aumentos de productividad física con mejores prácticas de manejo, mejorar la eficiencia de las labores adecuando la organización y disposición de los recursos, y también optimizar los gastos en insumos, especialmente fertilizantes, reduciendo sus costos de adquisición y aumentando su rendimiento.

Las principales acciones o proyectos que se debe promover a nivel del cultivo para incrementar la productividad son los siguientes:

- Renovación de cultivos antiguos de baja productividad;
- producción de materiales de siembra mejorados que permitan un mejor control de enfermedades y mayores productividades;
- fortalecimiento de los programas de investigación y desarrollo tecnológico, y transferencia de tecnología, con recursos provenientes de los aportes parafiscales y de mayores recursos públicos;
- desarrollo de un paquete tecnológico integral en el área de nutrición y manejo de suelos,

para optimizar la producción de fruto de palma, dentro del cual se debe hacer énfasis en el conocimiento y transferencia tecnológica para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos.

En cuanto a las acciones para mejorar la eficiencia de las labores se incluyen:

- Programas de capacitación de la mano de obra para mejorar su eficiencia a todo nivel: convenios Sena y un fondo de becas nacional e internacional para trabajadores del sector palmero;
- fortalecimiento y articulación del proyecto de referenciación competitiva («Benchmarking») de Cenipalma con la estrategia general de mejora en la competitividad.

En el plano de optimización de los gastos en insumos se han identificado las siguientes acciones prioritarias:

- Seguimiento de los precios nacionales de los fertilizantes y agroquímicos;
- propender por la organización de los palmicultores en la compra de insumos agrícolas con el objeto de aprovechar economías de escala;
- promover en las empresas palmicultoras la práctica continua y sistemática de realizar evaluaciones de impacto de la fertilización en la productividad.

El segundo frente de trabajo es la planta de beneficio, que comprende la etapa fabril de extracción y obtención del aceite de palma y los demás subproductos, en la cual existe un amplio margen para reducir sustancialmente el costo unitario de producción, mediante el aumento de la capacidad de proceso de las plantas, su aprovechamiento más intensivo, la automatización de sus procesos, y la cogeneración de energía, entre otros.

El tercer frente es el de la logística, en el cual los esfuerzos deben concentrarse, de un lado, en asignar a operadores especializados la distribución y el transporte de los productos, corrigiendo las ineficiencias que hoy se observan en los tiempos y distancias de movilización de los aceites de pal-

ma destinados tanto al mercado nacional como a las exportaciones; con esto también se facilita la negociación con los transportadores terrestres, fluviales y marítimos y se logra una mejor planeación de los transportes y una estandarización de los procesos logísticos tanto en las extractoras como en los puertos. De otro lado, se deben reforzar las gestiones para el mejoramiento de la infraestructura regional y nacional utilizada por el sector palmero, como son carreteras, puertos y servicios públicos, entre otros. Sobre el particular, el «*Estudio sobre mejora de la cadena logística del aceite de palma e insumos en Colombia*», que será referido más adelante, contiene orientaciones y recomendaciones concretas.

Productividad

La Investigación y Desarrollo Tecnológico es el principal programa de apoyo gremial para mejorar en forma permanente la productividad y competitividad de la agroindustria de la palma de aceite de Colombia; y por ello tiene en el Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), una organización idónea y autónoma dirigida a ejecutar este componente.

En 2005 Fedepalma continuó dando la más alta prioridad al financiamiento de los programas de Investigación y Transferencia de Tecnología, a través del Fondo de Fomento Palmero, la Reserva Especial de Fedepalma y otros recursos propios, así como mediante el apoyo institucional en la consecución de fuentes externas de recursos. Las actividades de Cenipalma en estos programas se han orientado al mantenimiento del cultivo de la palma frente a las permanentes amenazas de plagas y enfermedades, a la investigación en el aumento de la productividad de la agroindustria de la palma de aceite (manejo integrado de suelos, manejo integrado de aguas, producción de variedades, fisiología de la palma y plantas de beneficio), a la validación y transferencia de tecnología, y a usos que permitan incrementar la demanda por aceite de palma colombiano.

Las actividades de Cenipalma han contribuido a que los palmicultores hayan podido manejar los principales problemas técnicos y se hayan logrado aumentos sostenidos en los rendimientos de aceite crudo por hectárea. En cuanto a usos, se dio alta prioridad a la investigación en biocom-

bustibles derivados del aceite de palma con resultados promisorios que ofrecerán nuevas oportunidades de mercado.

Desde el punto de vista jurídico, se inició con Cenipalma el diseño de una política gremial de propiedad intelectual que permita definir los parámetros dentro de los cuales deben actuar tanto los directivos como los administradores de estas entidades frente a los temas de la propiedad intelectual, la confidencialidad de la información y la protección de sus marcas e invenciones. En concordancia con ello, Fedepalma lideró ante las autoridades judiciales la defensa del material genético que ha sido vulnerado por aparentes actuaciones delictivas, para lo cual se está solicitando a todas las autoridades pertinentes la investigación y esclarecimiento de estos hechos.

Colombia y los demás países productores de palma de aceite de América Latina enfrentan problemas tecnológicos críticos comunes y propios de la región. Como estos países son pequeños para enfrentar y resolver individualmente algunos de tales problemas críticos, Fedepalma y Cenipalma, por Colombia, Ancupa, por Ecuador, Acupalma, por Venezuela, y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), están liderando una alianza bajo el nombre de *Fondo Latinoamericano de Innovación en Palma de Aceite Flipa*, que agrupe los intereses comunes de la región en materia tecnológica para contribuir al logro de la sostenibilidad y viabilidad del negocio palmero en la región. Se pretende conformar el Flipa, con la participación de las entidades privadas y públicas estratégicas de la región, en 2006.

Mano de obra

A diferencia de Indonesia, que tiene una gran disponibilidad de mano de obra rural a costos salariales bajos, y de Malasia, que debe importar mano de obra y ha avanzado en la mecanización de grandes áreas de cultivo que facilita economías de escala, en las empresas palmeras colombianas los costos laborales representan un porcentaje elevado del total de los costos de producción. Diversos análisis llevados a cabo demuestran que dicha situación está asociada a la persistencia en nuestro medio de notorias deficiencias en cuanto a las condiciones de desempeño de la mano de obra, por el bajo grado de capacitación y de com-

petencias apropiadas. De ahí la importancia de acometer acciones que favorezcan la optimización del capital humano, contribuyendo decididamente al incremento de la competitividad y la productividad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Para concretar tales propósitos, Fedepalma lleva a cabo un conjunto de actividades y realiza diversas gestiones encaminadas a coadyuvar a la calificación y optimización del talento humano del sector, tarea que requiere del concurso complementario de las empresas y de los propios trabajadores, colocando el énfasis en el logro de mayores y más apropiados niveles de capacitación de la mano de obra. Así las cosas, se gestiona y potencia ofertas especializadas de capacitación, y la elaboración de material educativo, a partir de estrategias que promueven la articulación del sector palmero con las entidades a las cuales las empresas palmeras hacen aportes parafiscales de nómina, particularmente con el Sena y con otras entidades educativas y organismos públicos y privados con ofertas de capacitación. De las diferentes actividades realizadas se resaltan las siguientes:

- Se elaboró y aprobó por parte del Sena la norma para «Supervisor de Plantación» como norma adicional a las titulaciones en siembra, cosecha del fruto de la palma de aceite y mantenimiento del cultivo. De este modo, el trabajador que se certifique en cada una de estas tres titulaciones puede optar complementariamente por certificarse en la norma de supervisor de plantación.
- Por primera vez en la historia palmera del país, 171 trabajadores palmeros fueron certificados por el Sena en una o varias normas de competencias laborales. Efectivamente, 58 trabajadores de Aceites Manuelita S.A. recibieron certificación en normas de cosecha por parte del Sena Regional Meta; 68 trabajadores de Palmas de Yarima S.A. y de Palmas del Cesar S.A. en siembra del cultivo de palma de aceite por parte del Sena Regional Santander; y 45 trabajadores de Asogpa II en normas de mantenimiento del cultivo por intermedio del Sena Regional Norte de Santander.
- En el marco del convenio de educación continua gestionado a través de la SAC con el

Sena, Fedepalma captó recursos por \$391,7 millones, con una contrapartida por \$184,0 millones, que permitieron realizar en 2005, 32 eventos, con la asistencia de 1.371 personas.

- Se publicó la traducción y notas complementarias del «*Manual de Wambeck*», en el cual se recogen indicaciones precisas y que han conservado su actualidad en relación con el diseño, procesos y mantenimiento de las plantas extractoras, complementado con la realización de 4 talleres para los expertos de las plantas de extracción del aceite de palma de las zonas Oriental, Norte, Central y Occidental con un total de 176 participantes. De este modo se amplía el material técnico disponible en el idioma español para el sector palmero y se apoyan mayores autonomías en el diseño de maquinaria y en su mantenimiento.
- Dado el amplio espectro de los recursos humanos comprometidos en la agroindustria palmera, se realizaron actividades enfocadas hacia otros estamentos. En particular, cabe mencionar que, como resultado de la iniciativa y gestiones conjuntas adelantadas por Fedepalma y Cenipalma, en julio de 2005 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, autorizó la apertura del programa curricular del primer posgrado en palma de aceite en Colombia a nivel de especialización. Dicha universidad suscribió un convenio con la Universidad de Los Llanos para la realización conjunta de la especialización, la cual se inició en el primer semestre del 2006 con 30 alumnos. Con ello se busca dotar y apoyar al sector con personal técnico especializado y comprometer la participación de la educación superior en la oferta de formación avanzada requerida.

Desarrollo empresarial

Frente a los retos de orden interno y externo que se plantean a la agroindustria en materia de eficiencia y competitividad, se impone profundizar y afianzar esquemas empresariales modernos, que permitan renovar la cultura empresarial que tradicionalmente ha imperado en el sector, y que sean consistentes con la heterogeneidad que reviste la estructura empresarial del sector. Para

avanzar en tales propósitos, en 2005 se adelantaron acciones de gran importancia, entre las cuales sobresalen:

- Se dictaron 24 talleres sobre la agroindustria de la palma de aceite - visión integral, respaldados por CD-ROM multimedia interactivo, con el apoyo de aulas informáticas de Centros Sena, de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá y de la Universidad de Nariño, totalizando 984 participantes.
- Se ofrecieron 4 cursos especialmente diseñados para empresas palmeras, sobre cooperativas de trabajo asociado, cada uno con seis sesiones de trabajo de ocho horas cada una y un total de 211 participantes, con el propósito de que las empresas palmeras dispongan de un conocimiento cabal sobre el marco jurídico, tributario y administrativo para relacionarse con las mismas.
- Se concluyó la edición y se inició la divulgación de la publicación impresa (500 ejemplares) del primer *Manual de salud ocupacional para la agroindustria de la palma de aceite*, con miras a atender aspectos que tienen indudables repercusiones sobre el rendimiento y permanencia laboral de los trabajadores y empleados, al igual que sobre el cumplimiento de los requerimientos legales de obligatorio cumplimiento.
- Se completó la primera fase de los programas radiales *Palmeros en Acción*, dirigidos prioritariamente a pequeños palmicultores y a trabajadores palmeros, con la elaboración y transmisión de 26 programas con una cobertura de cerca de 30 municipios en los que se desarrolla el cultivo. A partir de mayo de 2005 se inició la segunda fase del proyecto, de modo que se elaboraron 20 libretos adicionales para un total de 46 libretos a diciembre de 2005. Esta actividad tiene un impacto positivo sobre la comunidad palmera y la del entorno, pues coadyuva a la construcción de identidad palmera, a la propagación de mensajes sobre valores humanos y ciudadanos, a la difusión de conocimientos adecuados y testimonios fehacientes sobre la agroindustria en los campos técnico, económico, empresarial, social, ambiental, con lo cual se induce la formación de conceptos y criterios unificados, especialmente entre los pequeños palmeros.

Con la Cámara de la Protección de Cultivos de la Andi se realizaron 11 cursos sobre «Uso seguro y eficaz de productos para la protección de cultivos», para un total en el año de 340 participantes, directamente en las plantaciones de empresas palmeras del país, para favorecer el mejor uso y empleo de agroquímicos y una cuidadosa manipulación y almacenamiento de los mismos. Los participantes recibieron certificación del Sena que constata su competencia en el manejo seguro y eficaz de agroquímicos.

Financiamiento y ayudas internas

Como se puntualizó en una sección precedente, el costo del capital tiene una ponderación alta dentro de la estructura de costos de la agroindustria palmera, de modo que una reducción de un punto porcentual en el costo del mismo se traduce en una contracción de aproximadamente cuatro puntos porcentuales en los costos de producción del aceite de palma en nuestro país. Para hacer frente a tal situación, Fedepalma ha persistido en su empeño de lograr un buen posicionamiento de la agroindustria frente al sector financiero, y ha promovido el acceso bajo condiciones preferenciales para el sector, a las líneas de crédito de Finagro.

Complementariamente, en procura de colocar a disposición de los productores de aceite de palma los recursos necesarios para acometer la financiación adecuada de las inversiones requeridas, Fedepalma continuó acompañando a Propalma S.A. en el desarrollo de un esquema alternativo de financiación de largo plazo con base en el mecanismo de titularización palmera. Como resultado de ello, se logró la aprobación de una emisión de Títulos de Contenido Crediticio para Inversión Palmera (TIP Palmero), calificada como AA+, por un monto de \$50.000 millones, que permite la financiación de inversiones para 10.000 hectáreas de palma de aceite, cuyo primer lote de colocación se realizó en mayo de 2005, en tanto que el segundo lote ya está listo para su colocación.

Bajo el concepto de ayudas internas, en 2005 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objeto de compensar en alguna medida las pérdidas en que venían incurriendo los exportadores de productos agropecuarios por causa de la

revaluación del peso, estableció una línea de crédito especial a una tasa de interés preferencial equivalente al DTF, dirigida exclusivamente a exportadores agropecuarios. Esta línea dispuso de \$150.000 millones, de los cuales se asignó un cupo para el sector palmero de \$13.500 millones (US\$5,8 millones), establecido según la participación de las exportaciones de aceite de palma en el total de las exportaciones agropecuarias. La gestión de Fedepalma en este tema se encaminó a garantizar que todos los palmicultores pudieran acceder al cupo asignado para el sector, y no solamente los exportadores directos de aceite de palma, según lo establecía la reglamentación original expedida por Finagro. Adicionalmente, se logró que los recursos estuvieran a disposición de todos los cultivadores de palma de aceite en proporción a su participación en la producción nacional. De este modo, la asignación de los créditos se adecuó a las características particulares de la estructura de exportación del sector, en la cual todos los productores participan directa o indirectamente en las exportaciones. A marzo 31 de 2006, los palmicultores habían solicitado créditos de esta línea especial por un valor de \$13.547 millones, de los cuales Finagro había aprobado solicitudes por \$8.254,4 millones y desembolsado el 94% de ellos.

Ahora bien, en las condiciones actuales, y de cara a los diversos retos que se deben enfrentar, el sector requiere un escalamiento en materia de financiamiento. De hecho, como se puso de presente en la sección pertinente, los resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (TLC) significan una liberalización comercial más rápida de lo que se acordó con los países de Mercosur, los cuales son potencias mundiales en la exportación de oleaginosas y aceites vegetales. Ante tal circunstancia, el Gobierno Nacional anunció un paquete de ayudas estatales compensatorias destinadas a los sectores agropecuarios del país más afectados por la liberación inmediata del mercado a las exportaciones estadounidenses. Estas medidas comprenden apoyos a los ingresos de los agricultores y líneas de crédito en condiciones preferenciales para incentivar la inversión en modernización tecnológica y reconversión productiva de los sectores promisorios de la agricultura nacional. El Gobierno estimó en \$500.000 millones anuales, durante 10 años, el monto de recursos destinados a este objetivo.

Fedepalma es consciente de que el sector palmero colombiano enfrentará una caída en sus ingresos por causa del TLC con Estados Unidos una vez éste se suscriba y entre en operación, pero al mismo tiempo mantiene vigente la visión de crecimiento en el largo plazo del sector, que se trazó a comienzos del milenio. Por tal motivo, se está trabajando en una propuesta estratégica al Gobierno Nacional, sobre financiamiento para impulsar algunos de los ajustes tecnológicos y de estructura más importantes que se requieren en el sector para aumentar la productividad agrícola, reducir los costos de producción e incentivar la agregación de valor en la producción de aceite de palma nacional. Dicha propuesta será estructurada básicamente alrededor de tres líneas de crédito preferenciales, así: para nuevas siembras y renovación de cultivos antiguos de baja productividad; modernización, integración y establecimiento de nuevas plantas extractoras; y montaje de plantas productoras de biodiésel.

Tierras e Infraestructura

En general, las posibilidades de acceso a tierras aptas en Colombia para adelantar proyectos productivos en diversas actividades económicas, particularmente de carácter agropecuario y agroindustrial, se han tornado bastante limitadas, básicamente en razón a los altos costos de los predios y a las elevadas rentas del suelo, dada la estrechez del mercado, por la apropiación que se hace de las mejores tierras para propósitos de atesoramiento, especulación y, en proporciones no despreciables, de lavado de activos, a lo cual se suman las restricciones en cuanto a dotación de infraestructura productiva y física adecuadas.

Ahora bien, ante la proyección que se le ofrece al sector palmero en cuanto al potencial de expansión del área sembrada, se requiere disponer de condiciones apropiadas para el acceso al recurso tierra y su aprovechamiento productivo, aspiración que se ve truncada en algunas zonas palmeras por los factores previamente señalados, a lo cual se suman limitaciones y restricciones de orden institucional. A este respecto, cabe señalar la norma derivada de la Ley 160 de 1993, que restringe la compraventa de predios en manos de antiguos beneficiarios del programa de titulación de baldíos a unos tamaños que no pueden superar la Unidad Agrícola Familiar establecida para una

zona determinada. En otros casos, las dificultades y trabas existentes para proceder a la titulación de tierras amenazan con dar al traste con los avances obtenidos en el posicionamiento del cultivo y con los requerimientos de expansión en algunas zonas productoras.

Esta última situación adquiere connotaciones dramáticas en el caso de la Zona Occidental, donde se ha acentuado el litigio que involucra a varias empresas palmeras con el Incoder, en torno a las Resoluciones 00397 de 2005 y 0525 de 2006, soportadas en las Leyes 70 de 1993 y 160 de 1994, y amparadas en el concepto de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios de la Procuraduría General de la Nación. La entidad estatal ha negado la solicitud de excluir del título colectivo concedido a la comunidad negra organizada en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, algunos terrenos baldíos y áreas ocupadas por dichas empresas, absteniéndose en consecuencia de dar trámite a las solicitudes de otorgamiento de los contratos de explotación de los mismos, e incluso llegando a calificar de «mala fe» dicha ocupación en los términos del artículo 15 de la Ley 70 de 1993, por no pertenecer al grupo étnico y porque supuestamente dicha ocupación dataría con posterioridad a la vigencia de la Ley 70 de 1993, y en todo caso no se encontraría en áreas extraídas de la Reserva Forestal Pacífico antes de la vigencia de la Ley 40 de 1993. Adicionalmente, ello haría improcedente el reconocimiento y pago de mejora alguna por la explotación que allí se adelanta.

El Incoder reitera que las titulaciones colectivas ordenadas por la citada Ley 70, en consonancia con los derechos ancestrales que les corresponden a las comunidades afrocolombianas, prevalecen sobre los derechos de los particulares que han ocupado dichas tierras, y pese a las actas de concertación suscritas entre 2002 y 2004 por representantes de las empresas y de los Consejos Comunitarios de la cuenca del Litoral Pacífico, mediante las cuales se procedió a la delimitación de unos y otros territorios, alegando en este caso que los territorios ocupados por las empresas eran susceptibles de titular colectivamente, y la explotación productiva de los mismos se habría realizado sin apego a las normas de preservación y utilización racional de los recursos naturales renovables y del ambiente. No obstante, el dictamen del Incoder estipula la vigencia del derecho de aso-

ciación empresarial de las comunidades negras titulares de la propiedad colectiva, contemplado en los artículos 24 y 52 de la Ley 70 de 1993, para adelantar alianzas productivas con empresas públicas y privadas; a lo cual debe añadirse el respeto a los derechos previamente adquiridos a la entrada en vigencia de esta Ley.

Sobre el particular, Fedepalma ha brindado orientación en cuanto al tipo de asesoría jurídica especializada requerida para clarificar la crítica situación que se presenta y ha acompañando a las empresas palmeras en las gestiones ante los organismos públicos competentes para reclamar una solución adecuada a la misma, insistiendo, por lo demás, en el serio riesgo al cual están expuestas las inversiones de los palmeros de Tumaco, sin perder de vista que, de todos modos, varias de las empresas allí asentadas disponen de títulos individuales de propiedad otorgados por el antiguo Incora, ahora Incoder, a lo largo de las últimas décadas, los cuales deben ser respetados por las autoridades y las comunidades. Con todo, dado que el desarrollo y expansión de proyectos de palma de aceite y de cualquier otra índole en la zona de Tumaco se ve seriamente restringido, se ha planteado la conveniencia de adelantar un estudio de evaluación e impacto de la aplicación de la Ley 70 de 1993, con la Facultad de Sociología de la Universidad del Rosario, cuya propuesta se está analizando.

En otro plano, cabe mencionar que el Ministerio de Transporte presentó a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Ley No 076 de 2004, mediante el cual se establece la contribución por valorización que recaería fundamentalmente sobre todos los propietarios de los predios rurales que resulten beneficiados por la construcción y ampliación de las vías nacionales. Fedepalma, en compañía de la SAC, ha manifestado su preocupación por el trato discriminatorio al sector rural, en razón a que el beneficio de dichas obras recae sobre el conjunto nacional. En una primera instancia, Fedepalma procuró que el proyecto de Ley fuese enriquecido y ajustado, aunque luego la conclusión en la SAC fue que el mismo se archivase y se aproveche la ocasión para formular un verdadero estatuto que reglamente la contribución por valorización de manera justa, equitativa y viable, siendo altamente probable que esta propuesta sea acogida favorablemente por el Gobierno Nacional.

En materia de infraestructura, cabe referirse al ejercicio liderado por el Gobierno Nacional en el marco de la Agenda Interna, la cual constituye el compendio de programas, proyectos y acciones identificadas para mejorar las condiciones de competitividad de nuestro país de cara a los retos que impone la profundización del proceso de apertura e internacionalización de la economía. En tal sentido, Fedepalma acometió la revisión general de las apuestas productivas de los departamentos de interés del sector y en los cuales resultaron priorizados los proyectos de palma de aceite, procediendo a recomendar los ajustes pertinentes, que seguidamente fueron avalados por las empresas palmeras en las reuniones gremiales regionales. A partir de ello, y mediante la participación en eventos programados por el Ministerio de Transporte y la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), se procedió a analizar los grandes proyectos de inversión en vías, navegación fluvial, puertos y aeropuertos para mejorar en conectividad y competitividad en las zonas palmeras.

Con respecto al «*Estudio sobre mejora de la cadena logística del aceite de palma y sus insumos en Colombia*», financiado por el Fondo de Fomento Palmero y la Corporación Andina de Fomento (CAF), y ejecutado por la Universidad Politécnica de Valencia, España, se adelantaron las actividades requeridas para la firma y legalización de contratos, coordinación general del plan de trabajo entre las partes y los distintos actores de la cadena que han participado de una u otra forma en su ejecución. El objetivo central del estudio era analizar el nivel de desempeño de los servicios logísticos requeridos por el aceite de palma y sus insumos para acceder a los diferentes centros de demanda tanto doméstica como externa. El trabajo se apoyó en consulta documental, encuestas y visitas de campo, y permitió identificar la situación actual de los flujos y movimientos de aceites e insumos en el país, los sistemas de transporte y procesos de logística, y las tarifas aplicables. Con la valoración de los diferentes componentes, en el mismo se presentan escenarios de operación en procesos internos y de logística general, altamente favorables para todos los actores de la cadena, de modo que con su implementación resultarán beneficiados a través de la reducción de costos y mejoras en la competitividad del sector.

Profundizando en algunos de los hallazgos más importantes del estudio, cabe señalar que, una vez

identificadas las causas de las ineficiencias de la cadena logística que repercuten significativamente sobre los costos y la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, se plantea una estrategia de reestructuración del actual sistema de flujos de distribución del aceite de palma, que compromete a varios actores de la cadena, de modo que los centros de consumo sean abastecidos principalmente por los productores más próximos a ellos, con reducción del número de orígenes; como consecuencia de lo cual los ahorros obtenidos en el costo total del transporte del aceite de palma serían del 22,2% (\$7.120,0 millones), del 23,2% (\$762,0 millones) en el caso del aceite de palmiste y del 28,4% (\$2.826,2 millones) en el caso de los insumos; si en la reestructuración se tiene en cuenta el transporte fluvial por el río Magdalena, estos valores serían, por supuesto, superiores. Además, se lograría un ahorro en el tiempo del transporte, en la reducción del número de vehículos empleados (43 unidades menos), en costos ambientales, en disminución de siniestralidad en las carreteras y en la contribución al mantenimiento de las infraestructuras utilizadas. Naturalmente, el Estado debe desempeñar un papel fundamental en el logro de estos propósitos, garantizando, de un lado, un marco legal y normativo apropiado para el desarrollo de las distintas actividades, y de otro, en la provisión de las infraestructuras de transporte adecuadas.

Como complemento a este trabajo, se ha planteado a C.I. Acepalma S.A., en el marco de la iniciativa tendiente a estructurar e implementar un programa de logística y transporte, la conveniencia y oportunidad de incorporar los resultados y recomendaciones del mismo, de tal modo que la comercializadora se constituya en el principal operador logístico del sector palmero, haciendo una contribución decisiva a la reducción de costos y al incremento de la competitividad sectorial.

Otras actividades adelantadas incluyen la coordinación de la elaboración del informe sobre los daños ocasionados por la ola invernal de finales del 2004 en la zona palmera del departamento del Magdalena con cuantificación de inversiones y el apoyo a las gestiones adelantadas ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para concretar el desembolso de los primeros recursos asignados para atender la emergencia y procurar la reparación de los daños más críticos; la prepara-

ción y entrega a la Contraloría General de la República del informe sobre las inversiones realizadas por el Gobierno Nacional y el sector privado en la habilitación del muelle de Puerto Wilches; la revisión conjuntamente con la SAC de las prioridades de inversión en infraestructura vial en las zonas palmeras en el marco del Plan Vial 2500, las cuales fueron acogidas para dar curso al proceso de licitación y ejecución por parte del Ministerio de Transporte.

Sostenibilidad ambiental

La gestión empresarial moderna involucra un enfoque novedoso en lo que respecta a la sostenibilidad, en tanto que este concepto articula tres dimensiones fundamentales claramente interrelacionadas, a saber, económica, social y ambiental. Las dos primeras son contempladas en otros apartes del informe, razón por la cual nos centramos en esta sección en los aspectos propiamente ambientales, en el entendido de que el afianzamiento y expansión de la agroindustria palmera en nuestro país están indisolublemente ligados a la protección de los variados recursos naturales y a la preservación de la rica biodiversidad que nos rodea. De ahí que, en razón de la profunda convicción que se tiene en el sector acerca de la validez de este enfoque y ante la sensibilidad que, de manera cada vez más creciente, genera el tema en la comunidad nacional e internacional, Fedepalma ha reiterado la orientación estratégica trazada de tiempo atrás, en cuanto a que la expansión del cultivo de la palma de aceite en nuestro país debe recaer en áreas distintas a bosques naturales y otras de interés estratégico nacional en términos de sostenibilidad ambiental. Ello supone, como contrapartida, que se debe tener el máximo cuidado para evitar estigmatizar al cultivo y a los empresarios que de manera lícita adelantan proyectos de inversión de palma de aceite en las diversas regiones del territorio nacional que revistan las condiciones agroecológicas requeridas para su desarrollo.

Fedepalma adelantó gestiones interinstitucionales de coordinación, concertación e interacción con un sinnúmero de entidades públicas y otras que actúan en el campo ambiental en nuestro país, con el propósito de abordar en conjunto temas de política y normatividad ambiental, planes de manejo ambiental (PMA), monitoreo, control y

Seguimiento a la aplicación de instrumentos económicos que tienen impactos significativos sobre el desenvolvimiento de la actividad sectorial. En términos específicos, en el ámbito nacional sobresalen las siguientes acciones:

- Los trabajos adelantados con las corporaciones autónomas regionales, en el marco del Convenio de Producción Limpia, arrojaron resultados altamente favorables para el sector en su conjunto. En relación con los Planes de Manejo Ambiental, se logró la aprobación de los que faltaban en Cormacarena y Corporinoquia, en tanto que en la jurisdicción de Corpocezar resta solamente una empresa por aprobar. En cuanto a visitas, monitoreos y seguimiento de los compromisos adquiridos, se apoyó la gestión requerida en cada zona palmera por la autoridad ambiental respectiva y se hicieron reuniones especiales para llevar a cabo el balance general de los mismos.
- En el trámite parlamentario del Proyecto de Ley del Agua, la agremiación participó activamente en reuniones de discusión y foros con el objeto de hacer aportes para ajustes o modificaciones en su texto, de acuerdo con la oferta, uso y protección ambiental, y con los intereses de los sectores productivos. En lo que respecta a la aplicación del Decreto 155 de 2004 sobre Tasas por Uso del Agua, se logró concertar con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para ajustar el sistema de cálculo y su aplicación gradual para los próximos diez años, al igual que evaluar sus bondades mediante el uso eficiente por parte de los usuarios. Estas gestiones fueron coordinadas con los demás gremios agropecuarios en el Comité Ambiental de la SAC.
- Ante la iniciativa del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de adelantar la *Evaluación ambiental estratégica para el sector agropecuario*, dentro de un convenio marco con la SAC, se formularon observaciones a la metodología planteada y al esquema de participación y responsabilidad de entidades como el Instituto Alexander von Humboldt, Ideam, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Conservación Internacional y WWF.

- Adicionalmente, cabe reseñar los ajustes al video institucional sobre el tema ambiental en el departamento del Meta con Cormacarena, en correspondencia con la distinción que recibió Fedepalma como la entidad gremial de mejor desempeño ambiental en la región; y el apoyo a los eventos conmemorativos de los diez años de Corporinoquia y la presentación de una ponencia especial en Yopal.

En el ámbito internacional, se ha actuado en algunos frentes que revisten un significado e importancia trascendental para el sector palmero, así:

- Fedepalma decidió estructurar y adelantar el proyecto sombilla correspondiente a los certificados de carbono (CER) por captura de metano para la reducción de gases de efecto invernadero, a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco del Protocolo de Kyoto, para lo cual se adelantaron las labores de consulta a las empresas para definir su participación, y se elaboraron y revisaron los contratos respectivos a firmar entre las mismas y la entidad asesora, teniendo en cuenta todos aspectos pertinentes desde el punto de vista legal, administrativo y técnico, con el propósito de definir en forma clara las responsabilidades y alcances para las partes.
- Con respecto a las responsabilidades adquiridas por Fedepalma en la Junta Directiva de la Mesa Redonda sobre Producción de Aceite de Palma Sostenible -RSPO (por sus siglas en inglés)-, se desarrollaron importantes actividades, como la revisión general de la documentación remitida; la emisión de conceptos sobre solicitudes de afiliación a dicho organismo; la formulación de comentarios, conjuntamente con Cenipalma, al documento sobre *Principios y Criterios para la Producción de Aceite de Palma Sostenible*, para su aprobación en el mes de noviembre de 2005 en Singapur, a la par que su remisión a las empresas palmeras nacionales con plantas de beneficio y a las entidades gremiales de los países palmeros de América Latina, para conocimiento y comentarios; la preparación y envío a la Secretaría General en Malasia del *Informe de Progreso 2004-2005*, referido a la gestión ambiental desarrollada por Fedepalma en dicho período; la instalación en la página Web de Fedepalma, para consulta ge-

neral, de la información pertinente sobre el RSPO.

También se procedió a la publicación de la versión en inglés del libro lanzado en diciembre de 2004, *Desempeño ambiental del sector palmero en Colombia – Evaluación y Perspectivas*, el cual se constituye en un instrumento valioso que permite mostrar en los escenarios internacionales la gestión gremial y el desempeño ambiental del sector palmero colombiano⁷. Este material reviste una gran importancia para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, dada la atención especial que los países consumidores le vienen dando al comportamiento ambiental de las empresas y de los sectores en los países productores.

Aspectos tributarios

La Ley 939 de 2004, la cual sustituyó la Ley 818 de 2003 que fue declarada inexecutable por haberse incurrido en vicios de procedimiento, establece incentivos de carácter tributario para la siembra de palma de aceite y para la producción y comercialización de biocombustibles de origen vegetal o animal para uso en motores diésel. Fedepalma adelantó gestiones conducentes a su reglamentación en ambos campos, de modo que, en lo que respecta particularmente al estímulo a las siembras mediante la exención de la renta líquida generada, en 2005 el Gobierno Nacional expidió las medidas que estaban pendientes para poner en marcha, como fueron, de un lado, el Decreto 1970 de junio de 2005, que reglamentó el alcance, la vigencia, las condiciones y los requisitos para acceder a este incentivo, y de otro, la Resolución 351 de agosto de 2005, mediante la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el procedimiento para el registro de las nuevas plantaciones de palma de aceite para las cuales se quiera solicitar exención tributaria.

Dada la confusión que ocasionó en el sector la caída y posterior reinstauración de este incentivo, la Resolución 351 antes mencionada fijó un plazo de 90 días para registrar ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las solicitudes de exención tributaria para los cultivos que se hubieren establecido durante el período de vigen-

cia de la Ley 818 de 2003 y las inversiones efectuadas entre el período de promulgación de la Ley 939 de 2004 hasta el 17 de agosto de 2005, plazo éste que se venció el 14 de noviembre de 2005. Naturalmente, las nuevas siembras establecidas con posterioridad a dichas fechas están habilitadas para acceder al incentivo tributario, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución 351. El seguimiento que realizó Fedepalma en 2005 al aprovechamiento del incentivo, indica que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió certificaciones de viabilidad a 11.718 hectáreas de nuevas siembras de palma de aceite inscritas para tales propósitos, de las cuales el 94% fueron sembradas en el departamento del Meta, 3,6% en Santander, 1,2% en Casanare y 1,1% en Cesar.

De otra parte, para enfrentar la problemática del cobro del impuesto de industria y comercio a las plantas de beneficio, y dado que la Corte Constitucional les quitó la fuerza vinculante y coercitiva a los conceptos de la División de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a los impuestos municipales, Fedepalma ha diseñado una estrategia encaminada a lograr un pronunciamiento del Consejo de Estado que dé claridad sobre el hecho de que la actividad del beneficio de la palma de aceite y, en general, la extracción de sus aceites, no constituye transformación y, en consecuencia, está cobijada por la prohibición de gravar con el impuesto de industria y comercio prevista en el literal a) del artículo 39 de la ley 14 de 1.983.

Es así como Fedepalma acompañó a la empresa Agropecuaria La Loma Ltda. a presentar en 2002 una petición ante la Secretaría de Hacienda del municipio de Acacías, Meta, en cumplimiento del artículo 589 del Estatuto Tributario, para que mediante liquidación oficial, o pronunciamiento judicial, se aceptara la corrección a la declaración presentada por el año gravable de 2000, de tal modo que los ingresos percibidos en desarrollo de la actividad de beneficio, declarados en principio como gravados, quedaran reconocidos como no sujetos a imposición. El municipio, como era de esperarse, rechazó la solicitud, con el argumento de que la actividad de extracción y beneficio de la palma de aceite está comprendida dentro de las

⁷ Manuel Rodríguez Becerra y Bart Van Hoof, *Environmental Performance of the Colombian Oil Palm Industry*. Fedepalma; Bogotá, 2006.

actividades industriales, las cuales por expresa disposición legal están gravadas con el impuesto de industria y comercio. Frente a esta situación, la empresa procedió a radicar el recurso de reconsideración, argumentando que todo proceso industrial implica transformación, pero no toda extracción conlleva transformación y demostrando, hasta la saciedad, que en el proceso de extracción de aceite crudo del fruto no existe transformación. Nuevamente, la Secretaría de Hacienda del municipio dio una respuesta negativa, por lo que se acudió ante el Tribunal Administrativo del Meta, donde actualmente se encuentra el proceso.

De otra parte, algunas empresas palmeras del municipio de Cumaral, Meta, acogiendo la posición que ha defendido Fedepalma, demandaron las liquidaciones del cobro del impuesto de industria y comercio. Las autoridades municipales de Cumaral pretendieron hacer efectivas medidas cautelares contra estas empresas por no pagar el impuesto, y éstas se vieron en la necesidad de interponer una tutela contra esta decisión, que desconocía su derecho al debido proceso y la legítima defensa. Esta tutela, que finalmente fue ganada por los empresarios de Cumaral, permite garantizar a los palmeros su derecho a reclamar por vía judicial el no pago del impuesto de Industria y Comercio, sin que exista la posibilidad de que en su contra se apliquen medidas cautelares que afecten el funcionamiento de las extractoras, hasta que se obtengan pronunciamientos vía Consejo de Estado.

Seguridad y orden público

En consonancia con el mejoramiento en las condiciones de orden público y seguridad en buena parte de las zonas palmeras, con excepción de la Zona Occidental, y sin perder de vista que, de todas maneras, el post-conflicto plantea retos que exigen no descuidar el tema de la seguridad, las gestiones de Fedepalma en este campo han disminuido en intensidad. Sin perjuicio de ello, se han mantenido contactos permanentes con las autoridades y miembros de la fuerza pública con jurisdicción en las zonas palmeras, tendientes a ilustrarlos sobre la importancia de la actividad palmera en las regiones, ofrecerles el apoyo del sector, y solicitarles propiciar las condiciones de seguridad y de orden público requeridas para poder adelantar normalmente la actividad productiva.

Nuevamente es preciso recabar en las condiciones conflictivas del entorno en el cual se desarrolla el cultivo de la palma de aceite en la Zona Occidental, en razón a las situaciones que ya han sido puestas de presente en la sección precedente de este informe sobre tierras e infraestructura, a lo cual se suma la práctica de acciones ilegales de parte de algunos estamentos de la comunidad regional, como el bloqueo del acceso a las plantaciones y el ataque a las instalaciones de algunas empresas, situación que de todas maneras ha sido puesta en conocimiento de las autoridades competentes.

Dada la complejidad y alcance de la problemática que enfrenta la zona, Fedepalma ha insistido ante las autoridades la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las opciones productivas planteadas frente a la expansión de los cultivos y actividades ilegales; determinar la superación del conflicto existente en torno al uso del suelo y el régimen de propiedad, en el marco de las Leyes 160 de 1994 y 70 de 1993, y las disposiciones derivadas de las mismas, e incluso de las modificaciones que fueren pertinentes a las normas y disposiciones vigentes; involucrar los programas y acciones requeridos para superar las extremas condiciones de pobreza, marginalidad y exclusión en la cual se encuentra sometida tanto la población urbana como rural de la zona; disponer los recursos y mecanismos necesarios para compensar los daños y perjuicios que se puedan ocasionar sobre las plantaciones de palma y otros cultivos que resulten afectados por la acción de las operaciones de erradicación mediante la fumigación aérea; y asegurar el compromiso de la comunidad para evitar la repetición de actos ilegales en contra de la infraestructura productiva palmera afincada en la zona.

Todo ello debe conducir a generar el ambiente adecuado de bienestar, progreso, convivencia y de seguridad requeridos para preservar las inversiones realizadas por los particulares en cultivos y actividades lícitas y para abrirles campo a nuevas inversiones que redunden en empleo, ingresos y ahorro crecientes para los trabajadores, productores, inversionistas y pobladores de la zona.

Otro frente de perturbación para el sector ha girado en torno a la presencia de inversionistas sobre quienes existen inquietudes en cuanto a la procedencia de sus recursos, que carecen de vín-

culos tradicionales con la actividad palmera y tampoco son afiliados de la agremiación. Si bien esta situación existe en las diferentes regiones del país, la que más polémica y preocupación ha generado es la relacionada con la presencia de siembras de palma de aceite en la región del Urabá chocoano, que han sido objeto de cuestionamientos por parte de representantes y voceros de las comunidades afrocolombianas y otras instituciones nacionales e internacionales, quienes denuncian que ello ha sido posible merced a la apropiación ilícita y violenta de tierras de las comunidades afrocolombianas, obligadas a desplazarse de dichas zonas; todo ello afecta la imagen del desempeño y de la gestión social y ambiental del sector, y se encuentra en proceso de investigación por las autoridades competentes. Al respecto, Fedepalma ha exigido que se investiguen a cabalidad las denuncias y se haga completa claridad en torno a dicha situación.

ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

El Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son dos instrumentos estratégicos para el sector y para su institucionalidad, con miras a apoyar principalmente la ejecución de programas y proyectos a favor de la competitividad sectorial, para ordenar la comercialización y para optimizar el ingreso palmero. Para Fedepalma, la administración de estos fondos representa ingresos importantes, fundamentales para su consolidación institucional y para apoyar programas y proyectos estratégicos para el sector.

Fondo de Fomento Palmero

El Fondo de Fomento Palmero (FFP), hace parte de la institucionalidad palmera colombiana y ha tenido el propósito de financiar actividades de interés general del sector, esencialmente orientadas a apoyar el mejoramiento de su competitividad, para lo cual recauda recursos parafiscales del propio sector palmero mediante la aplicación de la Ley 138 de 1994. La administración del FFP está a cargo de Fedepalma, en el marco del contrato firmado inicialmente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 1994 y prorrogado en 2004 por diez años más.

El Fondo de Fomento Palmero cuenta con un informe detallado sobre su gestión administrativa para la vigencia 2005 y sobre los resultados obtenidos y los logros alcanzados en la ejecución de cada uno de los proyectos financiados, el cual está incorporado al *Informe de Labores 2005 - Fondos Parafiscales Palmeros*, preparado por Fedepalma. Este aparte contiene una breve reseña de los ingresos, los egresos y los aspectos administrativos más relevantes.

El Fondo recaudó ingresos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero por la suma de \$7.741 millones en 2005, inferiores 19% a los generados en 2004, como se ilustra en la Figura 24. La reducción de los ingresos se debe a la caída de los precios de referencia (28,4% en aceite de palma y 4,1% en palmiste) establecidos semestralmente por resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a pesar de que la producción de aceite de palma y la de palmiste aumentaron. La caída de los precios de referencia, a su vez, proviene de la baja de los precios internacionales (6%) y de la fuerte revaluación del peso colombiano (13,7%) en relación con el dólar americano, entre el 1 de julio de 2004 hasta el 30 de junio de 2005, período base de los precios de referencia vigentes en 2005.

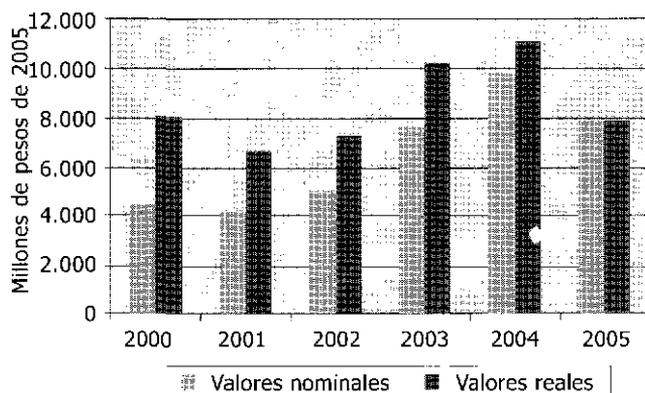


Figura 24. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, 2000/2005.

La caída de los precios internacionales obedece a un ciclo cuya fase de descenso se inició a mediados de 2004. Esta no ha sido tan acentuada como en ciclos anteriores, en razón a las nuevas demandas actuales y potenciales que se han generado en los aceites vegetales para la producción de biodiésel. Cuando se elabora el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se tiene en cuenta este ciclo para el manejo de su reserva. Cuan-

do los ingresos son altos se genera reserva y cuando bajan se gasta, de manera que se puede garantizar una relativa estabilidad en la financiación de los proyectos. En consecuencia, en 2005 se complementaron los recursos de inversión en programas y proyectos utilizando parte de los de la reserva.

El Fondo financió programas y proyectos en 2005 por una suma similar (\$7.594 millones) a la de 2004. Cenipalma ejecutó la mayor parte de esta inversión, correspondiente al 73% de los recursos invertidos, y Fedepalma, el 27% restante. En tal sentido, el Fondo financió los programas y proyectos en investigación, divulgación y promoción de tecnologías, e investigación en usos de los aceites de palma (73% de la inversión); capacitación y desarrollo empresarial (6,3%); análisis económico e información estadística (7,4%); medio ambiente e infraestructura (3,3%); promoción y desarrollo de mercados (4,3%); y difusión (5,7%). Teniendo en cuenta la alta prioridad establecida por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, por Fedepalma y por el Gobierno Nacional, el Comité Directivo del FFP decidió financiar en 2005 una primera fase de investigaciones en biocombustibles derivados del aceite de palma.

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero se reunió en cinco oportunidades durante 2005, con el propósito de aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de 2005 y 2006 y sus modificaciones. Así mismo, evaluó los acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones. Adicionalmente, analizó y priorizó los proyectos y programas de inversión que se financian con recursos del FFP, aprobó el programa de inversión, y realizó el seguimiento cuidadoso de los ingresos y gastos del Fondo mediante el análisis de los estados financieros, la ejecución presupuestal, el análisis de la cartera y el desarrollo del Plan de Mejoramiento. Igualmente, recibió y estudió los informes de la Auditoría Interna del Fondo y demás entidades de control.

Fedepalma, en cumplimiento de estos contratos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,

ha continuado desplegando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia en el recaudo, inversión y administración de los recursos. Los palmicultores contribuyentes del FFP presentaron sus declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero con un nivel de cumplimiento cercano al 100%. La cartera en mora se estima en 4,8% en relación con los ingresos por Cuota de Fomento Palmero para el año 2005, mostrando una leve reducción con respecto a 2004.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por vía de doctrina⁸, sostuvo que no eran deducibles del impuesto sobre la renta las contribuciones parafiscales establecidas en los capítulos V y VI de la Ley 101 de 1993, básicamente con el argumento de que no tenían relación de causalidad con la actividad productora de renta y no eran necesarias para llevar a cabo el negocio agrícola.

Sobre esta base, Fedepalma, acompañada de algunos gremios del sector agrícola y la SAC, motivó una propuesta legislativa que tuvo como efecto que en la Ley 788 del 27 de diciembre de 2002 se incluyera el parágrafo 5 del artículo 19, que establece que «[los pagos por las contribuciones parafiscales] efectuados por los productores a los fondos de estabilización de la Ley 101 de 1993 y de las demás leyes que los crean, tienen relación de causalidad en la actividad productora de la renta y son necesarios y proporcionados de acuerdo con las leyes que los establecen en casos y condiciones especiales de cada subsector agropecuario».

Como el legislador no se pronunció sobre los fondos de fomento, Fedepalma tuvo que seguir insistiendo, primero, ante las distintas instancias de la Dian, y después ante instancias como el Defensor del Contribuyente para lograr que se modificara el concepto de la Dian frente a las cuotas de fomento por existir una relación de causalidad clara y notoria, si se tiene en cuenta que el destino de estas contribuciones no es otro que el de la modernización tecnológica del sector a través de inversiones que buscan aumentar la eficiencia y la productividad para los agricultores. A pesar de que

⁸ La doctrina de la Dian, particularmente desarrollada con motivo de la consulta radicada con el número 0808 del 3 de mayo de 2002, sostiene que "las cuotas o contribuciones parafiscales no son gastos o deducciones que puedan ser aceptados como tales para los fines del impuesto sobre la renta". A juicio de la Administración Tributaria, "el hecho de que esas obligaciones sean obligatorias no las convierte en necesarias y, por consiguiente, no es posible concluir que, respecto de ellas, nos encontramos ante gastos tributariamente aceptables en el impuesto sobre la renta a la luz de lo previsto en el artículo 107 del Estatuto Tributario" (relacionado con las expensas necesarias deducibles).

la Defensoría del Contribuyente dio un concepto favorable a Fedepalma, la Dian persistió en su posición, por lo cual la Federación emprendió una serie de actuaciones legales y de carácter legislativo.

El 13 de octubre de 2005 se produjo un fallo proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Cuarta, del Consejo de Estado, declarando la anulación de los conceptos proferidos por la Dian, en los cuales esta entidad sostenía que las contribuciones parafiscales generadas en la Ley 222 de 1995, que ordena el pago a la Superintendencia de Sociedades de una cuota por la vigilancia que ejerce sobre las sociedades sometidas a su control o vigilancia, no podía ser deducida del impuesto sobre la renta, en razón a que no cumplía con las previsiones del artículo 107 del Estatuto Tributario, esto es, la relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con el negocio; es decir, sobre la base de la misma argumentación que la Dian ha sostenido respecto de las cuotas de fomento palmero.

Como consecuencia de esta argumentación, el fallo proferido por el Consejo de Estado condujo a la anulación de los conceptos relacionados con esta contribución. En este sentido, es de suponer que en adelante las demandas que sobre el particular se presenten ante esta entidad se fallen en similar sentido. Igualmente, esta jurisprudencia ha impartido un respaldo a la posición planteada por el sector palmero desde un comienzo y servirá como prueba fundamental en algunos procesos que los palmeros han adelantado individualmente con la Dian, en procura de seguir efectuando la deducción de las cuotas de fomento palmero del impuesto sobre la renta.

Fondo de Estabilización de Precios

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones constituye un instrumento valioso y eficaz para la estabilización de las condiciones de venta de los palmicultores colombianos y para facilitar la comercialización en los diferentes mercados de los aceites de palma, de palmiste y sus fracciones. El FEP fue creado mediante la Ley 101 de 1993, en su capítulo VI, y fue organizado mediante Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. La administración del FEP está a cargo

de Fedepalma, mediante contrato número 217 de 1996, firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y adicionado por el contrato número 03 del 2 de noviembre de 2004.

El FEP cuenta con un informe detallado sobre los resultados obtenidos y los logros alcanzados en su aplicación, y sobre la gestión administrativa, el cual está incorporado al *Informe de Labores 2005-Fondos Parafiscales Palmeros*, preparado por Fedepalma. Este aparte contiene una breve reseña de la forma como se atendieron algunas demandas contra el Fondo, al igual que sobre las reformas operativas a la metodología y al reglamento efectuadas en el 2005.

El FEP financia sus compensaciones de estabilización con recursos de las cesiones de estabilización generados por el propio sector palmero y no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del Presupuesto General de la Nación. En 2005, las cesiones alcanzaron el valor de \$53.326 millones, inferiores en 23% al valor registrado en 2004, en tanto que las compensaciones sumaron \$51.142 millones en 2005, inferiores en 24% a las registradas en 2004. En consecuencia, el FEP arrojó un déficit operacional, el cual fue conjugado con los ingresos no operacionales, fundamentalmente la recuperación de cartera y los rendimientos financieros. Dicho déficit hizo parte del cálculo de las cesiones y compensaciones del mes de febrero de 2006, acorde con la nueva metodología que busca el equilibrio financiero mensual del Fondo.

Los cuestionamientos internos y externos al FEP, aunque perdieron fuerza en 2005, requirieron de la defensa de Fedepalma y del Gobierno Nacional. A nivel externo, se enfrentó una demanda instaurada por empresas peruanas ante la Secretaría General de la CAN, por violación a la libre competencia, pero a pesar de no haberse podido probar nada de las pretensiones de la demanda, el fallo, mediante Resolución 984 del 15 de diciembre de 2005, fue desfavorable para el sector, puesto que se autoriza al gobierno de Perú a aplicar medidas correctivas a las importaciones de manteca vegetal elaborada a base de aceite de palma provenientes de Colombia, y se cuestiona el mecanismo del FEP. En la medida en que no hay una justificación real para el fallo que profirió la Secretaría General de la CAN, Fedepalma, en su calidad de administradora del FEP, está presentando demanda de nulidad de dicha Resolución ante el Tri-

bunal Andino de Justicia; a su vez, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Colombia y empresas industriales colombianas interpusieron demandas de reposición ante la Secretaría General de la CAN.

A nivel local, durante 2005 se realizó la reforma operativa al reglamento y a la metodología del FEP, establecida mediante los Acuerdos 144 y 149 de 2005 emanados del Comité Directivo, los cuales entraron en vigencia el 27 de junio. Después de diez meses de puesta en marcha la reforma, se destacan los siguientes resultados favorables:

- Como las operaciones de estabilización quedaron en cabeza del palmicultor, se observó que, bien sea como planta de beneficio (extractora) o como ordenador de maquila, los palmicultores presentaron oportunamente sus declaraciones mensuales de cesiones y compensaciones de estabilización, al igual que de las ventas a los respectivos mercados de aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo.
- El palmicultor empezó a interesarse por todos los mercados de destino final de sus aceites o de los fabricados con estos «aguas abajo» y, lo más importante, de cómo se comportan sus precios en cada mercado.
- Ganó la cadena productiva de semillas oleaginosas, aceites y grasas con el fortalecimiento del mecanismo de estabilización de precios, que, a su vez, avanzó en sencillez, transparencia y en una mayor evidencia de congruencia, no sólo con la Ley que lo creó, sino también con las notas suplementarias del Acuerdo GATT 1947 en su Artículo XVI y demás normas de la OMC.

Como resultado de la aplicación de la nueva reglamentación, también fue necesario realizar algunos ajustes que fueron analizados en las reuniones del Consejo Asesor de Comercialización y del Comité Directivo del Fondo de Estabilización, y se han establecido los correctivos: pólizas de seguros y ajuste de los superávit o déficit del Fondo. Ahora bien, en los inicios del 2006 y en seguimiento de la nueva metodología se han ajustado los parámetros de logística y acceso.

El mercado del aceite de palma para biodiésel es uno de los temas sobre los que en 2006 se ocupará el Comité Directivo del Fondo así como su inclusión para el uso de instrumentos del Fondo. El Comité, en seguimiento de lo establecido en la Ley, tiene el propósito de determinar los parámetros para su inclusión en las operaciones de estabilización del FEP.

El Comité Directivo del FEP se reunió en 10 oportunidades durante 2005. En los primeros meses del año analizó y aprobó la reforma al Reglamento para las operaciones de estabilización y la Metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, y estableció las normas necesarias para el período de transición. A partir de junio, hizo seguimiento de la puesta en marcha de la reforma y estableció los ajustes requeridos para el buen funcionamiento del FEP. De igual forma, el Comité conoció los informes sobre los estados financieros del Fondo, aprobó el presupuesto, e hizo seguimiento a la ejecución presupuestal y a la situación de cartera, efectuando recomendaciones para la buena gestión.

Finalmente, en cuanto a los procesos de cobro de cartera en los cuales contribuyentes deudores, como es el caso de Gradesa S.A., intentaron frenar tales acciones instaurando demandas penales contra el presidente Ejecutivo y Representante Legal de Fedepalma, el Tribunal Superior de Bogotá falló definitivamente en favor de éste último. Otra situación igualmente delicada corresponde a la denuncia penal instaurada contra el mismo Representante Legal por Carlos Aurelio Lacouture Dangond, cuyo proceso continúa en la Fiscalía General de la Nación sin que hasta la fecha exista ninguna definición al respecto.

REPRESENTACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD GREMIAL DE FEDEPALMA

En 2005 Fedepalma intensificó su interacción e interlocución con diversos organismos públicos y privados, con el objeto de cubrir y atender mejor sus diversos frentes de actividad. En relación con el Ejecutivo, los acercamientos personales y por medio de comunicaciones periódicas con el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, permitieron poner en conocimiento del Primer Mandatario las inquietudes y sugerencias con respecto a diversos tópicos de la agenda gremial; en particular, el avance y desenlace de las negociacio-

nes conducentes al Tratado de Libre Comercio con EE. UU., y el desarrollo del proyecto de producción de biodiésel, gestiones que se hicieron extensivas a otros miembros del Ejecutivo con competencia directa en dichas materias, como son los ministros de Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía, y Agricultura y Desarrollo Rural, y otros funcionarios de dichas carteras.

Las gestiones también se realizaron con otras agencias gubernamentales en los campos propios de su misión institucional, entre ellas los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Defensa, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Transporte y Protección Social, y varias entidades adscritas a ellos, como Sena, Invías, Ideam, Ecopetrol y el Instituto Colombiano del Petróleo (IPC).

En cuanto al tema de la Agenda Interna promovida por el gobierno nacional como la directriz estratégica en materia de competitividad, que en el caso del sector agropecuario fue coordinada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y al ejercicio liderado por el Departamento Nacional de Planeación, denominado «2019: Visión Colombia II Centenario», la Federación ha realizado de manera exhaustiva el análisis y revisión de las apuestas productivas contempladas en ambas propuestas; a ello se sumó el trabajo conjunto de alcance similar a escala regional con las Gobernaciones, las Cámaras de Comercio del país y las empresas palmeras, que resultó ser un buen complemento de las actividades previstas y de las inversiones requeridas en el marco de dichas apuestas productivas.

En el ámbito regional, cabe mencionar los contactos y acciones conjuntas realizadas con las corporaciones autónomas regionales, las gobernaciones y alcaldías correspondientes a las zonas palmeras, con el propósito de coordinar acciones y tratar temas de interés común con relación al cultivo y el procesamiento de la fruta, y a las condiciones del entorno de la actividad palmera.

Respecto al Legislativo, se desplegó una intensa actividad de acompañamiento, apoyo técnico y seguimiento al trámite de algunas iniciativas de importancia para el sector, particularmente relacionadas con los temas de biodiésel y medio ambiente, específicamente los proyectos de Ley 048/05 de Senado, correspondiente al 251/05 de Cámara, sobre normas y estímulos para la produc-

ción, comercialización y consumo de biocombustibles renovables de origen biológico, y la Ley del Agua, entre las principales.

En el campo internacional, se destaca el intercambio de iniciativas permitido por la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO), en cuyo Comité Ejecutivo mantiene su asiento el Presidente Ejecutivo de Fedepalma como representante del bloque latinoamericano. A ello se suman las consultas periódicas y reuniones sostenidas con los gremios homólogos de la región andina, y en especial Ancupa y Acupalma, que agrupan a los cultivadores de palma de aceite de Ecuador y Venezuela, respectivamente, y Anapo, que reúne a los productores de fríjol soya de Bolivia. Estos contactos permanentes permitieron analizar temas de interés común; en particular, la comercialización del aceite de palma dentro de la subregión, la problemática comercial de las oleaginosas en la CAN, y el impacto del TLC negociado con EE.UU por Colombia y Perú, y que se encuentra en proceso de negociación por parte de Ecuador; también se analizaron los beneficios que se derivarían de los nuevos proyectos de producción de biodiésel a partir de los aceites de palma y de soya producidos en la subregión, y se dieron pasos importantes para avanzar en la formulación de la propuesta para la constitución del Fondo Latinoamericano de Innovación en Palma de Aceite (Flipa), con el acompañamiento del Centro Internacional de Agricultura Tropical, (Ciat).

También merece reseñarse la participación de Fedepalma en la «International Palm Oil Conference - PIPOC 2005» y en las «Palm Oil Conferences» llevadas a cabo en Malasia en febrero de 2005 y 2006, al igual que en la Conferencia de Inversionistas en Biodiésel en octubre/noviembre de 2005 en la ciudad de Chicago, y en las Conferencias Nacionales de Biodiésel organizadas por la Asociación Nacional de Biodiésel de EE.UU. en Fort Lauderdale en 2005 y en San Diego en 2006.

Complementariamente, y debido al posicionamiento de la agroindustria de la palma de aceite colombiana en el contexto internacional y al reconocimiento de la gestión de la agremiación, se han recibido invitaciones a participar en congresos y conferencias en Estados Unidos y México, entre otros, las cuales han sido atendidas en la medida de las posibilidades.

En su gestión gremial, Fedepalma inculca la responsabilidad social empresarial como factor esencial entre los palmicultores, con especial énfasis hacia sus comunidades inmediatas. En tal sentido, durante 2005 se llevó a cabo la consultoría sobre el tema de la *Responsabilidad Social Empresarial en el Sector Palmero Colombiano*, que arrojó como resultados la definición de la política de responsabilidad social empresarial sostenible del gremio, la evaluación del efecto de esta política en la competitividad de las empresas palmeras, y el informe de sostenibilidad del sector palmero colombiano. Este material ayudará a identificar las mejores prácticas en el campo social y a detectar oportunidades por parte de la Federación, preparando el ambiente para, en una segunda instancia, crear un *Manual de Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresaria en el Sector Palmero Colombiano*, que servirá de guía para el gremio y sus afiliados.

En vista de la atención y del interés cada vez más creciente del Estado y de los particulares de nuestro país sobre el potencial de la agroindustria de la palma de aceite, la Federación ha participado en foros y reuniones para tratar temas propios de su desempeño y del sector, y ha mantenido la disposición para atender múltiples visitantes.

La Federación continuó participando activamente en la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), el Consejo Gremial ampliado para las negociaciones comerciales internacionales y la Federación Nacional de Biocombustibles.

Tanto los eventos gremiales a escala nacional – Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Asamblea General de Fedepalma y Sala General de Cenipalma – llevados a cabo en Cartagena en junio de 2005, como a escala regional, en el primer y segundo semestre del año, se desarrollaron conforme a la programación prevista; registraron una participación numerosa de afiliados, personas, empresas y entidades relacionadas con el sector, y brindaron la oportunidad de tratar detenidamente la problemática sectorial, así como de discutir y alcanzar consensos en torno a las iniciativas y proyectos requeridos para encararla y superarla en forma decidida.

En particular, se llevaron a cabo dos reuniones gremiales regionales en cada una de las cuatro zonas productoras, una por semestre, con muy

buen asistencia (en el segundo semestre participaron cerca de 300 palmeros en las cuatro zonas). Entre los temas abordados sobresalen la evolución de la situación del sector palmero en 2005 y las perspectivas para 2006; los costos de esta agroindustria en Colombia en 2004; la inversión en infraestructura en cada zona palmera; la responsabilidad social empresarial; los avances del proyecto biodiesel, y otros temas de interés de la agroindustria de la palma de aceite en cada zona productora.

Se realizaron 10 Tertulias Palmeras, que congregaron en total a aproximadamente 400 asistentes, en las cuales se trataron temas diversos de interés para el sector.

2005 fue un año bastante dinámico en materia de comunicaciones en el sector palmero, debido a que se hizo más intensa la atención e interés de los gobernantes, los académicos, los periodistas y los colombianos en general. De tal modo que, a la par de persistir en el empeño de proveer a los productores y a las comunidades de su entorno información apropiada y actualizada para la toma de decisiones en los distintos ámbitos de su actividad empresarial, y de reforzar la adopción de criterios comunes alrededor de la cultura de la palma de aceite, el trabajo en el área de comunicaciones también estuvo orientado a lograr la apropiación por el público general de la realidad sectorial de la palma de aceite, sus logros, su potencial y su contribución a la economía y a la sociedad, con el convencimiento de que sólo lo que se conoce se aprecia y se defiende.

Otro importante frente de acción ha sido el acercamiento a políticos y algunos columnistas con mayor influencia en importantes medios escritos, acción que fue complementada con columnas de opinión de Fedepalma, suscritas por el Presidente Ejecutivo, y divulgadas en las páginas editoriales de los principales periódicos y revistas del país; igualmente, se respondieron por escrito los análisis sesgados y sin fundamentos rigurosos, de diversas procedencias, sobre el impacto ambiental y social de la palma de aceite.

Se fortalecieron las relaciones con la prensa (nacional y regional), y se invitó a algunos comunicadores a conocer cultivos de palma de aceite, especialmente los incluidos en alianzas estratégicas, para que pudieran apreciar de cerca los avan-

ces sociales y de empleo en regiones que tradicionalmente fueron caldo de cultivo para la violencia.

Los medios de comunicación internos (*Palmas, El Palmicultor*), cuya publicación viene realizándose con mayor oportunidad y actualidad, fueron también definitivos para establecer contactos con los usuarios, en su gran mayoría personas interesadas en la agroindustria de la palma de aceite. Palmas logró su indexación por Colciencias, lo que significa que su carácter técnico-científico se ha posicionado hasta el punto de ser reconocida como una de las mejores revistas de su clase en Colombia y en varios países del mundo, especialmente latinoamericanos. El Palmicultor sigue manteniéndose como el medio periódico más leído del gremio, por su actualidad, temática, información relevante y diseño atractivo, que en 2005 se renovó.

El portal Web también muestra una cara renovada. Contiene nuevas páginas con temas jurídicos, de incentivos, ambientales, programas radiales, inscripción a eventos, TLC y registro en prensa, y se actualiza permanentemente.

El programa cultural de Fedepalma, que se realiza gracias a la colaboración de las empresas palmeras de las regiones, ha continuado impulsando su proyecto las Rutas de la Palma, del cual se presentó una exposición fotográfica durante los eventos realizados en Cartagena en junio de 2005.

El Centro de Documentación Palmera constituye un valioso activo del gremio y del sector palmero colombiano, especializado en recopilación, consulta y difusión de información, documentación y colecciones relacionadas con la agroindustria de la palma de aceite nacional e internacional, siendo único en su género en Latinoamérica. El Centro dispone en la actualidad de una base de datos bibliográficos con 9.500 registros aproximadamente, que permiten a los numerosos usuarios que lo consultan y visitan a diario, el acceso oportuno a los temas y publicaciones de su interés.

Al finalizar el año se realizó una encuesta nacional entre los palmicultores, usuarios de los servicios del Centro y lectores de las publicaciones periódicas de Fedepalma, con el propósito de conocer la percepción y consulta de los medios de comuni-

cación y publicaciones, para tener un mejoramiento continuo en la política editorial, contenidos y circulación de los productos y servicios ofrecidos al sector palmero colombiano y relacionados. Los resultados obtenidos fueron altamente positivos al merecer una evaluación satisfactoria en todos los medios analizados, lo que constituye un mayor compromiso de Fedepalma para mejorar en forma continua sus publicaciones y comunicaciones; se destaca la alta calificación obtenida en cuanto a la veracidad y confiabilidad de la información. Es también claro que se requiere una mayor promoción de los servicios y un acercamiento a los usuarios.

El Registro Nacional de Palmicultores es el instrumento que acredita la condición de palmicultores a quienes se dedican a la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y que le permite a Fedepalma certificar quiénes son los palmicultores del país. La información recogida en dicho registro debe actualizarse regularmente, pues de lo contrario se pierde el carácter de representatividad que debe ostentar dicho instrumento. Durante 2005, se continuó la labor de actualización y se editó un folleto con información sobre el particular, detallando los objetivos y los beneficios que reporta estar registrado. Los resultados cuantitativos consolidados de las acciones acometidas se presentan en la Tabla 12.

En síntesis, si bien el área registrada sembrada con palma de aceite aumentó 5,9% durante 2005 con respecto al año anterior, dicho reporte redujo su cobertura frente al estimativo total de siembras del país, al bajar de 74,4% en 2004 a 69,4% en 2005. Esa disminución se explica en parte por la falta de rigor en la actualización de la información por parte de los palmicultores, y en menor proporción porque se están erradicando áreas en palma, bien sea por avanzada edad o por enfermedad, sin que se haya logrado cubrir suficientemente la dinámica de nuevas siembras.

En materia de afiliaciones, en abril de 2006 Fedepalma contaba con 447 afiliados, quienes reportaban 138.601 hectáreas, lo que representa 50,3% del área total sembrada en palma de aceite en el país, frente a 122.613 que se reportaron a abril de 2005 (Tabla 13); ello significa que durante 2005 se afiliaron 15.988 hectáreas, de las cuales 3.418 fueron sembradas en el mismo año. Cabe recordar que, en lo que respecta al creci-

Tabla 12. Registro Nacional de Palmicultores: evolución del área registrada en el período 2004- 2005 (hectáreas)

Zona	31 de diciembre de 2004				31 de diciembre de 2005			
	Área Sembrada	Área Registrada	Por Registrar	% Registrado	Área Sembrada	Área Registrada	Por Registrar	% Registrado
Central	59.062,50	47.453,50	11.609,00	80,3	64.630,20	51.632,80	12.997,40	79,9
Norte	79.150,60	52.197,20	26.953,40	65,9	89.863,10	53.257,40	36.605,70	59,3
Occidental	28.137,00	21.901,80	6.235,20	77,8	32.415,60	22.416,90	9.998,70	69,2
Oriental	76.185,30	58.945,90	17.239,40	77,4	88.408,60	63.873,60	24.535,00	72,2
Total	242.535,40	180.498,40	62.037,00	74,4	275.317,50	191.180,70	84.136,80	69,4

miento del sector, el total del área nueva sembrada durante 2005 fue de 32.782 hectáreas.

En cuanto a las plantas de beneficio de fruto de palma de aceite, la capacidad de proceso reportada por los afiliados en abril de 2006 era de 736 toneladas de racimos de fruta fresca por hora (RFFH), cifra que equivale al 79,1% de la capacidad de proceso instalada en el ámbito nacional, que es de 931 toneladas de racimos de fruta fresca por hora, y que se sitúa levemente por encima del resultado obtenido en 2004, que fue de 79,0%. (Tabla 14).

Por último, la Tabla 15 ilustra la participación de los afiliados a la agremiación de acuerdo con los reportes de área cultivada en palma de aceite y de capacidad de beneficio de las plantas extractoras de aceite de palma.

Finalmente, en lo que respecta a la estructura administrativa, vale la pena resaltar la consolidación técnica y operativa de Fedepalma, apoyada en la renovación de la plataforma tecnológica en el área

de sistemas, el avance en el sistema de gestión de calidad, y las actividades en el área de gestión de recursos humanos; a lo cual se suma el fortalecimiento económico de la agremiación.

Es indudable que, como complejo gremial, la Federación deberá afrontar en el corto y mediano plazos nuevos retos relacionados con el esquema adecuado de presencia y participación a escala regional que se adopte; la consolidación de la infraestructura de investigación y transferencia tecnológica en cada una de las zonas palmeras, mediante la dotación de campos experimentales similares al «Palmar de La Vizcaina», ubicado en la Zona Central; la disposición de una infraestructura locativa integrada mediante la unificación de Fedepalma y Cenipalma y sus servicios de apoyo en la ciudad de Bogotá, e incluso agrupando también a C.I. Acepalma S.A. y Propalma S.A. De ello habrían de derivarse enormes beneficios en términos de la gestión eficiente de las entidades y el fortalecimiento de la interacción entre los palmicultores y el complejo gremial.

Tabla 13. Área sembrada y área reportada por los palmicultores afiliados a Fedepalma en 2004 y 2005 (hectáreas)

Zona	Área sembrada neta a dic. 31 de 2004 (has)	Área neta reportada de afiliados a abril 30 de 2005		Área sembrada neta a dic. 31 de 2005*		Área neta reportada de afiliados a abril 30 de 2006	
		(has)	Part. (%)	(has)	(has)	Part. (%)	
Central	59.062,50	37.031,00	62,7	64.630,2	44.399,20	68,7	
Norte	79.150,60	27.418,00	34,6	89.863,10	29.265,20	32,6	
Occidental	28.137,00	15.546,00	55,3	32.415,60	16.583,20	51,2	
Oriental	76.185,30	42.618,00	55,9	88.408,60	48.353,30	54,7	
Total	242.535,40	122.613,00	50,6	275.317,50	138.600,90	50,3	

Tabla 14. Capacidad de beneficio de fruto de palma de aceite y capacidad reportada por los afiliados a Fedepalma en 2004 y 2005 (toneladas)

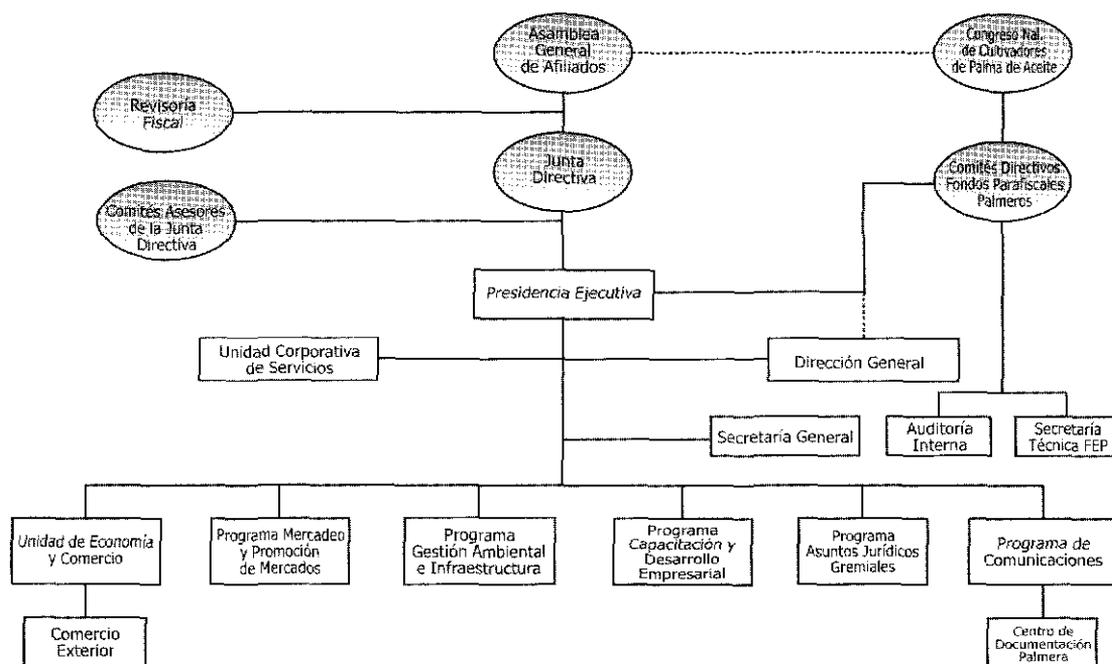
Zona	Capacidad instalada en 2004		Capacidad reportada afiliados a abril 30 de 2005		Capacidad instalada en 2005		Capacidad reportada afiliados a abril 30 de 2006	
	RFF/hora	(%)	RFF/hora	Part. (%)	RFF/hora	(%)	RFF/hora	Part. (%)
Central	207	23,0	207	100,0	221	23,8	221,0	100,0
Norte	280	31,1	159	56,8	288	30,9	165,0	57,3
Occidental	98	10,9	85	86,7	99	10,6	86,0	86,9
Oriental	314	34,9	259	82,5	323	34,0	265,5	82,5
Total	899	100,0	710	79,0	931	100,0	736,0	79,1

Tabla 15. Participación de los afiliados a Fedepalma de acuerdo con los reportes de área cultivada y de capacidad de beneficio, a abril 30 de 2006

Zona	Promedio de la participación ponderada por área y capacidad de beneficio		Promedio de la participación por área sembrada		Promedio de la participación con planta de beneficio	
	Afiliados No.	(%)*	Afiliados con cultivo No.	(%)	Afiliados con planta de beneficio No.	(%)
Central	88	31,8	79	32,0	9	30,9
Norte	282	21,1	274	21,1	8	21,0
Occidental	23	11,7	17	11,9	6	11,0
Oriental	54	35,4	37	35,0	17	37,1
Total	447	100,0	407	100,0	40	100,0

* De acuerdo con la valoración establecida en el Artículo 14 de los Estatutos de la Federación.

Organigrama de Fedepalma



SITUACIÓN FINANCIERA



Introducción

El cuidadoso manejo financiero de los recursos de la Federación permitió en 2005 atender los programas y proyectos presupuestados, crear una provisión por \$337 millones para nuevos requerimientos del proyecto de biocombustibles, apoyar a Cenipalma en la realización de los proyectos de investigación de 2006 por \$165 millones y generar excedentes por \$798 millones. Por su parte, las reservas establecidas por la Asamblea de afiliados y el patrimonio de la Federación se incrementaron para darle una mayor estabilidad a la operación gremial de Fedepalma.

A continuación se presenta un análisis detallado de los estados financieros de Fedepalma a diciembre de 2005.

Balance general

La Federación cerró con activos por \$12.535 millones, superiores en 7% al saldo contabilizado en 2004. De esta suma, \$7.844 millones corresponden a recursos en efectivo e inversiones temporales, \$785 millones a deudores, \$2.190 millones a activos fijos y \$1.717 millones a otros activos.

Las inversiones financieras de Fedepalma sumaron \$7.572 millones, con un crecimiento del 15% con respecto a 2004; de dicho monto, \$4.457 millones corresponden a recursos de la reserva institucional creada en 2000 con el objeto de garantizar el financiamiento de una porción sustantiva de las operaciones de la Federación en el evento de reducciones o extinciones de algunas de sus fuentes de financiamiento. Por su parte, las inversiones correspondientes a la operación cerraron en \$3.115 millones. Cabe señalar que las inversiones se realizaron en títulos y derechos sobre fondos de valores y encargos fiduciarios, cuyos emisores cuentan con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Los deudores por \$785 millones correspondieron a la siguiente distribución: \$428 millones de obligaciones de los fondos parafiscales palmeros, \$201 millones de la venta de las antiguas oficinas del edificio Amazonas, ambas partidas canceladas oportunamente después del cierre contable, y \$156 millones de cuotas gremiales y otras cuentas por cobrar. Del total de la cartera, el 6% fue provisionado, situación que refleja una adecuada administración y cumplimiento en el pago de la misma por parte de los afiliados y clientes de los servicios de la Federación.

Los activos fijos, por \$2.190 millones, mostraron un descenso de 16% con respecto a 2004, debido a la venta de las antiguas oficinas del edificio Amazonas y las depreciaciones del año.

La cuenta otros activos cerró en \$1.717 millones, presentando un crecimiento del 35% anual. Dichos rubros se discriminan así: bienes entregados en comodato, \$710 millones; acciones y derechos, \$312 millones; y los \$696 millones restantes corresponden a anticipos y diferidos por software y seguros, los cuales reflejan la inversión por el monto de \$331 millones en el nuevo sistema de información para Fedepalma y los fondos parafiscales palmeros.

El pasivo de la Federación sumó \$1.183 millones, 9% mayor que en 2004, discriminado en \$651 millones en obligaciones corrientes, \$139 millones en cuentas diferidas por corrección monetaria y \$392 millones de provisiones para gastos que se ejecutarán en 2006.

El Fondo Social alcanzó el valor de \$11.352 millones, 7% más que en 2004. De esta suma, \$4.792 millones correspondieron al fondo para el desarrollo gremial, \$5.763 millones a las reservas institucionales y de proyectos especiales de investigación, y \$798 millones al resultado del ejercicio de 2005.

La reserva institucional ascendió a \$4.392 millones, luego de la aplicación de \$850 millones de los excedentes del año 2004 aprobada por la XXXIII Asamblea General de Afiliados. Igualmente, la reserva para proyectos especiales de investigación recibió una adición de \$850 millones y de su valor acumulado fueron invertidos \$371 millones en la financiación de proyectos de interés para el sector, quedando a 31 de diciembre de 2005 un saldo de \$1.371 millones que está comprometido.

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

Los ingresos operacionales de Fedepalma disminuyeron 9% con respecto al año anterior, principalmente por dos razones: en primer lugar, no se contó con los recursos del programa de ventas de semillas, que finalizó en 2004; y de otro lado, se presentó una notable caída en la contrapres-

tación por la administración de los fondos parafiscales palmeros, la cual equivale a un porcentaje del recaudo de la cuota de fomento palmero y de las cesiones de estabilización del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. A pesar del incremento registrado en la producción de aceite de palma, el recaudo de la cuota de fomento palmero fue inferior 19% a la correspondiente de 2004, debido a los menores precios internacionales y a la revaluación del peso con respecto al dólar. Las cesiones de estabilización se redujeron por el aumento de las ventas al mercado local y la disminución de las exportaciones, afectadas igualmente por la revaluación.

Los ingresos operacionales fueron de \$6.984 millones, distribuidos así: \$3.888 millones de los contratos suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración de los fondos parafiscales palmeros, inferiores en 9% a los de 2004; la administración del FEP disminuyó 8% y la administración del FFP cayó 14%; \$1.564 millones de contratos suscritos para la ejecución de programas y proyectos (2% más que en 2004); \$582 millones por cuotas gremiales aportadas por los palmicultores afiliados a la Federación, superiores en 15% con respecto a 2004 como resultado de la continuación del programa de afiliaciones; \$520 millones por ventas de publicaciones, pautas publicitarias e inscripciones a eventos, 42% superiores a 2004; y \$430 millones por reembolsos de gastos causados en desarrollo de la operación de los fondos parafiscales palmeros, 9% superiores a 2004.

Los egresos operacionales, por su parte, totalizaron \$5.764 millones, inferiores en 6% a la vigencia 2004; si se abstrae el costo de las semillas de 2004, los egresos de 2005 superaron en 3% los de 2004.

Los ingresos no operacionales se ubicaron en \$1.161 millones, de los cuales \$789 millones correspondieron a rendimientos financieros; \$235 millones a la venta de las antiguas oficinas del edificio Amazonas en la carrera 9 con calle 72 de Bogotá y \$137 millones a otros ingresos.

Los egresos no operacionales ascendieron a \$1.055 millones, conformados por: \$329 millo-

nes por diferencial en la tasa de cambio por efecto de la revaluación; \$108 millones en amortización de prima en inversiones financieras; \$165 millones en donación a Cenipalma para apoyar los proyectos de investigación del 2006; \$337 millones para nuevos requerimientos del proyecto de biocom-bustibles; \$53 millones del costo de la venta de las oficinas del edificio Amazonas; y otros gastos por \$71 millones. Los ajustes por inflación fueron -\$529 millones.

Como resultado de lo anterior, el excedente neto del ejercicio se ubicó en \$798 millones.

Ejecución presupuestal

De acuerdo con lo ordenado por la Asamblea de afiliados a la Federación, el presupuesto correspondiente a la vigencia 2005 fue aprobado por la junta directiva en enero de 2005.

Los ingresos se ejecutaron en 100%.

Los egresos operacionales se ejecutaron en el 106% por la realización de mayores actividades relacionadas con el proyecto de biodiésel y la representación del gremio en las reuniones de negociación del TLC con Estados Unidos.

El excedente de ingresos sobre egresos de la operación sumó \$1.220 millones, lo que equivale al 79% del valor presupuestado.

Los principales egresos no operacionales no presupuestados ascendieron a \$686 millones, discriminados así: \$337 millones para nuevos requerimientos del proyecto de biocombustibles; \$165 millones correspondientes a una donación a Cenipalma para apoyar los proyectos de investigación del 2006, ambas asignaciones aprobadas por la junta directiva; y \$184 millones de diferencia en cambio neta.

Como resultado de todo lo anterior, el excedente de la Federación antes de ajustes por inflación fue de \$1.326 millones, cifra que equivale al 68% de lo presupuestado.

Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de	A 31 de	Variación	
		diciembre	diciembre	\$	%
		de 2005	de 2004		
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS	4	271.945	212.313	59.632	28
INVERSIONES FINANCIERAS	5	7.571.815	6.584.149	987.666	15
De la reserva institucional		4.457.054	3.542.286	914.768	26
De la operación		3.114.761	3.041.863	72.898	2
CUENTAS POR COBRAR	6	784.739	1.027.128	-242.388	-24
Cuentas gremiales		76.391	39.380	37.012	94
Fondos parafiscales palmeros		428.449	693.856	-265.407	-38
Otras cuentas por cobrar		278.665	292.895	-14.230	-5
Cartera de dudoso recaudo Fedepalma		49.240	42.686	6.553	15
Provisión Incobrables Fedepalma		-48.005	-41.689	-6.316	15
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.628.499	7.823.590	804.909	10
ACTIVOS FIJOS	7	2.189.530	2.602.027	-412.497	-16
Inmuebles		1.119.295	1.389.924	-270.629	-19
Otros activos fijos		1.164.562	1.100.994	63.568	6
Depreciación acumulada		-1.161.792	-1.008.070	-153.722	15
Ajustes por inflación activos fijos		1.969.164	1.946.073	23.091	1
Ajustes por inflación depreciación acumulada		-1.040.944	-978.246	-62.698	6
Cargo por corrección monetaria diferida		139.245	151.353	-12.108	-8
OTROS ACTIVOS	8	1.717.409	1.271.614	445.795	35
Bienes entregados en comodato		709.534	669.877	39.657	6
Acciones y derechos		311.506	290.825	20.681	7
Otros		696.369	310.912	385.457	124
TOTAL ACTIVO		12.535.439	11.697.231	838.208	7
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.143.419	1.068.280	75.139	7
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA ACREEDORAS		418.710	136.847	281.863	206

Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2005	A 31 de diciembre de 2004	Variación	
				\$	%
PASIVO Y FONDO SOCIAL					
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
	9	651.069	903.169	-252.100	-28
Obligaciones financieras		41.292	23.351	17.941	77
Impuestos por pagar		210.961	369.541	-158.580	-43
Obligaciones laborales		154.075	190.791	-36.716	-19
Otras cuentas por pagar		244.741	319.486	-74.745	-23
Fondos parafiscales palmeros 1/	10	-	-	-	-
CUENTAS DIFERIDAS	11	139.245	151.353	-12.108	-8
Crédito por corrección monetaria		139.245	151.353	-12.108	-8
OTROS PASIVOS	12	392.951	30.524	362.428	1.187
TOTAL PASIVO		1.183.265	1.085.046	98.219	9
FONDO SOCIAL					
FONDO PARA DESARROLLO GREMIAL					
	13	4.791.721	4.448.368	343.353	8
Fondo antes de superávit por valorizaciones		4.697.905	4.139.432	558.473	13
Superávit por valorización de propiedades		93.816	308.936	-215.120	-70
RESERVAS		5.762.949	4.629.162	1.133.787	24
Reserva institucional		4.392.286	3.737.128	655.158	18
Reserva para proyectos especiales de investigación		1.370.663	892.033	478.630	54
RESULTADOS DEL EJERCICIO		797.503	1.534.655	-737.152	-48
De la Operación de la Federación		732.735	1.729.497	-996.762	-58
De la Reserva institucional		64.768	-194.842	259.610	-133
TOTAL FONDO SOCIAL		11.352.173	10.612.185	739.988	7
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		12.535.439	11.697.231	838.208	7
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA ACREEDORAS	14	1.143.419	136.847	1.006.572	736
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14	418.710	1.068.280	-649.570	-61

1/ La cuenta Fondos parafiscales palmeros comprende balances anexos de las Cuentas Especiales Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.


JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo


ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP. No. 15974-T


PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP. No. 5604-A

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

Miles de pesos

Notas	Enero a	Enero a	Variación	
	diciembre 2005	diciembre 2004	2005-2004 %	
	\$	\$		
INGRESOS				
Cuotas gremiales	15	581.502	507.417	15
Contraprestación fondos parafiscales palmeros	16	3.888.412	4.278.670	-9
Contratos	17	1.563.980	1.529.090	2
Publicaciones y otros eventos		80.593	160.604	-50
Pautas y patrocinios		342.020	130.000	163
Reembolsos por servicios prestados	18	430.467	395.617	9
Inscripciones a eventos	19	96.908	76.130	27
Venta de semillas		-	613.216	-100
Otros ingresos de operación		-	22.268	-100
TOTAL INGRESOS		6.983.882	7.713.011	-9
EGRESOS				
Salarios y prestaciones sociales	20	2.854.203	2.588.929	10
Honorarios	21	565.649	646.415	-12
Gastos de viaje	22	345.046	283.285	22
Gastos de representación	23	-	39.861	-100
Contribuciones y afiliaciones	24	124.083	62.879	97
Legales y notariales		2.193	14.964	-85
Impuestos	25	179.667	197.987	-9
Seguros	26	68.805	69.152	-1
Servicios	27	1.051.856	962.935	9
Arrendamientos	28	52.092	21.490	142
Mantenimiento	29	71.955	141.264	-49
Adquisición de materiales		-	49.622	-100
Diversos	30	222.920	275.070	-19
Amortizaciones		43.164	31.604	37
Depreciación	31	182.255	189.671	-4
Costo de semillas		-	527.083	-100
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		5.763.887	6.102.213	-6
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		1.219.995	1.610.798	-24
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Arrendamientos	32	64.087	47.089	36
Financieros	33	788.874	866.644	-9
Dividendos		11.399	10.035	14
Otros Ingresos no operacionales	34	297.121	279.515	6
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.161.481	1.203.283	-3
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	35	444.109	817.315	-46
Otros	36	610.937	-	-
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		1.055.046	817.315	29
INGRESOS SOBRE EGRESOS NO OPERACIONALES		106.435	385.968	-72
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO		1.326.429	1.996.767	-34
Corrección monetaria		-528.926	-462.111	14
TOTAL CORRECCIÓN MONETARIA		-528.926	-462.111	14
ING. SOBRE EGR. DEL PERIODO CON A.I.		797.503	1.534.655	-48

Ejecución presupuestal

Miles de pesos

	Ejecutado 2005 \$	Presupuesto 2005 \$	Ejecución %
INGRESOS			
Cuotas gremiales	581.502	594.318	98
Inscripciones a Eventos	96.908	107.000	91
Pautas y patrocinios	342.020	290.500	118
Publicaciones y otros eventos	80.593	64.600	125
Contraprestación FEP	3.072.577	3.154.000	97
Contraprestación FFP	815.835	774.500	105
Contratos	1.563.980	1.562.241	100
Reembolsos por servicios prestados a terceros	430.467	455.150	95
TOTAL INGRESOS	6.983.882	7.002.310	100
EGRESOS			
Salarios y prestaciones sociales	2.848.242	2.753.778	103
Capacitación	5.960	4.615	129
Honorarios	565.649	556.218	102
Servicios	1.051.855	1.066.238	99
Acueducto y alcantarillado	8.359	9.100	92
Energía eléctrica	20.398	24.881	82
Teléfono	96.947	104.538	93
Internet	16.937	19.581	86
Temporales	109.892	107.816	102
Aseo y vigilancia	66.277	66.237	100
Realización de eventos y reuniones	341.658	336.261	102
Contratación de servicios	96.668	95.610	101
Correo, portes y telegramas	132.582	141.289	94
Elaboración de publicaciones	162.139	160.925	101
Arrendamientos	52.092	48.193	108
Seguros	68.805	82.227	84
Gastos de viaje	345.046	273.724	126
Diversos	222.921	189.374	118
Libros y suscripciones	47.655	33.444	142
Gastos de representación	34.232	16.880	203
Elementos de aseo y cafetería	34.515	34.961	99
Útiles, papelería y fotocopias	90.268	89.615	101
Taxis y buses	12.093	10.378	117
Parqueaderos	4.157	4.096	101
Mantenimiento y reparaciones	71.955	15.170	474
Construcciones y edificaciones	35.213	10.528	334
Mantenimiento Equipos	12.816	-	-
Flota y equipo de transporte	23.926	4.642	515
Depreciación	182.255	148.994	122
Amortizaciones	43.164	43.430	99
Impuestos	179.667	183.725	98
Contribuciones y afiliaciones	124.083	88.586	140
Gastos legales y notariales	2.193	-	-
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN	5.763.887	5.454.272	106
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN	1.219.994	1.548.038	79
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	644.227	518.401	124
Diferencia en cambio	144.648	-	-
Arrendamientos	64.087	49.208	130
Dividendos	11.399	10.035	114
Otros Ingresos no operacionales	297.121	90.000	330
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	1.161.481	667.644	174
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros y amortización de prima	115.584	90.000	128
Diferencia en cambio	328.525	-	-
Otros	610.937	165.000	370
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES	1.055.046	255.000	414
INGRESOS SOBRE EGRESOS NO OPERACIONALES	106.434	412.644	26
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO	1.326.429	1.960.682	68

Estado de fuentes y usos

Miles de pesos

A 31 de diciembre de 2005	
FUENTES	
Disminución:	
Cuentas por cobrar	242.388
Activos fijos	412.497
Aumento:	
Otros pasivos	362.428
Fondo social y superávit	739.989
TOTAL FUENTES	1.757.302
USOS	
Aumento:	
Caja y bancos	59.632
Inversiones temporales	987.666
Otro activos	445.795
Disminución:	
Pasivo corriente	252.100
Pasivos diferidos	12.108
TOTAL USOS	1.757.302

Las fuentes de la Federación se originaron en la disminución de las cuentas por cobrar y los activos fijos, por la venta de las oficinas del piso quinto del edificio Amazonas en Bogotá; aumento de otros pasivos por las provisiones; y los excedentes del ejercicio de 2005.

Los recursos fueron aplicados en el aumento de caja y bancos; las inversiones financieras de alta liquidez; aumento de los otros activos por los diferidos y la disminución del pasivo corriente y el pasivo diferido.

Estado de cambios en el Fondo Social

Miles de pesos

	1 ^o de enero de 2005	Variación	31 de diciembre de 2005
FONDO PARA DESARROLLO GREMIAL	4.448.368	343.353	4.791.721
Fondo antes de superávit por valorizaciones	4.139.432	558.473	4.697.905
Superávit por valorización de propiedades	308.936	-215.120	93.816
RESERVAS	4.629.162	1.133.787	5.762.949
Reserva institucional	3.737.128	655.158	4.392.286
Reserva para proyectos especiales de investigación	892.033	478.630	1.370.663
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	1.534.655	-1.534.655	-
De la operación de la Federación	1.729.497	-1.729.497	-
De la reserva institucional	-194.842	194.842	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	797.503	797.503
De operación de la Federación	-	732.735	732.735
De la reserva institucional	-	64.768	64.768
TOTAL FONDO SOCIAL	10.612.185	739.988	11.352.173

Estado de cambios en la situación financiera

Miles de pesos

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2005

RECURSOS FINANCIEROS FUERON PROVISTOS POR:

Recursos generados por operaciones ordinarias:

Resultados del ejercicio	797.503
Mas (menos) partidas que no afectan el capital de trabajo	
Revalorización del patrimonio	107.310
Corrección monetaria	528.926
Aumento del superávit por valorizaciones	-215.120
Total recursos generados por operaciones ordinarias	1.218.619

Incremento del pasivos corriente	-
Incremento de otros pasivos	362.428
Disminución de activos fijos	412.497
TOTAL RECURSOS PROVISTOS	1.993.544

LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON USADOS PARA:

Adquisición de activos fijos	-
Incremento de otros activos	445.795
Disminución de pasivos corriente	252.100
Disminución de pasivos diferidos	12.108
Disminución de otros pasivos	-
Utilización de la reserva para proyectos especiales de Investigación	478.630
Disminución del superávit por valorizaciones	-
TOTAL RECURSOS USADOS	1.188.634

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	804.910
CAPITAL DE TRABAJO AL PRINCIPIO DEL AÑO	7.823.590
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL AÑO	8.628.500

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2005

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Resultados del ejercicio	797.503
Partidas que no afectan el efectivo	421.116
Revalorización del patrimonio	107.310
Ajustes por inflación	528.926
Aumento del superávit por valorizaciones	-215.120
Efectivo generado en operación	1.218.619
Cambios en partidas operacionales:	1.017.313
Incremento del pasivo corriente	-
Incremento de otros pasivos	362.428
Disminución de los activos fijos	412.497
Disminución de las cuentas por cobrar	242.388
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	2.235.932

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

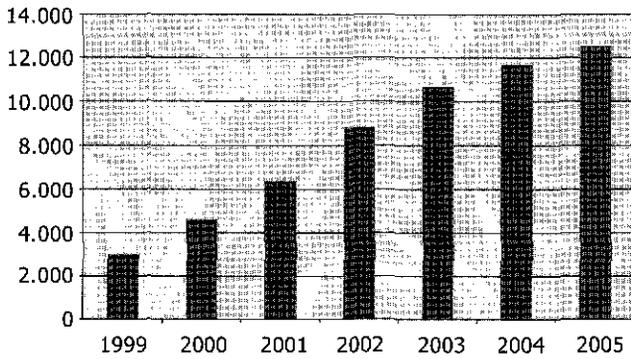
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-1.433.461
Adquisición de activos fijos	-
Aumento de las inversiones temporales	-987.666
Aumento de otros activos	-445.795

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

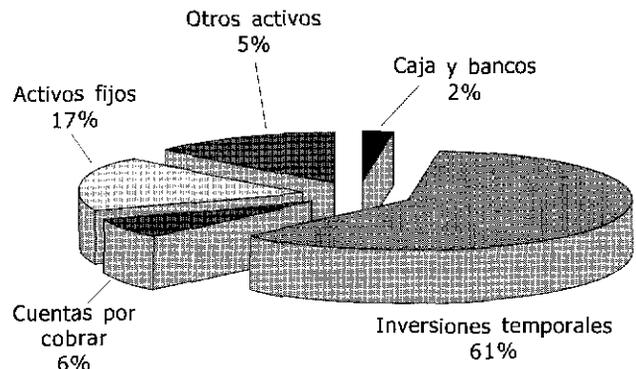
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	-742.839
Aumento de las cuentas por cobrar	-
Disminución del pasivo corriente	-252.100
Disminución de pasivos diferidos	-12.108
Disminución de otros pasivos	-
Disminución de la reserva para proyectos especiales de investigación	-478.630

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	59.633
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2004	212.313
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	271.945

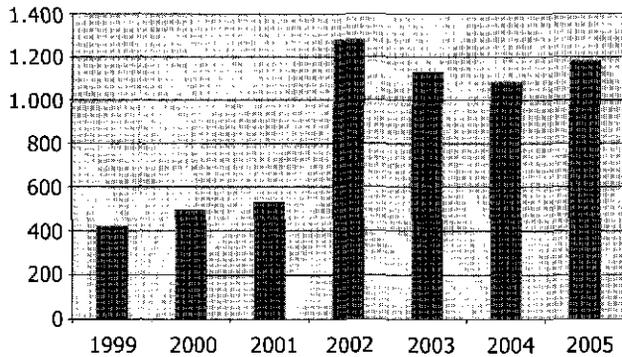
Activos totales
(Millones de pesos)



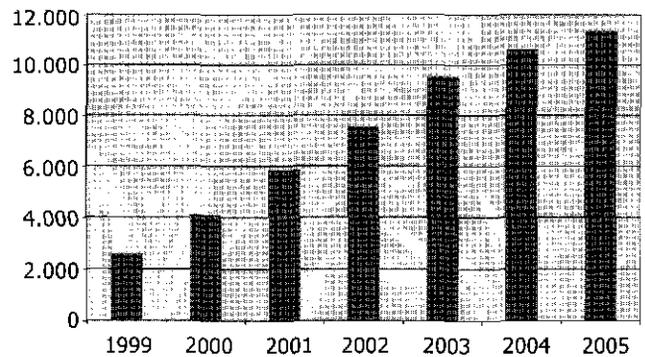
Composición activos
(a 31 de diciembre de 2005)



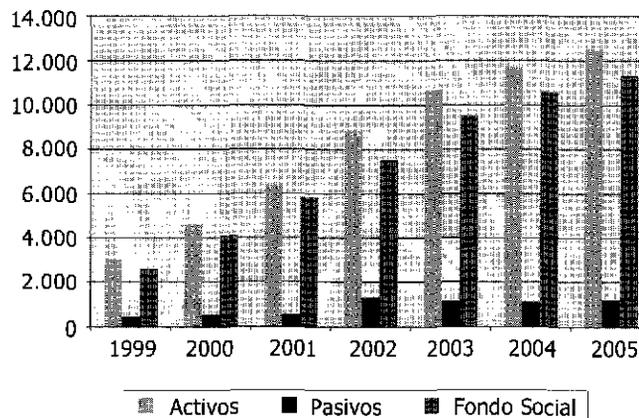
Pasivos totales
(Millones de pesos)



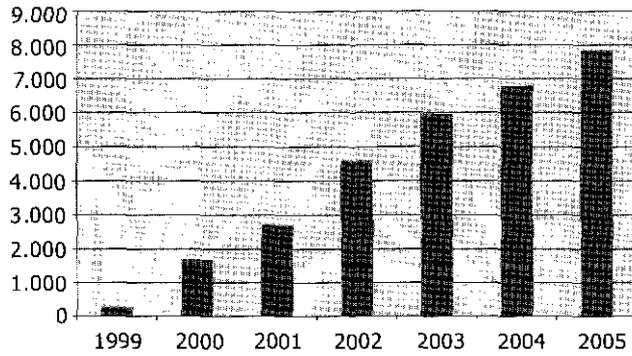
Fondo Social
(Millones de pesos)



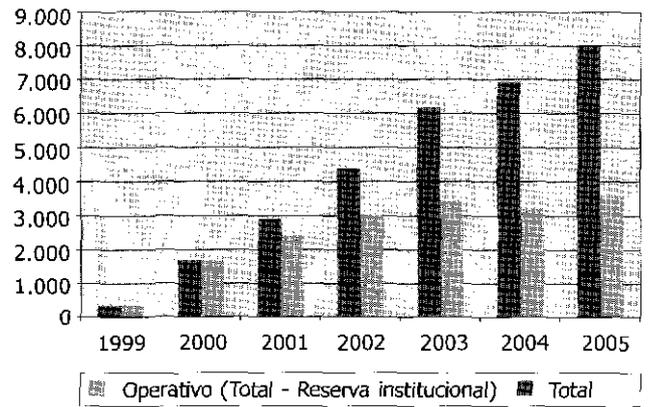
Estructura financiera
(Millones de pesos)



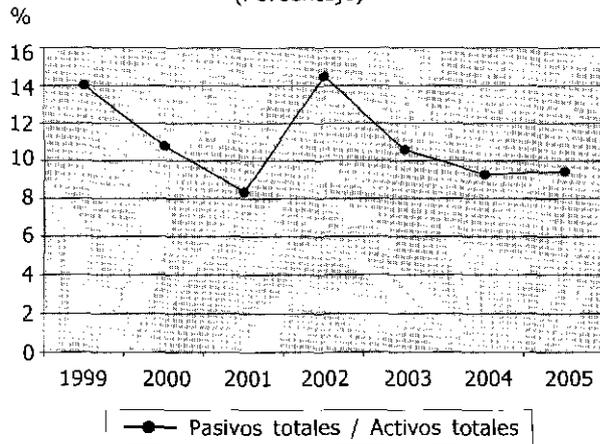
Caja, bancos e inversiones financieras (Millones de pesos)



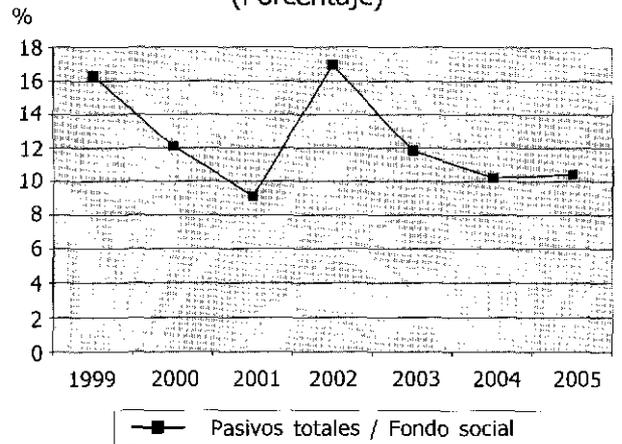
Capital de trabajo (Millones de pesos)



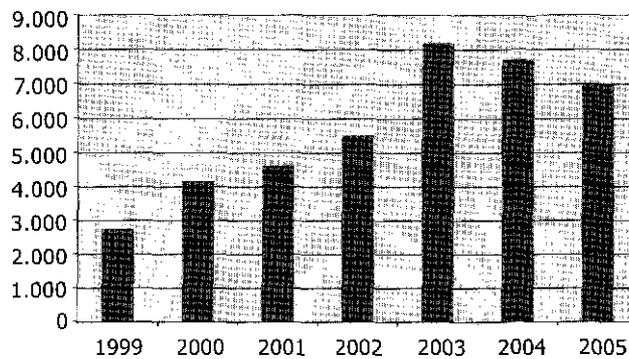
Endeudamiento (Porcentaje)



Solvencia (Porcentaje)

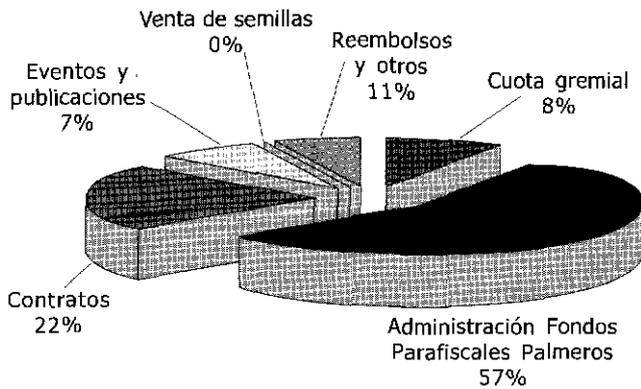


Ingresos operacionales (Millones de pesos)



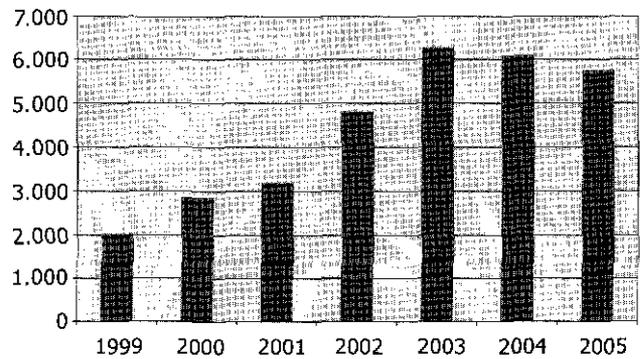
Composición ingresos operacionales

(a 31 de diciembre de 2005)



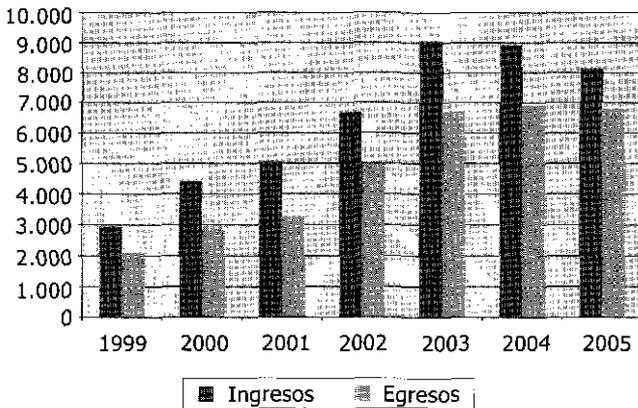
Egresos operacionales

(Millones de pesos)



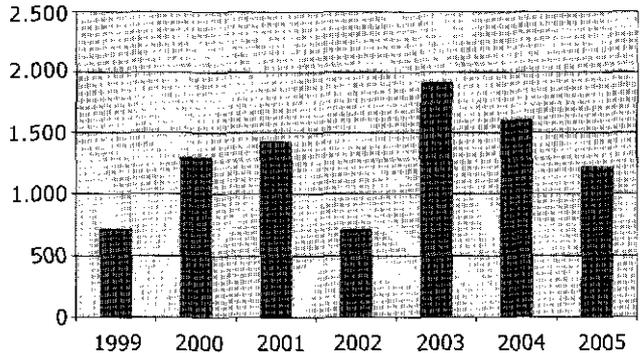
Ingresos y egresos

(Millones de pesos)



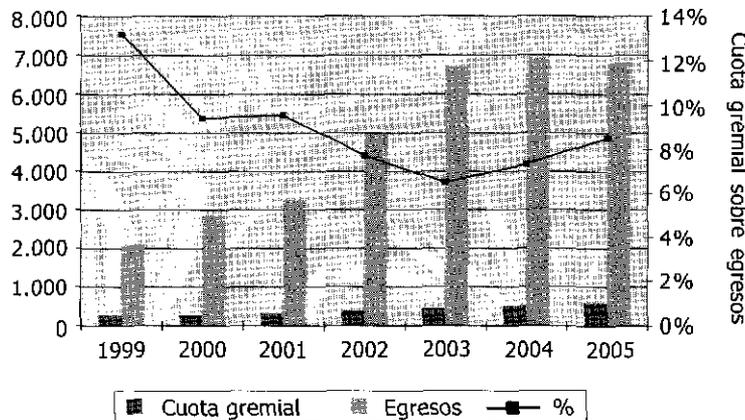
Resultado operacional

(Millones de pesos)

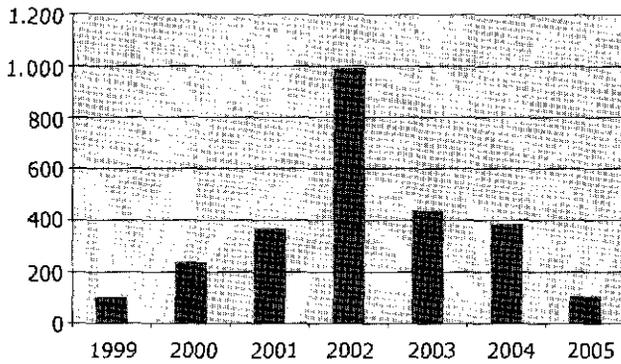


Cuota gremial vs. egresos

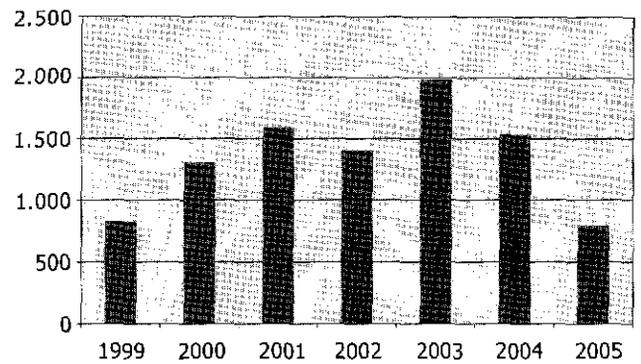
(Millones de pesos)



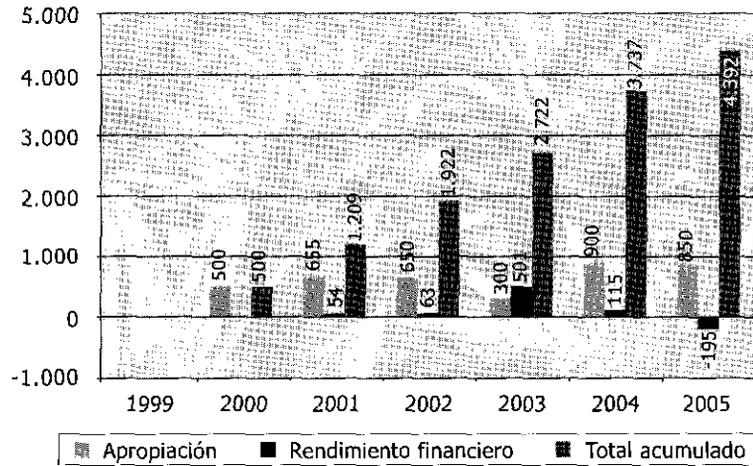
Resultado no operacional (Millones de pesos)



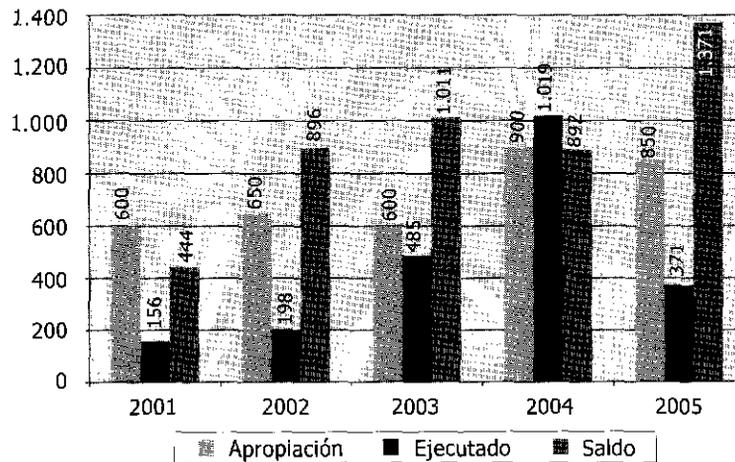
Excedente neto del ejercicio (Millones de pesos)



Reserva institucional 1999 - 2005 (Millones de pesos)



Reserva para proyectos especiales de investigación 1999 - 2005 (Millones de pesos)



Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2005

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Nota 1. Entidad reportante

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por los palmicultores del territorio nacional que se afilien a ella y cumplan sus estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. Reconocida con personería jurídica por medio de la Resolución No. 0444 del 19 de febrero de 1963, la entidad, por ser de carácter gremial, agropecuario y nacional, se encuentra bajo el control y la vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Fedepalma tiene como objeto agremiar a los palmicultores y representar sus intereses ante el Gobierno Nacional y las entidades públicas y privadas, en lo relacionado con producción, transporte, comercialización, seguros de cosecha, financiación de cultivos y todo lo que directa o indirectamente interese a la agroindustria de la palma de aceite o se vincule con ella; celebrar contratos con el Gobierno Nacional y con otras entidades en relación con estudios y promoción sobre el uso y consumo del aceite de palma; recaudo de aportes o cuotas del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones; control de su inversión, prestación de servicios y, en general, sobre todo lo que tienda al interés del gremio palmero y al progreso y mejoramiento de la agroindustria.

Nota 2. Resumen de las principales prácticas contables

Sistema contable

La contabilidad y la elaboración y presentación de los estados financieros de Fedepalma se ajustan a las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia, enmarcadas en el Decreto 2649 de 1993 y demás normas reglamentarias.

Propiedad, planta y equipo

Son contabilizados al costo de adquisición; la depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, con base en el método de línea recta, como se indica en la Nota 7.

Deudas de difícil cobro

A partir de diciembre de 2003, el total de la cartera de los clientes que tengan deudas con vencimiento superior a 180 días se envía a deudas de difícil cobro y se hace provisión del 100% para la protección de la cartera; los saldos del ejercicio anterior que no han sido cancelados permanecen en esa cuenta.

Inversiones

Las inversiones se contabilizan al costo. En el caso de las inversiones en acciones o derechos en sociedades, el mayor valor entre el precio del mercado o valor intrínseco de las acciones y el costo de las mismas se contabiliza separadamente como valorizaciones en los activos, con abono a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones.

Causación

Los hechos económicos se reconocen en el período en el cual se realizan y no sólo cuando se reciba o pague el efectivo o su equivalente.

Nota 3. Ajustes integrales por inflación (A.I.)

Los ajustes integrales por inflación son de aplicación obligatoria desde 1992 y tienen por objeto dar a los estados financieros una presentación que refleje al máximo posible la realidad financiera de la contabilidad de la Federación, es decir, que sus activos, pasivos y patrimonio se expresen en valores de mercado o, por lo menos, que se acerquen a ellos. La Ley 488 de 1998 determinó que a partir del 1 de enero de 1999 no se le debían hacer ajustes por inflación a las cuentas de resultado ni de inventario; esta última se debe ajustar a partir de 2003 en concordancia con la Ley 788 de 2002.

Fedepalma, por ser entidad del Régimen Tributario Especial, no está obligada a efectuar ajustes por inflación para efectos fiscales (Art. 329 ET).

Nota 4. Caja y bancos: \$271.945

El rubro de caja y bancos está representado así:

Fedepalma

- La caja está constituida por la caja menor (\$2.673) y la caja en moneda extranjera con \$13.031 (US\$4.704 y 1.000 euros). La tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2005 fue \$2.284,22 por dólar y \$2.285,40 por euro.
- El saldo en bancos y corporaciones a 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

Entidad	US	\$
Helim Bank moneda extranjera	42.253	103.369
Banco Colpatría		109.746
Colmena		43.125
Total	42.253	256.240

Nota 5. Inversiones financieras: \$7.571.815

La liquidez disponible de Fedepalma es invertida en papeles de alta liquidez y en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables. Las inversiones financieras de la Federación a diciembre 31 de 2005 están representadas en:

Tipo de inversión	Parcial	Total
De la reserva institucional		4.457.054
Bonos	2.986.761	
TES	202.807	
Fiducias y valores	1.115.797	
Rendimientos netos	151.689	
De la operación		3.114.761
Bonos	414.916	
TES	1.180.086	
Fiducias y valores	1.498.413	
Rendimientos netos	21.346	
Total inversiones		7.571.815

Nota 6. Cuentas por cobrar: \$784.739

Las cuentas por cobrar están representadas por:

- Cuotas gremiales de sostenimiento, por \$76.391
- Fondos parafiscales palmeros por valor de \$428.449, discriminados así:

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones debe \$312.405, por los siguientes conceptos: contraprestación por recaudo de cesiones del mes de noviembre y diciembre de 2005, por \$208.960; retención en la fuente generada principalmente por el otorgamiento de compensaciones en el

Fondo de Estabilización, por \$99.827; y el reembolso por coordinación administrativa, auditoría y Secretaría Técnica del Fondo de diciembre de 2005, por \$3.618.

El Fondo de Fomento Palmero adeuda \$116.044, por los siguientes conceptos: la contraprestación por administración de diciembre de 2005 por \$111.249; retención en la fuente por los bienes y servicios comprados por el fondo a los proveedores por \$3.923; y el reembolso por coordinación administrativa y auditoría de diciembre de 2005, por \$872.

- Otras cuentas por cobrar, por \$278.665, distribuidas en: eventos, pautas y publicaciones, por \$45.010 discriminados así: \$5.537 por los eventos desarrollados por la Federación, \$39.112 de pauta publicitaria para la revista Palmas, último número de 2005 y el calendario institucional, y \$361 por publicaciones; otras cuentas por \$233.655, discriminadas por: Clave 2000 S.A. \$201.154 correspondiente a la venta del cuarto piso del edificio Amazonas el cual será cancelado con la firma de documentos, Cenipalma \$21.036 por cobro de arriendo uso de equipos de la Unidad Corporativa año 2005, y otras cuentas por cobrar, por \$11.465.

La cartera de dudoso recaudo está compuesta por las deudas que a diciembre de 2005 tenían una antigüedad mayor de 180 días; el saldo a diciembre de 2005 es de \$49.240. Este rubro se discrimina así:

Concepto	Valor
Cuotas gremiales	29,559
Pautas	1,874
Congresos y eventos	15,017
Publicaciones	537
Semillas	2,253
Total	49,240

Nota 7. Activos fijos: \$2.189.530

En diciembre de 2005 el inmueble ubicado en el piso 5 del edificio de la carrera 9 No. 71-42 de Bogotá fue vendido en diciembre de 2005, Teniendo en cuenta dicho bien, esta cuenta presenta un decrecimiento del 6% en relación con 2004, equivalente a \$131.263, principalmente por la depreciación.

La tasa de depreciación empleada corresponde al método de línea recta con los siguientes porcentajes anuales: edificaciones, 5%; maquinaria y equipo, 10%; equipo de cómputo, 20%; y equipo de transporte, 20%.

El valor discriminado de los activos se detalla en la tabla 1.

Nota 8. Otros activos: \$1.717.409

Los otros activos están representados principalmente por las siguientes cuentas:

- Bienes entregados en comodato:
Bien rural denominado «Palmar de La Vizcaína», ubicado en los municipios de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí, departamento de Santander, entregado en comodato a Cenipalma por veinticinco años con el objeto de desarrollar un campo experimental para la ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología en palma de aceite, en virtud del contrato 001/001del 28 de enero de 2003, firmado entre Fedepalma y Cenipalma. El costo del bien se detalla en la tabla 2.

- Inversiones permanentes, por \$217.690 y valorizaciones de inversiones por \$93.816, distribuidas como se detalla en la tabla 3.

- Otros por valor de \$696.372, correspondientes a anticipos a contratistas, software, seguros, proyecto de sistemas, y bienes de arte y cultura, los cuales se discriminan así:

Concepto	Parcial	Total
Anticipos a contratistas		156.586
Diferidos:		527.668
Software	20.043	
Seguros	20.020	
Proyecto sistemas	330.851	
Bienes de arte y cultura		12.118
Total		696.372

El proyecto de sistemas fue contratado a la compañía Heinsohn y comprende el sistema financiero Apoteosys,

Tabla 1. Activos

Tipo de activo	Costo	Depreciación	Ajustes por inflación		Cargo por corrección monetaria	Total
			Al costo	Depreciación		
Sede Cra. 10 A No. 69 A - 44 de Bogotá	1.119.295	425.715	1.300.766	433.451	139.245	1.700.140
<i>Subtotal inmuebles</i>	1.119.295	425.715	1.300.766	433.451	139.245	1.700.140
Muebles y enseres	266.990	140.835	134.547	98.476		162.226
Maquinaria y equipo	807.375	505.046	488.767	463.933		327.164
Vehículos	90.197	90.197	45.084	45.084		0
<i>Subtotal otros activos</i>	1.164.563	736.078	668.398	607.493		489.390
Total activos	2.283.858	1.161.793	1.969.164	1.040.944	139.245	2.189.530

Tabla 2. Otros activos

Tipo de activo	Costo	Ajustes por inflación	Total
Predio rural "Palmar de La Vizcaína" ubicado en los municipios de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí	556.733	152.800	709.533

Tabla 3. Inversiones permanentes

Entidad	Tipo	Cantidad	Valor nominal (\$)	Subtotal	Valorización	Total
Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. (BNA)	Acción	15.198	5.000	75.990	34.108	110.098
Club de Banqueros	Derecho	1	5.200	5.200	9.000	14.200
Club El Nogal	Derecho	1	36.500	36.500		36.500
Propalma S.A.	Acción	150		100.000	30.027	130.027
Total				217.690	93.816	311.506

el desarrollo del sistema de información para el Fondo de Fomento Palmero, el desarrollo del directorio y el desarrollo del módulo de afiliados a la Federación. Este proyecto se comenzó a implementar en marzo de 2005 y se terminará en 2006; el sistema financiero consta de los módulos de contabilidad, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, activos fijos, compras, nómina y presupuesto; el desarrollo del sistema de información del Fondo de Fomento Palmero contempla el manejo de las declaraciones de la cuota de fomento, estadísticas e informes; el desarrollo del directorio consiste en la creación, manejo y modificación de la base de datos de entidades y personas naturales de interés para la Federación; el desarrollo de afiliados se utilizará para el manejo de la información relacionada con los afiliados a la Federación. Vale anotar que estos módulos están interrelacionados.

Nota 9. Pasivo corriente: \$651.069

El Pasivo corriente incluye las siguientes obligaciones: obligaciones financieras sobre giro en libros de la cuenta corriente de Fedepalma en el Banco de Crédito por \$34.804; los servicios comprados a través de tarjeta de crédito, \$6.488; impuestos por pagar, \$210.961 correspondientes a: IVA del sexto bimestre, por \$52.680, retención en la fuente mes de diciembre, por \$138.457, e Industria y Comercio del sexto bimestre, por \$7.824; las obligaciones laborales por \$154.075 correspondientes a las prestaciones sociales, por \$138.640 y las retenciones y aportes de nómina, por \$15.435; otras cuentas por pagar por \$244.741, discriminadas así: a proveedores por las compras de bienes y servicios, \$155.650, a Cenipalma \$20.209 por concepto de recaudo de la cuota gremial, y depósitos, \$68.882.

Nota 10. Fondos parafiscales: \$0

Las cuentas especiales Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones tienen sus estados financieros anexos. En esta cuenta se incluyen los movimientos mensuales y siempre queda el saldo en cero. Fedepalma las administra mediante los contratos 050 de 1996 y su adicional No. 3 de 2004, y 217 de 1996 y su adicional No. 3 firmados con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estos dos fondos parafiscales no tienen personería jurídica y cada uno lleva cuentas y contabilidad separadas, aunque integradas a la de Fedepalma.

Nota 11. Crédito por corrección monetaria: \$139.245

Corresponde al saldo de los ajustes integrales por inflación generados por la remodelación de la sede gremial de Fedepalma, ubicada en la Carrera 10A No. 69 A-44,

hasta junio de 1997, cuando la obra quedó terminada. La contrapartida por el mismo valor está contabilizada en el Activo diferido cuenta «Cargo por corrección diferida». La corrección monetaria diferida se está reconociendo en las cuentas de resultado en forma proporcional, de acuerdo con la vida útil del activo.

Nota 12. Otros pasivos: \$392.951

Corresponde a la provisión para el proyecto biodiésel que se desarrollará en el año 2006, por \$337.156; la provisión del programa «Fedepalma 40 años», de acuerdo con los recaudos de la cuota gremial de 2002, la cual podrán usar los afiliados a la Federación en la compra de servicios de Fedepalma y del Laboratorio de Análisis Foliar y de Suelos de Cenipalma, hasta agotarla (saldo a 31 de diciembre de 2005: \$23.213); y la provisión para gastos que se desarrollarán en 2006, por \$32.582.

Nota 13. Fondo Social: \$11.389.330

Fondo para el Desarrollo Gremial: \$4.791.721
El Fondo para el Desarrollo Gremial corresponde a los excedentes de ejercicios anteriores, incluida la revalorización del patrimonio por \$4.697.905; el superávit por valorización de propiedades por \$93.816 (Tabla 2. Inversiones permanentes de la Nota 8) cuenta que refleja la diferencia entre el costo de adquisición y el valor intrínseco de las acciones declaradas para 2005 por la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A.; La Promotora de Proyectos Agroindustriales en Palma de Aceite S.A. (Propalma S.A.); y la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de un derecho en el Club de Banqueros.

Reservas: \$5.762.949

- **Reserva institucional: \$4.392.286**
En el año 2000 se creó una reserva institucional para respaldar la operación de Fedepalma, mediante la conformación de un fondo específico de recursos crecientes que genere rendimientos, y financiar una porción sustantiva de la operación de la Federación, en particular, en situaciones en las que se reduzcan o desaparezcan sus fuentes normales de financiamiento. El valor de la reserva y sus variaciones se detallan en el siguiente cuadro:

Año	Apropiación	Resultado	Total
2000	500.000		500.000
2001	654.750	54.087	708.837
2002	650.000	62.783	712.783
2003	300.000	500.761	800.761
2004	900.000	114.747	1.014.747
2005	850.000	-194.842	655.158
Total	3.854.750	537.536	4.392.286

Reserva para proyectos especiales de investigación (PEI). \$1.370.663

En 2001, la XXIX Asamblea de Fedepalma creó la reserva para proyectos especiales de investigación, cuyo movimiento hasta 31 de diciembre de 2005 ha sido el que se observa en la tabla 4.

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio de 2005 arrojó un excedente de \$1.326.429 sin ajustes integrales por inflación; el resultado de los ajustes integrales por inflación arroja una pérdida de \$528.926, para un excedente neto de \$797.503.

Nota 14. Cuentas de orden deudoras: \$1.143.419 y acreedoras: \$418.710

En las Cuentas de Orden se registran actividades de la Federación que exigen que se les haga un seguimiento, ya que algunas de ellas podrán afectar el patrimonio de la entidad en el futuro.

Las Cuentas de orden deudoras se componen de las siguientes partidas:

Concepto	Total
Inventario de publicaciones	293.705
Cartera castigada	23.591
Intereses por cartera morosa	32.287
Derecho en Corpoica	5.000
Gastos incurridos en el proceso penal instaurado por Gradessa S.A.	232.103
Comodato firmado en el año 2003 con Cenipalma por un período de 25 años para el manejo del predio rural del Palmar de La Vizcaína.	556.733
Total Cuentas de orden deudoras	1.143.419

Las Cuentas de orden acreedoras se componen de las siguientes partidas:

Concepto	Total
Programa "Fedepalma 40 años"	23.213
Consignaciones pendientes de aclarar	468
Contingencias laborales de los funcionarios que pasan a la Unidad Corporativa de Servicios	93.153
Ejecución del convenio 0077 de recursos administrados firmado con la SAC y Fedepalma	301.876
Total Cuentas de orden acreedoras	418.710

INGRESOS OPERACIONALES

Nota 15. Cuotas gremiales: \$581.501

Las Cuotas gremiales se discriminan así: cuota de sostenimiento facturada a los palmicultores afiliados, de enero a diciembre de 2005, por \$566.947, y cuotas de afiliación, por \$14.554, como resultado de la afiliación durante 2005.

Nota 16. Administración de los fondos parafiscales palmeros: \$3.888.412

Estos ingresos incluyen: la contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero en 2005 por \$815.835 que de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley 138 de 1994 y el Contrato 050 de 1994 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la cuota del Fondo de Fomento Palmero es el 10% del recaudo de la cuota; la contraprestación de 2005 por administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por \$3.072.577, que de acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Artículo 1 del Decreto No. 130 de 1998 y el Contrato 217 de 1996 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de esta cuota parafiscal es el 5% del

Tabla 4. Reserva para proyectos especiales de investigación

Asamblea	Año	Apropiación	Ejecución	Saldo acumulado
XXIX	2001	600.000	156.103	443.897
XXX	2002	650.000	197.518	896.379
XXXI	2003	600.000	485.488	1.010.891
XXXII	2004	900.000	1.018.858	892.033
XXXIII	2005	850.000	371.370	1.370.663
Totales		3.600.000	2.229.337	1.370.663

recaudo de las cesiones. La contraprestación total disminuyó 9% con respecto a 2004, por efecto de la caída de los precios del aceite crudo de palma y de la revaluación del peso.

Nota 17. Contratos: \$1.563.980

En el año de 2005 se firmaron y ejecutaron los siguientes contratos con el Fondo de Fomento Palmero:

Contrato FFP No. 016/05 «Patrocinio de publicaciones», por \$143.204.

Contrato FFP No. 019/05 «Proyecto de Capacitación y Promoción Empresarial», por \$251.810.

Contrato FFP No. 018/05 «Proyecto de Gestión Ambiental e Infraestructura de la Palma de Aceite», por \$214.397.

Contrato FFP No. 017/05 «Proyecto Centro de Documentación Palmera», por \$202.931.

Contrato FFP No. No. 022/05 «Proyecto de Información Estadística y Estudios Económicos», por \$342.759.

Contrato FFP No. 023/05 «Seguimiento de los Acuerdos de Integración Comercial», por \$126.448.

Contrato FFP No. 020/05 «Mercadeo y Promoción de Mercados», por \$180.431

Nota 18. Rembolos por servicios prestados a terceros: \$430.467

Los rebolsos corresponden a servicios prestados por cuenta de terceros y que posteriormente fueron rebolsados a Fedepalma, así:

Entidad que efectuó el reembolso	Total
Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios	328.653
Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero	91.315
Cenipalma	3.188
Fondo de Empelados de Fedepalma	4.408
Otros rebolsos	2.903
Total rebolsos	430.467

Los gastos de los fondos parafiscales, como la auditoría, la coordinación administrativa, el Comité Directivo de los Fondos y la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios son pagados inicialmente por Fedepalma y luego son rebolsados mensualmente, en virtud de los contratos de administración 217 de 1996 y su adicional No. 3 de 2004, 050 de 1994 y su adicio-

nal No. 3 de 2004, suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y el Fondo de Fomento Palmero.

Nota 19. Eventos: \$96.908

Durante 2005 se recibieron ingresos por inscripciones, patrocinios, aportes y otros al XXXIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y la XXXIII Asamblea General de Afiliados a Fedepalma efectuados en junio de 2005 en la ciudad de Cartagena; e inscripciones para seminarios organizados por la Unidad de Capacitación de la Federación.

Concepto	Valor
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	50,140
Convenio Sena-SAC	46,768
Total	96,908

EGRESOS OPERACIONALES

Nota 20. Salarios y prestaciones sociales: \$2.854.203

Este gasto incluye los salarios, prestaciones sociales, aportes patronales por salud y pensión, aportes a la caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Sena, y gastos de capacitación. De estos gastos, los fondos parafiscales palmeros rebolsaron \$375.921, valor clasificado en los Ingresos operacionales como rebolsos. El personal de Fedepalma está contratado con base en la Ley 50 de 1990.

Nota 21. Honorarios: \$565.649

Esta partida incluye los gastos de asesorías de apoyo a la gestión gremial que adelanta Fedepalma y se discrimina así:

Concepto	Valor
Convenio Sena -SAC	159.012
Asesorías legales	129.370
Publicaciones	114.316
Asesorías en sistemas	50.164
Contratos biodiésel	31.580
Revisoría fiscal	20.265

Continúa página siguiente

Viene página anterior

Concepto	Valor
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	16.848
Asesoría en seguridad	15.202
Seminarios	9.478
Asesorías psicológicas	5.940
Asesoría en clima laboral	5.414
Programa de afiliaciones	4.816
Otros	3.244
Total	565.649

Convenio Sena-SAC. El convenio No. 077 firmado entre Fedepalma, el Sena y la SAC corresponde a un convenio de administración de recursos para transferencia de tecnología en el sector agropecuario. Los gastos por honorarios son los asumidos por la Federación.

Nota 22. Gastos de viaje: \$345.046

En esta cuenta se contabilizan los gastos por viajes al exterior, especialmente los que tienen que ver con las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con EE.UU. efectuados a las ciudades de Quito, Lima y Washington; viaje a Malasia, visita pre Pipoc; viaje a Chicago a la conferencia de inversionistas en biodiésel; y viajes nacionales realizados por los funcionarios de Fedepalma en desarrollo de las labores propias de la Federación.

Nota 23. Gastos de representación: \$34.232

Se incluye almuerzos y comidas de trabajo para atender temas de interés de la Federación, avisos de condolencia y la despedida de año de sus empleados. En 2005 estos gastos se clasificaron en Diversos (Ver nota 30).

Nota 24. Contribuciones y afiliaciones: \$124.083

Este rubro está compuesto por las cuotas de sostenimiento y afiliación a las diferentes entidades de interés de la Federación, para facilitar la labor gremial.

Concepto	Valor
Acip Cundinamarca	1.500
Otros	1.737
Club de Banqueros	3.936
Club El Nogal	4.977
Roundtable On Sustainable Palm Oil	6.247

Concepto	Valor
Negocios y Ferias Ltda.	11.819
Federación Nacional de Biocombustibles	12.000
Consejo Gremial Nacional	15.840
Fondo de Empleados Fedepalma	20.247
Sociedad de Agricultores de Colombia	45.780
Total	124.083

Nota 25. Impuestos: \$179.667

En el rubro se contabilizan los impuestos nacionales y territoriales a cargo de la Federación, así:

Tipo de impuesto	Total
Impuesto de Industria y Comercio	57.823
Impuesto de Timbre	47.395
Impuesto 4 por mil	34.570
Predial	11.046
Impuesto de vehículos	944
Impuesto al patrimonio	27.888
Total	179.667

El bien inmueble de la sede gremial, situado en la Cra. 10A No. 69A-44 estuvo exento del impuesto predial, por estar sometido al tratamiento especial de conservación arquitectónica; en el año 2002 la Alcaldía Mayor de Bogotá modificó el tratamiento especial y requirió a Fedepalma el pago del impuesto predial para esa vigencia, situación que Fedepalma apeló. Hasta la fecha el Distrito Capital no ha resuelto la reclamación.

Nota 26. Seguros: \$68.805

Este gasto incluye el valor de las pólizas contra robo, corriente débil, rotura de maquinaria y sustracción, incendio y terremoto de las propiedades de la Federación, y la póliza de cumplimiento exigida por los contratos 050 de 1994, el adicional No. 3 de 2004, el 217 de 1996 y su adicional No. 3 de 2004.

Nota 27. Servicios: \$1.051.856

En esta cuenta se clasifican los gastos de la Federación para el cumplimiento de la gestión gremial, y estos se discriminan de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Realización de eventos y reuniones	341.658
Elaboración de publicaciones	162.139

Continúa página siguiente

Viene página anterior

Concepto	Valor
Correo, portes y telegramas	132.582
Temporales	109.892
Teléfono	96.947
Contratación de servicios	96.668
Aseo y vigilancia	66.277
Energía eléctrica	20.398
Internet	16.937
Acueducto y alcantarillado	8.359
Total	1.051.855

Nota 28. Arrendamientos: \$52.092

Corresponde a los gastos de arrendamiento de la Unidad Corporativa de Servicios a cargo de Fedepalma (\$45.544); y alquiler de equipos de cómputo y arrendamiento de stand para los diferentes eventos en los cuales participa la Federación (\$6.548).

Nota 29. Mantenimiento y reparaciones: \$71.955

Se incluyen los gastos necesarios para la adecuación y mantenimiento de las oficinas de la sede gremial, y las erogaciones necesarias para el adecuado mantenimiento de la planta, equipo y muebles de la Federación, los cuales se discriminan así:

Concepto	Valor
Construcciones y edificaciones	35.213
Mantenimiento de equipos	12.816
Flota y equipo de transporte	23.926
Total	71.955

Nota 30. Diversos: \$222.920

Corresponden a los gastos de libros y suscripciones, gastos de representación, elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería y fotocopias, taxis y buses, y parqueaderos, cuyos valores se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Valor
Diversos	
Libros y suscripciones	47.655
Gastos de representación	34.232
Elementos de aseo y cafetería	34.515

Continúa columna siguiente

Viene columna anterior

Concepto	Valor
Útiles, papelería y fotocopias	90.268
Taxis y buses	12.093
Parqueaderos	4.157
Total	222.921

Libros y suscripciones. Las erogaciones principales corresponden a las suscripciones y compras de publicaciones periódicas internacionales, por \$32.090; y las nacionales, por \$15.566. Estas publicaciones engrosan el inventario del Centro de Documentación.

Nota 31. Depreciación: \$182.255

La depreciación presentó una disminución del 4% con respecto a 2004, ya que durante el año las compras fueron mínimas.

INGRESOS NO OPERACIONALES

Nota 32. Arrendamientos: \$64.087

Este ingreso corresponde al arrendamiento que hace Fedepalma de sus instalaciones y equipos a los fondos parafiscales palmeros, que pagan directamente con los recursos de los fondos, para adelantar las labores de auditoría, coordinación administrativa y secretaría técnica, por \$44.873, y uso de equipos cobrado a Cenipalma y al Fondo de Empleados de Fedepalma por \$19.215.

Nota 33. Financieros: \$788.874

Los rendimientos financieros son el producto del manejo del portafolio de las inversiones de Fedepalma durante 2005, los cuales están compuestos por rendimientos de \$634.001; diferencia en cambio de las inversiones en moneda extranjera por efecto de la devaluación del peso, por \$144.648; el descuento amortizado por la compra de inversiones, por \$388; e intereses de mora recaudados de los palmicultores afiliados a la Federación por retraso en el pago de sus obligaciones, por \$9.837.

Nota 34. Otros ingresos: \$297.121

Los Otros ingresos están representados en: venta del piso quinto del edificio amazonas por \$235.000; la recuperación de cartera castigada, \$3.113; reintegro de otros costos, \$52.548; reconocimientos de incapacidades, \$3.121 y otros, por \$3.339.

EGRESOS NO OPERACIONALES**Nota 35. Egresos no operacionales financieros: \$444.109**

Corresponden a la diferencia en cambio por la revaluación de la tasa representativa del mercado de las inversiones en dólares por \$328.525; a la amortización de la prima por la adquisición de las inversiones en moneda extranjera, por \$107.657; y comisiones y gastos bancarios, \$7.927.

Nota 36. Otros egresos no operacionales: \$573.781

Los otros egresos no operacionales se clasificaron los siguientes gastos; provisión para el programa *biodiésel* que se terminará en el año 2006, por \$337.149; otras provisiones para gastos de 2006, por \$32.582; gastos de ejercicios anteriores, \$12.595; donación para la ejecución de programas y proyectos en 2006 de Cenipalma, \$165.000; otras donaciones, por \$11.040; multas sanciones y litigios \$5.500; gastos correspondientes a la venta de bien inmueble 5 piso del edificio Amazonas por \$52.853; y otros por \$5.251

Informe del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., 1º de junio de 2006

Señores afiliados
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de
Aceite – Fedepalma
Bogotá

Apreciados señores:

He examinado el Balance General Consolidado, los estados de ingresos sobre egresos, de cambios en el Fondo Social, de cambios en la situación financiera, de flujo de efectivo, de fuentes y usos, y la ejecución presupuestal de Fedepalma al 31 de diciembre de 2004 y 2005.

De conformidad con las normas de auditoría de aceptación general en Colombia, mi auditoría incluyó pruebas selectivas de cuentas, evaluación de las normas contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para mi informe como Revisor Fiscal.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de Fedepalma al 31 de diciembre de 2004 y 2005, y el resultado de sus operaciones durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, aplicados sobre bases uniformes.

Fedepalma lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y las ope-

raciones registradas en sus libros están de acuerdo con las normas legales y las disposiciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva.

El informe de gestión de la Presidencia Ejecutiva para el año 2005 está organizado en los siguientes capítulos:

- *Presentación*
- *Contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial*
- *Gestión gremial*
- *Situación financiera*

Sobresalen el incremento de la producción, la recuperación del consumo local y la disminución del volumen de las exportaciones del aceite de palma; la reducción del precio interno por efecto del descenso de los precios internacionales y la revaluación del peso frente al dólar; el impulso de nuevos mercados, en particular alrededor del biodiesel; el cambio de la fórmula de estabilización de precios del FEP; las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. A ellos se suman los resultados favorables obtenidos de los diversos programas que ejecuta Fedepalma en las áreas de economía y comercio, promoción del mercados, capacitación y desarrollo empresarial, gestión ambiental e infraestructura, productividad a cargo de Cenipalma, comunicaciones y otros. Todos ellos orientados hacia el apoyo a la comercialización y al mejoramiento de la competitividad sectorial.

También cabe resaltar el buen desempeño de Fedepalma en la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, y en la ejecución de diversas acciones tendientes a actualizar el Registro Nacional Palmicultor, a acrecentar el número de afiliados, a brindar asesoría jurídica a los mismos y a mejorar los servicios del Centro de Documentación Palmero.

Con respecto a la situación financiera, los valores tomados en el informe están de acuerdo con los presentados a ustedes en los estados financieros de Fedepalma. El informe de gestión cumple también con lo establecido en el artículo 47 del Código de Comercio.

El área sembrada llegará a 294.000 hectáreas a finales de 2006. El costo de producir una tonelada de aceite de palma en Colombia es 27% más alto con respecto al de Malasia y en un 88% con respecto al de Indonesia.

El Fondo Social durante el año 2005 se incrementó en 739.989.000 pesos.

Fedepalma tiene las licencias originales de *software* de los programas usados en la institución, en cum-

plimiento de las disposiciones sobre derechos de autor. La Federación está al día con todos los aportes para la seguridad social.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio, conceptúo también que, durante el ejercicio citado, los actos de la Administración de Fedepalma se han ajustado a las disposiciones de la Asamblea y de la Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas han sido llevados debidamente, y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

Atentamente,



PABLO CENDALES HUERTAS

Revisor Fiscal
T.P. No. 5604-A

Palmicultores afiliados a Fedepalma

(A abril 30 de 2006)

Zona Central

Abril Gélvez Hernando
Aceros Fajardo Rodolfo
Agrícola del Norte S.A.
Agroince Ltda. & Cía. S. en C.A.
Agroindustrias Villa Claudia S.A.
Agroinversiones Ipacarai Ltda.
Agropecuaria Venecia Ltda.
Anaya Mendoza Juan Francisco
Ángel de Duarte Silvia
Archila Tunjano Luis Camilo
Banguero Charria Ricardo León
Bastidas de Rueda Elsa
Cabarcas Mier Ramiro
Cadena Osorio Darío
Camacho Mora Campo Aníbal
Cárdenas Cárdenas Alberto
Charry Narváez Ltda.
Cooperativa Coproagrosur
Cooperativa Palmas Risaralda Ltda.
Duarte Ángel Alfredo
Espinosa Badel Joaquín Guillermo
Estévez Reyes Abelardo
Extractora Central S.A.
Extractora Monterrey Proagro & Cía. S. en C.A.
Gersoagro Ltda.
González Cabrera Blanca Estela
González Neira Fortián
Hacienda Palmas Santa Inés Ltda.
Henaó Arango José Alejandro
Henaó Quiroz Gian Fabricio
Higuera Delgado Fernando
Industrial Agraria La Palma S.A. - Indupalma
Jiménez Céspedes Juan Carlos
Jiménez Céspedes Rubén Darío
Jiménez Mendoza Julián

La Cacica Ltda.
León Cuervo Luis Carlos
López Cely Germán Alberto
López Cely Rafael Enrique
López de Estrada y Cía. S. en C.
López de Estrada Isaura
Loza Gualdrón Félix Antonio
Maldonado Vda. Niño María
Manrique Jesús y/o Manrique Gustavo
Manrique de Zorro María Magdalena
Mantilla Ramírez Héctor
Mesa Mesa Pedro Elías
Morales Polanco Yolanda Josefina
Mundo Palma Ltda.
Muñoz Gil Alejandro
Niño Jurado Álvaro
Oleaginosas Las Brisas S.A.
Palmar Los Araguatos Ltda.
Palmares El Dorado Ltda.
Palmares Santa Helena Ltda.
Palmaritos Corbaraque Ltda.
Palmas Arizona S.A.
Palmas del Cesar S.A.
Palmas Monterrey S.A.
Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.
Palmeras Colombianas S.A.
Palmeras de Puerto Wilches S.A.
Palmeras de Yarima S.A.
Pardo Castillo Jorge Augusto
Pardo Pineda Jorge Eliecer
Parra de Manrique Isabel
Pérez Tafur Joaquín Guillermo
Plantaciones La Marqueza de Miraflores Ltda.
Polanía García Humberto
Porrás Rueda Paulo Antonio
Pravia Ltda.
Promipalma S.A.

Restrepo Quintero Édgar

Rey Meléndez Carlos Enrique

Rojas Acosta Álvaro

Rueda Bastidas Javier Helí

Rueda Mantilla Julio

Rueda Patiño Sonia Consuelo

Rueda Patiño Yolanda Marcela

Rueda Plata Gaspar

Ruiz Rodríguez Ramiro

Santamaría Sarmiento Ramón y/o Zarruk Gómez Jorge

Sociedad Agrícola de Palmeros S.A. - Agropalma

Sociedad Agrícola El Corozo Ltda.

Sociedad Agrícola La Alondra Ltda.

Sociedad Agropecuaria la Unión S.A.

Sociedad Las Palmas Ltda.

Sociedad Palmitec S.A.

Uribe Bautista María Cristina

Urrego Rozo Gerardo

Urueña Aída Sofía

Yarigui S.A.

Zona Norte

A. Durán Agropalestina S. en C.

Aarón David Enrique

Abello Ponce & Cía. S. en C.

Aceites S.A.

Agroindustrial Palmaceite Ltda. Agropal Ltda.

Agroindustrias JMD & Cía. S. en C.

Agropecuaria Dávila Ltda.

Agropecuaria Inmobiliaria Almaja S.A.

Agropecuaria Mavil S.A.

Amarís Ariza Rafael

Asmar Guerrero Enrique Humberto

Avil

Ballesteros López Roberto

Begú S.A.

C.I. Banapalma S.A.

Caluma Ltda.

Camaguey S.A.

Comercializadora Internacional Alamosa S.A.

Comercializadora Internacional El Roble S.A.

Comercializadora Internacional Tequendama S.A.

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Corpoica (C.I. Caribía)

Cuello Lacouture Armando Eugenio

Dangond Daza Jorge

Dávila Jimeno Juan Manuel

Dávila Jimeno Pedro Manuel

Dávila Ricciardi Francisco

De Vengoechea Fleury Juan Miguel

Díaz España Juan Enrique

Extractora Frupalma S.A.

Fagrasas Ltda.

Fernández de Castro del Castillo Juan Manuel

Fernández de Giovannetti Susana

Fernando A. García & Cía. Ltda.

Fruga S.A.

Giovannetti Ternera Isaías

Hacienda Tucuy Daníes Ltda.

Halblaub Gutiérrez Miguel

Hernando J. Dávila Barreneche & Cía. S. en C.A.

Instituto Colombiano Agropecuario ICA (La Pepilla)

Inversiones Dangond S. En C.

Inversiones Dávila Clavijo S. en C.

Inversiones J.O.C.E. S.A.

Inversiones La Cascada S.A.

Inversiones Macías Azuero & Cía. S. en C.

Inversiones Noguera y Manrique Ltda.

Inversiones Padornelo S.A.

Inversiones Pegaso Ltda.

Inversiones Santa Inés S.A.

J. Mercado & Cía. S. en C.S.

José Lacouture Dangond - Sucesión Ilíquida

Lacouture Dangond Hernando

Lacouture de Ibarra Emma Perfecta

Las Palmeras Ltda.

Latorre Cifuentes Alejandro

Macías Vargas Luis Antonio

María Buchaar Eduardo José

Martínez Morales Dimas Rafael

Mattos Liñan Carlos Enrique

Murgas Guerrero Carlos Roberto

Noguera Cárdenas Carlos Eduardo

Noguera de Valdenebro Ltda.

Oleaginosas San Rafael S.A.

Oleoflores Ltda.

Orlandesca S.A.

Palmares y Ganadería Palmag Ltda.

Fedepalma

Palmas Montecarmelo S.A.
Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda.
Palmas Oleaginosas del Ariguaní Ltda.
Palmazac Ltda.
Palmeras de Alamosa Ltda.
Palmeras de Centro América Ltda.
Palmeras de Convención Ltda.
Pérez Manrique Diego
Prada Gómez Pantaleón
Productos Agropecuarios La Florida S.A.
Proyectos Agrícolas e Inmobiliarios G y V S.A.
Rapag Mattar Fuad
Ruano Castro & Cía. S. en C.
Saade Abdelmassih Alfredo
V.C. & Cía. S. en C.A.
Vives Lacouture José Francisco

Palmicultores vinculados a la Alianza Productiva Asopalma 2

Ahumada Alvarado Gregorio
Angulo Bolaños Oscar Manuel
Arbeláez Peláez Miguel Antonio
Ariza Pedroza Wilberto
Arrieta Cardona Prudencio
Banquez Ayala Pedro
Banquez Carreazo Andrés
Barrios Villeros Manuel
Bello Romero Raúl
Berrío Iglesias Nicolás
Blanco Berrío Pablo
Blanco Pérez Salvador
Buelvas Berrío David
Campo Altamar Aníbal
Caraballo Pérez Pedro
Caro Barrios Rafael
Chiquillo Mercado Eladio
Cohen Puche Jorge
Coronel Valero Luis Guillermo
Coronel Varela Orlando
Correa Orozco Jesús Antonio
Cortecero Banquez Ulises
Cortina Iturriago Salvador
Flórez González Héctor
González Teodolina

González de Arco Dagoberto
Guerra Salgado Adolfo
Jiménez Alfaro Manuel
Julio Rocha Victoria Elena
Luján Salcedo Armando
Marimón de Marimón Isabel
Marimón Padilla Alfonso
Martínez Espinosa Arturo
Martínez Mesa Ausberto
Martínez Muñoz Amparo Elena
Martínez Vásquez César
Medina Caraballo Narciso
Monroy Valdés Ana Teresa
Mosquera Solar Medardo
Muñoz Pérez Ismael
Murgas Dávila & Cía. S. en C.
Nerys Genes Lamberto
Noppe Pulido Jorge Enrique
Noppe Pulido José Guillermo
Orozco Carmona José de Jesús
Ortega Martínez José Miguel
Padilla de Marimón Carmela
Palomino Bello Julio
Peña González Guillermo
Pereira Rodríguez Teófilo
Pérez Barrios Felanio
Pérez Monterrosa Jairo
Ramos González Ricardo Manuel
Ramos Pedroza Sindulfo
Revollo Quessep José Andrés
Robles Bello Altamar
Robles Bolaños Wilfrido
Robles Medina Gilberto
Rocha Avendaño Ariel
Rocha Avendaño Jorge Luis
Solano Vásquez Osvaldo
Soñe Molina Ramón
Teherán González Santiago
Teherán Herrera Ramiro
Torres Carlos
Trespalcacios Marimón Aseneth
Urruchurto Zúñiga Donatila
Valiente Pereira Arsenio Emilio
Vanegas Salgado Rafael

Vargas Avila, Jorge

Villeros Ramos Anacleto

Villeros Zúñiga Luis Alberto

Zúñiga del Toro Manuel del Cristo

Zúñiga Garay Catalina

Zúñiga Iriarte Lilia

Zúñiga Valdés Pedro

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Asopalret

Barcasnegras Rodríguez José Ángel

Barrios Chamorro Lisbeth Emira

Barrios Chamorro Ricardo de Jesús

Barrios Mercado Domingo Antonio

Caballero Camargo Dagoberto

Cahuana Rodríguez Alfonso Amaury

Casadiego de Duarte Aura Estela

Chamorro Arteaga Emira Isabel

De La Valle Restrepo Leonardo

Esmeral Fandiño Josefa Antonia

García de Padilla Felipa Josefa

Gómez Cuello Fernando

Hernández Rua Cleomedes de Jesús

Leguia Pertuz Liborio

Martínez de La Hoz Andrés Julio

Mercado Cantillo Edilberto Antonio

Moreno Cervantes Danys Javier

Otero Pava Santiago Alexander

Pertuz Barrios Ángel Gabriel

Pertuz Pérez Teresa de Jesús

Ricardo Sánchez Oscar

Serrano Bermúdez María Luisa

Vega Ospino Cristina del Socorro

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Asopaltheca

Aarón Torregrosa Dhino Michel

Angarita Leest Luis Alfonso

Cantillo Molina Gilma Rosa

Castro Cantillo José Fernando

Castro Martínez Ana Sofía

Charris González Rafael

Charris Granados Rogelio

Del Vechio Domínguez Oreste

Durán Julio Ariadne Yilibeth

Durán Rodríguez José Alberto

Ferreira Pertuz Carlina María

Ferrer Pertuz Arsenio José

Guerra Araujo Romelias

Hernández Mahecha Eliserio

Melo Balcazar Yamith Alberto

Mozo Granados María Concepción

Ortega Fontalvo Elvia José

Ortiz Escamilla Carla de los Reyes

Otero Pava Gustavo Adolfo

Padilla Tapias Manuel de Jesús

Pallares Durán María Cristina

Pallares Santiago Argemiro

Pérez Atencia Rafael Antonio

Polo Vizcaino Julio

Ramírez Santiago Sergio Arturo

Rodríguez Cantillo Rosilvia Elena

Saade Marcos Alfonso Enrique

Saade Marcos Gustavo Antonio

Sánchez Sánchez Aroldo Antonio

Solano Mendoza Aristides

Torres Charris Manuel Guillermo

Vega Codina Carlos Julio

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Coagrobellaena

Ariza Escalante Eliecer

Berrio Llerena Jesús

Bocanegra Pertuz Silfredo

Bocanegra Rojano Calixto

Bocanegra Rojano Joaquín

Bohórquez Orozco Rodolfo

Cadena Camacho Libardo

Campo Ortega José

Castillo Becerra Jaris

Castro Castro Cecilia

Castro Castro Ligia

Cervantes de la Matta Álvaro

Cervantes de la Matta María

Cervantes Villalobos Deibys

Fedepalma

Charris Echevarría Fernando
De Aguas Pertuz Edulfo
De Horta Figueroa Luis
Fonseca Machacón Viviano
Fonseca Matta Rubén
Gámez Tobias Alejandro
García Álvarez Wilmar
García Orozco Oscar
Gómez Moreno José
Hernández Orozco María
Hernández Orozco Narciso
Jiménez Rodríguez Jorge Eliecer
Julio Pulido Álix
Julio Pulido Jairo
Julio Pulido Nilibeth
Julio Pulido Pedro
Marín Torres Darwin
Marín Valdés Héctor
Martínez Orozco Andrés
Meléndez de Vidal Carmen
Mendoza Jiménez Dulvis
Mieles Narváez Hilda
Molina Peñalosa Jesús
Moreno Conrado Maritza
Mozo Orozco Julio
Orellano Peñalosa José Gumercindo
Palmera Reales Arnulfo
Palmera Reales Manuel
Peñalosa Herrera Acela
Pertuz Orozco Esilda
Polo Escorcía Deyanira
Ramírez Durango Plinio
Salas Ruiz Luz Marina
Salas Ruiz Nancy
Sanguino Lizcano Florinda
Santana Mendoza Víctor
Sociedad Agropecuaria Guarumal Ltda.
Suárez Moreno Rubiela
Torregrosa Lobato Miladys
Torres Restrepo Carlos
Truyol Carmona Jaidier
Vásquez Ortiz Benigno
Villarreal de Casalins Nancy
Vivic Viloria Jorge

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Cooprocopal

Altahona Borrero Idelmo
Castro Jiménez Felicidad
Daza Ariza Fabian
Durán Carrillo Alberto José
Flórez Romero Luis Manuel
Gómez de Rivera Carmen Josefa
Gutiérrez Villa Leobaldo Enrique
Moreno de la Cruz Felipe Antonio
Navarro Polo Gregorio
Nerio Manjarres Marco Fidel
Rodríguez Gutiérrez José de los Reyes
Salas Castro Enrique
Serrano Duarte Jorge

Zona Occidental

Agricultura y Ganadería Ltda. - Agrigán
Agropecuaria Blumm & Domínguez Ltda.
Araki S.A.
Astorga S.A.
Burbano Yepes José Fernando
Central Manigua S.A.
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Corpoica (C.I. El Mira)
Domínguez Domínguez Harold
Guarín Prado Nelson
Inverpacífico S.A.
Inversiones Rankin Bolívar & Cía.. S. en C.S.
Inversiones Saabu Ltda.
Montoya Rueda Luis Carlos
Palmas de Tumaco S.A.
Palmas del Pacífico S.A.
Palmas Jamaica S.A.
Palmas La Miranda Ltda.
Palmas Oleaginosas Salamanca S.A.
Palmas Santa Fe S.A.
Palmeiras S.A.
Palmeral Entrerios Ltda.
Palmeros Asociados del Pacifico - Palmapac Ltda.
Rivera Montenegro Ricardo

Zona Oriental

Aceites Manuelita S.A.
 Agrícola Los Salados S.A.
 Agroindustria Baquero Guayacán Ltda.
 Agroindustria El Triunfo Ltda.
 Agropecuaria La Loma Ltda.
 Agropecuaria Santamaría Romero Latorre & Cía. S. en C.
 Alianza Estratégica Nueva Esperanza Ltda.
 Baquero Guayacán Jairo Hernán y Fernando
 Baquero Ramírez Víctor Ramón
 Barreto Solano Luis Francisco
 Central de Cooperativas Agrarias de Colombia -
 Coagrocampo
 Comercializadora Internacional Oleaginosas del Ocoa S.A.
 Corporación Colombiana de Investigación Agropecua-
 ria, Corpoica (C.I. La Libertad)
 Díaz Herrera José Ricaurte
 Echeverri Guzmán Enrique (en sucesión)
 El Palmar del Llano Ltda.
 Entrepalmas S.A.
 Extractora del Sur de Casanare S.A.
 Guaicaramo S.A.
 Gutiérrez Mora José Vicente
 Hacienda La Cabaña S.A.
 Herrera de Perdomo Olga
 Herrera Villalobos Marina
 Inversiones del Río Ltda.
 Inversiones Marmara Ltda.
 Inversiones y Parcelaciones del Meta, Inparme S.A.

Las Brisas Mauricio Herrera E.U.
 Maringá Ltda.
 Martínez Gutiérrez Libardo Efraín
 Multipalma Ltda.
 Oleaginosas de Colombia Ltda.
 Palacios Blanca Alicia
 Palmar de Miramar Ltda.
 Palmar del Oriente S.A.
 Palmas del Casanare
 Palmasol S.A.
 Palmeras de Viento del Corcovado Ltda...
 Palmeras del Humea S.A.
 Palmeras del Meta Ltda.
 Palmeras del Upía Ltda.
 Palmeras El Morichal Ltda.
 Palmeras La Carolina S.A.
 Palmeras La Margarita Díaz Martínez & Cía. Ltda.
 Palmeras Los Araguatos Ltda.
 Palmeras San Antonio S.A.
 Palmeras San Pedro Ltda.
 Palmeras Santana Ltda.
 Palmeros Colombianos S.A.
 Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.
 Promesa S.A.
 Rodríguez Jiménez Marta Lucía
 Rojas Acosta Álvaro
 Sapuga S.A.
 Torres Sierra Gabriel Humberto

Coordinación Editorial
Oficina de Comunicaciones de Fedepalma

Diseño y Diagramación
B&B Comunicación Integral
e-mail:bbci@cable.net.co

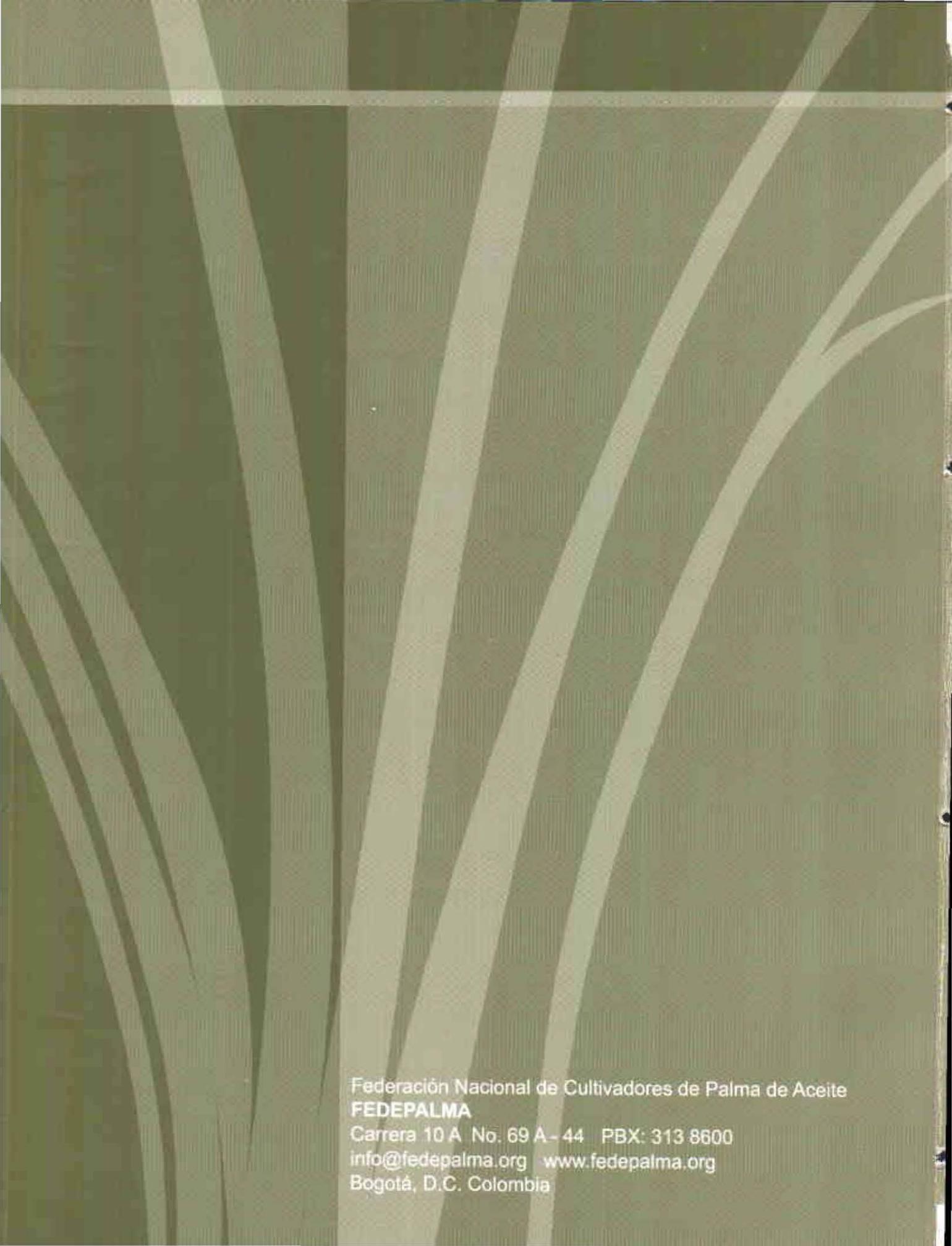
Impresión
Molher Impresores Ltda.

**Federación Nacional de Cultivadores
de Palma de Aceite**

Fedepalma

Carrera 10 A No. 69 A - 44
PBX: (1) 313 8600
www.fedepalma.org

Junio de 2006
Bogotá, D.C. - Colombia



Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

FEDEPALMA

Carrera 10 A No. 69 A-44 PBX: 313 8600

info@fedepalma.org www.fedepalma.org

Bogotá, D.C. Colombia